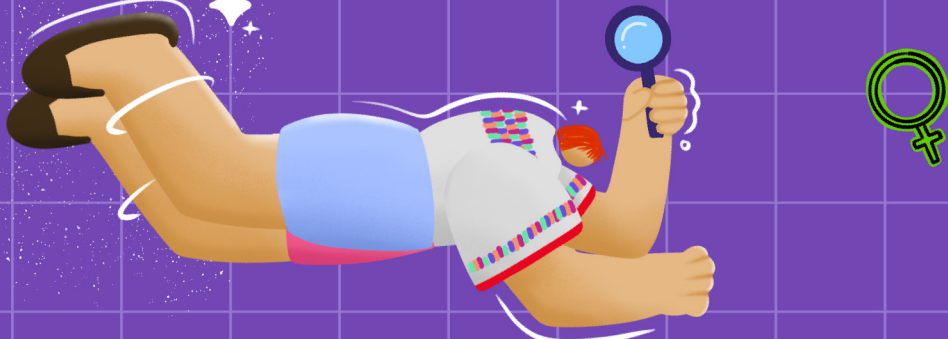




Apreciaciones sobre la Educación Integral en Sexualidad en Guatemala



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas como humanidad hemos tenido avances en materia de defensa de derechos humanos, ha sido un recorrido largo acompañado la lucha de sociedad civil, instituciones y diversos colectivos. En este caminar se ha llegado a reconocer que la igualdad de género está en el centro de los derechos humanos, y se expresa por primera vez como un principio fundamental en la Carta de las Naciones Unidas aprobada en 1945, bajo la premisa “derechos iguales para hombres y mujeres”. En 1948, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la salud y se hace por primera vez referencia a la salud de mujeres gestantes y a la salud infantil. Más adelante en la Conferencia el Cairo en 1994, se hace referencia a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres. Estos acontecimientos han sido un logro a raíz del trabajo que los movimientos feministas han realizado durante las últimas décadas. Producto de este esfuerzo se han creado políticas de población basadas en el bienestar y calidad de vida de los individuos y no como una mera regulación de las relaciones sexuales con fines reproductivos.

La protección y el fomento de los derechos humanos ha sido reconocida como una responsabilidad de todos los Estados y en la búsqueda del cumplimiento se continúan haciendo esfuerzos para alcanzarlos, desde la sociedad civil ha existido un liderazgo y compromiso constante. En el caso particular de Centroamérica y Guatemala podemos mencionar que hay un trabajo por continuar realizando....

La Fundación Oxlajuj N'oj nace pensando crear un espacio que pudiera ser una puerta que posibilitará la reproducción de nuevos conocimientos y desarrollo social a nivel nacional. Actualmente esta Fundación es liderada por mujeres jóvenes comprometidas con el impacto positivo y la transformación social. Trabajamos para implementar proyectos con enfoque de género que nos permita vivir en condiciones de igualdad y educarnos como sociedad a través de la formación e investigación. En ese sentido como Fundación Oxlajuj N'oj manifestamos que el derecho a la salud debe ser un principio de vida, así como la garantía de este derecho para todo ser humano sin exclusión.

Reafirmamos nuestro compromiso de defensa de los derechos sexuales y reproductivos reconociendo que todas las personas tienen el derecho a ejercer el libre control sobre su sexualidad y reproducción sin sufrir discriminación, coacción ni violencia. En los últimos años Fundación Oxlajuj N'oj han trabajado diferentes iniciativas con el fin de promover la educación integral en sexualidad en Guatemala. Agradecemos a Linda Alay Medina quien propuso y diseñó este proyecto educativo para educar a la población guatemalteca.

Andrea Lourdes López
CEO. Fundación Oxlajuj N'oj

01

Mireya Barrios

Título corto:

La violencia es el último recurso
del incompetente

Autora:

Mireya Abigail Barrios Méndez

Reseña:

Soy Abigail Barrios, tengo 18 años, soy hija única y soy muy feliz. Me gusta mucho estar sola (lo disfruto), me estresa estar entre tanta gente y no me gusta para nada el calor. Entré a la carrera de medicina este año y cada día me gusta más.

La violencia contra las mujeres persiste, inclusive ha aumentado; así mismo la inseguridad ciudadana es una realidad insoportable. La desigualdad de género y las condiciones estructurales socioeconómicas son factores que condicionan un contexto de extrema violencia para las mujeres.

Cuerpo:

1. Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es un fenómeno social global, con diferencias de magnitud entre países. UNICEF (2018) sostiene que, en la práctica, no hay sociedad en el mundo sin violencia contra la mujer. Guatemala es un país con arraigadas concepciones y prácticas sociales que privilegian lo masculino en detrimento de lo femenino. Tales aspectos permiten tipificar a la sociedad guatemalteca como una sociedad machista, con las consiguientes condiciones de desigualdad de género que ello implica. La situación de desventaja social de la mujer en Guatemala es de tal magnitud que en una época prolongada el Estado la institucionalizó en el marco jurídico penal al establecer el adulterio como un delito punible sólo a las mujeres.

Los artículos del Código Penal que legislaron al respecto fueron declarados inconstitucionales en 1995. En la sociedad guatemalteca se incurren en diversas prácticas que desvalorizan a la mujer. Algunas de las más difundidas están relacionadas con el nacimiento. En general, si quien nace es hombre la celebración familiar es más lujosa que si es mujer. En comunidades rurales la comadrona, mujer que asiste a otra mujer en el parto, cobra una tarifa mayor si nace un hombre que si nace una mujer. En los países donde existe información estadística disponible, entre el 10% y 50% de las mujeres han experimentado violencia en su contra de parte de la pareja. En el caso de Guatemala, el informe revela que 28% de las mujeres reportan violencia de parte de su pareja al menos una vez en su vida y casi 10% en los últimos doce meses.

La violencia contra la mujer es un fenómeno con arraigo cultural en Guatemala, pero en la última década se ha hecho más evidente a través de datos estadísticos, al grado que la violencia contra la mujer constituyó en 2014 y 2015 el segundo tipo de delito más denunciado, con 11% y 13% del total de denuncias, respectivamente. Asimismo, en años recientes la violencia contra la mujer

Introducción:

Este artículo presenta un análisis estadístico descriptivo del fenómeno de la violencia contra la mujer en Guatemala y explora algunas de sus principales causas.

El análisis indica que en época reciente se han hecho más evidentes, a través de la recopilación de datos estadísticos, las diversas formas de violencia contra la mujer.

La evidencia estadística de denuncias indica que la violencia contra la mujer está extendida en todos los estratos sociales, pero con mayor incidencia en la población con bajo nivel educativo y con ocupación manual no calificada. Los datos estadísticos también revelan que las denuncias se presentan más entre la población urbana y no indígena, quien tiene mayor acceso a las instituciones de seguridad y justicia. La información permite inferir que la familia es una de las principales fuentes de violencia contra la mujer, lo que hace que dicha violencia sea aprendida al interior de la familia.

se ha hecho más extrema, con un aumento en el número de asesinatos a mujeres, algunos de los cuales han presentado rasgos de violencia extrema con la desmembración del cuerpo.

En femicidios, Guatemala, con una tasa de 9 femicidios por cada 100,000 habitantes, ocupó el segundo lugar en el período 2010 a 2016 entre 25 países. En noviembre de 1996 en Guatemala se publicó el Decreto 97-1999 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar”, pero fue hasta 2003 que de manera oficial se comenzó a recopilar datos estadísticos sobre la prevalencia de dicho fenómeno en la sociedad guatemalteca. En abril de 2008, cuando se publicó el Decreto 22-2008 “Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, se inició la recopilación estadística de femicidios. Estas leyes son parte de la respuesta del Estado al problema de la violencia contra la mujer en Guatemala.

2. Datos estadísticos

2.1. Violencia doméstica

Los datos estadísticos oficiales en Guatemala muestran un acelerado crecimiento en el número de denuncias de casos de violencia doméstica en el período 2012 a 2017, último año con cifras disponibles. En efecto, en 2012 se registraron 5,587 casos de violencia doméstica en los cuales el 84% la víctima fue mujer. Para 2014 se observó un aumento de 47% en el número de casos, que fue de 8,231.

También se observó incremento en la tasa de casos, que fue de 130 por cada 100,000 habitantes mujeres, contra 90 de 2013. En ambos años los datos revelan que el principal tipo de violencia doméstica contra la mujer fue física-psicológica, que comprendió casi el 50% de los casos, seguida por violencia psicológica, con 20%, y violencia psicológica-patrimonial, con 10%. La violencia física-psicológica comprende acciones de agresión física y verbal. La violencia psicológica abarca solo agresiones verbales.

Por su parte, la violencia psicológica patrimonial abarca agresiones verbales y acciones para

impedir el goce de los bienes del hogar, lo cual incluye negación de recursos financieros para cubrir gastos del hogar. En conjunto, estos tres tipos de casos concentraban en 2013 y 2014 el 80% del total. La violencia doméstica física-sexual tuvo en esos años reducido número de casos registrados, menos de diez en cada año; aspecto que se relaciona con el temor y la vergüenza de las mujeres a denunciar ese tipo de violencia.

2.2. Violencia sexual

Las estadísticas de violencia sexual en Guatemala datan de 2011, año en que se reportaron 2,522 evaluaciones clínicas en mujeres, con una tasa de 36 casos por cada 100,000 habitantes mujeres. Esta tasa subió en 2016 a 53, año en que se registraron 3,790 casos. En los siguientes dos años, el número de casos fue alrededor de 4,000 y la tasa se mantuvo próxima a 54 casos por cada 100,000 mujeres.

Los casos de violencia sexual registrados muestran solo una parte de la verdadera magnitud del problema. El perfil de las mujeres víctimas de violencia sexual indica que, en su mayoría, 8 de cada 10 casos ocurridos en 2015, pertenecen al grupo étnico no indígena. Solo 10% de las víctimas en ese año pertenecen al grupo étnico indígena y el restante 10% son extranjeras. La edad de la víctima en el 80% de los casos oscila entre 13 y 17 años. Un dato revelador es que en el 80% de los casos registrados en 2017 el agresor era miembro de la familia natural o política.

Los datos muestran que la familia es una de las principales fuentes de violencia sexual contra la mujer. Entre los factores que explican dicho fenómeno están las condiciones de hacinamiento, resultado de la pobreza, en que vive el 50% de la población del país, aspecto que fomenta promiscuidad en los miembros varones de las familias, en especial familias ampliadas en las que la intimidad de la familia nuclear fue invadida por otros familiares.

2.3 Femicidio

Las estadísticas oficiales de femicidio en Guatemala, al igual que las de violencia sexual, son recientes, datan de 2008, mismo año en que se emitió la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. En ese año se registraron 537 casos de femicidio, con una tasa de casi 8 femicidios por cada 100,000 mujeres.

Tanto el número de femicidios como la tasa aumentó en 2014 y 2015, a 610 y 842, en el primero de los casos, respectivamente, y a 8.5 y 11.5, en el segundo, en su orden. En 2017 se contabilizaron 710 casos de femicidio, con una reducción de 16% en el número de casos y de casi dos puntos porcentuales en la tasa de prevalencia por cada 100,000 mujeres. Las cifras indican que el 42% de los femicidios ocurridos en 2018 se concentraron en la capital del país y el restante 58% ocurrió en forma dispersa en diversas ciudades.

Causas y consecuencias

- En el nivel físico: lesiones como hematomas, fracturas, cicatrices, y el deceso.
- En lo psicosocial: presentación de estados de depresión, pérdida de autonomía, sensación de abandono, desmotivación, desvalorización, autoinculpación e inseguridad, asumiendo situaciones de subordinación y desarrollando mecanismos pasivos de defensa.
- Uso del alcohol y sustancias psicoactivas.
- Estrés económico.
- Falta de comunicación en pareja.
- La pérdida de valores familiares.
- La infidelidad.
- Cambio de rol por parte de la mujer.

Conclusiones:

La mujer guatemalteca en el hogar es víctima de manera mayoritaria de doble violencia, física y psicológica, aunque en época reciente ha aumentado la incidencia de violencia sólo física o psicológica. La violencia contra la mujer, en sus diversas formas, es un fenómeno extendido en la sociedad guatemalteca, pero la violencia doméstica ocurre con mayor magnitud en el estrato social bajo, entre población con baja escolaridad y empleada en ocupaciones manuales no calificadas.

La violencia doméstica se denuncia más en área urbana y de población no indígena, porque tienen más acceso a instituciones de justicia. El femicidio es un fenómeno también de características más urbanas, producto de violencia entre pandillas. En Guatemala la familia es una de las principales fuentes de violencia contra la mujer, como consecuencia del uso y tolerancia de la violencia como método para sancionar faltas de sus miembros. Una de las principales causas de la violencia contra la mujer es la conducta aprendida al interior de la familia.

Es débil la intervención del Estado de Guatemala en contrarrestar y sancionar la violencia contra la mujer. El principal indicador de la debilidad del Estado para combatir la violencia contra la mujer es el bajo porcentaje de casos denunciados en que se condena a los culpables de violencia doméstica, violación sexual y femicidio.

Referencias:

1. Instituto Nacional de Estadística. Violencia intrafamiliar (2014). Estudios de Guatemala, Gobierno de la República, <https://www.ine.gov.gt/ine/violencia/>
2. Organización Mundial de la Salud. (2013). Violencia contra las mujeres, http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf
3. UNICEF. (2014). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. Guatemala; Guatemala, <https://www.unicef.org/es/temas/violencia-de-g%C3%A9nero>
4. WHO. (2017). Estudio de opinión pública sobre maltrato a la mujer por parte de la pareja. Guatemala; Guatemala, https://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf
5. SHRADER, E. (2018). La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar. Guatemala; Organización Panamericana de la Salud, <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

02

Abigail Barrios

Título corto:

“Me pega porque me ama”

Autora:

Aura Abigail Barrios Ordóñez

Reseña:

Estudiante de medicina de primer año, Bachiller en ciencias y letras.

Cuerpo:

1. Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres se ha manifestado como un continuo en la historia de Guatemala y la violencia de género ha sido perpetuada como una herramienta de subordinación y control de la vida y cuerpo de las mujeres, sustentada por una cultura patriarcal y conservadora y un sistema frágil de seguridad y respuestas judiciales que genera impunidad.

Guatemala es uno de los países con la mayor tasa de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas) Según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), en el año 2013 perdieron la vida violentamente 748 mujeres, un aumento de 10% en relación a 2012, lo cual representa un incremento del 11%, para un promedio de 2 muertes por día; mientras que los casos de muertes violentas de hombres a pesar que son 10 veces superiores, han tenido una notable reducción. (ONU mujeres , s.f.)

Se estima que, durante el 2020, 171 mujeres fueron agredidas diariamente por violencia contra la mujer. Al cierre del 2020, el número de mujeres agraviadas por violencia contra la mujer registró un leve aumento del 1.5% en relación al año anterior, durante la pandemia COVID-19 las mujeres se vieron expuestas a mayor violencia. El número de mujeres sin registro de edad se ha incrementado. En 2019 fue del 15.8% y en 2020 el 18.4% lo que denota una deficiencia en la captura del dato.

En el año 2020 aproximadamente 8 de cada 1000 mujeres y niñas fueron víctimas de algún tipo de violencia. Durante el período en que las medidas de restricción de movilidad fueron más rígidas las denuncias por violencia contra la mujer registraron un descenso. Sin embargo, a partir de agosto del 2020 las mujeres agraviadas por violencia contra la mujer fueron mayores al año anterior y a los meses previos. Este aumento puede estar relacionado con la flexibilización a las restricciones de movilidad que facilitaron que las mujeres interpusieron sus denuncias.

Introducción:

Definimos como violencia como el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra una persona que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. “La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado”.

Al hablar de violencia contra la mujer nos referimos a distintos tipos de violencia que la mujer sufre, desde niñas hasta mujeres adultas, desde casa, así como también en el trabajo, en la calle, en el colegio, entre otros.

A continuación, veremos con mayor especificidad la violencia contra la mujer y estadísticas de mucha importancia.

Los departamentos del noroccidente y occidente muestran un incremento en el número de mujeres agraviadas por violencia contra la mujer, coincidiendo en su mayoría con los departamentos que también registraron un mayor número de llamadas por auxilio por violencia intrafamiliar. En cuanto a número de mujeres agraviadas, los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Escuintla, y San Marcos, representaron el 41.2% del total de mujeres víctimas del país. (Infosegura, 2021)

2. Violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito privado

Este tipo de violencia, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir:

3. Violencia económica

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

4. Violencia psicológica

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona.

5. Violencia emocional

Consiste en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal.

6. Violencia física

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola,

empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, negándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella.

7. Violencia sexual

Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. (ONU mujeres, s.f.)

8. Causas y consecuencias:

Dentro de las principales causas se encuentra la economía ya que la falta de dinero del cónyuge genera maltrato. La pérdida de valores familiares, el estrés, muchas de las mujeres son objeto de maltrato cuando el cónyuge presenta angustia, preocupación o estrés. El cambio de rol por parte de la mujer también genera violencia, la falta de comunicación, determinantes relacionadas con la infidelidad.

Los tipos de maltratos que más afectan a la mujer son: Verbal, seguido del físico, luego el sexual y por último el psicológico. (Revista virtual, 2004) Al hablar de consecuencias mencionamos la vulneración del interés superior del niño La violencia física y/o psicológica ejercida sobre la madre pone en situación de riesgo de desprotección familiar a las hijas e hijos. El estar expuestos a esta cadena de violencia contra sus madres hace que su desarrollo integral y derechos se vean afectados.

Problemas conductuales y emocionales, la violencia contra la mujer afecta de manera muy directa al desarrollo físico y emocional de la infancia. Diversos estudios han determinado que las niñas, niños y adolescentes expuestos a violencia contra sus madres pueden presentar estrés crónico, ansiedad, depresión, retraimiento, problemas somáticos, problemas sociales, problemas de conducta y problemas de atención.

Bajo rendimiento y deserción escolar, la violencia contra la mujer también afecta el desarrollo infantil en el ámbito educativo. Al estar expuestos

a violencia familiar presentan bajo rendimiento escolar y tienen mayor probabilidad de reprobación el año académico.

La perpetuación de una violencia generacional, las niñas y niños expuestos a violencia en sus familias pueden empezar a normalizar actitudes violentas y de desigualdad, ya sea como agresor o como víctima. Además, esto puede producir la denominada “transferencia intergeneracional de la violencia”, es decir, que empiecen a reproducir estos patrones violentos tras haberlos absorbido como normales. (Aldeas infantiles SOS Perú, s.f.)

Conclusión (recomendaciones)

La violencia contra la mujer es de los problemas que como sociedad presentamos, es preocupante saber que día a día las mujeres nos encontramos en riesgo, y el saber que en cualquier momento podemos ser víctimas de violencia provoca angustia, las mujeres muchas veces son vistas como objetos y no como sujetos que merecen cuidado y respeto.

La violencia trae consigo miles de problemas no solo a la víctima, sino que también a las personas que conviven con ellos, en el caso de los niños, crecen con problemas psicológicos tales como ansiedad, depresión, estrés, y en el peor caso se acostumbran a ciertas conductas que están fuera de lo normal pero que las empiezan a ver normales.

Debido a la pandemia COVID-19 hubo más casos de violencia contra la mujer; sin embargo, las mujeres presentaron menores oportunidades de denunciar la violencia debido a que el agresor se encontraba constantemente con ellas, así también hubo más embarazos por violencia sexual contra la mujer.

A todas las mujeres que son víctimas de violencia es necesario hacerles saber e incentivarlas a denunciar al agresor y exigir justicia ya que las mujeres no debemos y no merecemos ser víctimas de ningún tipo de violencia.

Referencias

Aldeas infantiles SOS Perú. (s.f.). Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/consecuencias-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-l>

Infosegura. (18 de junio de 2021). Obtenido de <https://infosegura.org/2021/06/18/violencia-contra-las-mujeres-guatemala-2020/>

ONU mujeres . (s.f.). Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala>

ONU mujeres . (s.f.). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Revista virtual. (2004). Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/276/522>

03

Anastacia Zet Rac

Título largo:

Perspectiva de los orgasmos en
Juventudes Maya Kaqchikeles de
12 a 23 años del Colectivo AndaLuz
de San Juan Sacatepéquez,
Guatemala

Autora:

Carmen Anastacia Zet Rac

Reseña:

Mujer Maya-Kaqchikel, 32 años de edad, originaria de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, Maestra de Educación Primaria Urbana, experiencia de 12 años con niños y adolescentes de 07 a 17 años del área rural, laborando de 2009 a la actualidad en Escuela Pública, Profesora de Enseñanza Media en Psicología, Estudiante de la licenciatura en Ciencias Psicológicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, experiencia de 2 años de trabajo en la Oficina de Niñez y Adolescencia de la localidad, desarrollo de talleres sobre diversidad de temas entre otros.

Cuerpo:

Descripción de la problemática

El explorar el tema del placer sexual en las juventudes conlleva al estudio de las masculinidades o la feminidad. Sobre todo, para poder explorar el conocimiento que se tenga en el tema de las prácticas sexuales y los orgasmos femeninos en población de 13 a 23 años del municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala específicamente en la población maya-k'aqchikel del colectivo Anda Luz, en el cual se inicia una vida sexo-genital activa a partir de los trece años de edad esto debido a la falta de información y formación en el tema de EIS (Educación Integral en Sexualidad).

Por ende los temas de sexualidad, relaciones sexo-genitales, placer sexual y órganos sobre todo los órganos femeninos en la actualidad siguen siendo un tabú dentro de la población, esto radica en el poco o nulo grado de escolaridad que tiene los padres de familia para la instrucciones correcta y adecuada de sus hijos, así mismo por el nivel elevado de machismos existente en dicha sociedad la mujer no está autorizada para poder sentir placer sexual o experimentar un orgasmo porque es vista como objeto sexuado que solo debe complacer a su pareja en la intimidad.

Por tal motivo, para entender cómo se vive el placer sexual en las juventudes maya-k'akchiqueles es importante explicar la construcción de la feminidad y masculinidad, como productos de los roles y estereotipos de género asignados desde que nacemos. Krauskopf (1997) afirma sobre la feminidad, lo siguiente:

1. La feminidad

La feminidad ha estado mediatizada por el control a través fundamentalmente del cuerpo en la adolescencia. Es así que hasta el año de 1950 cuando la esperanza de vida era alrededor de los 40 años, la media de la vida se ubicaba en los 20 años, ello conjugado con el hecho de

Introducción:

En la sociedad guatemalteca existe la problemática de escasos espacios de educación sexual para adolescentes, por lo cual las premisas necesarias para realizar este artículo está relacionado al bajo conocimiento en la población de juventudes sobre la Educación Integral en Sexualidad, sobre todo, en los orgasmos femeninos como masculinos, debido a que el tema de relaciones sexo genitales es un tabú en la sociedad guatemalteca por lo cual el presente artículo tiene como objetivo dar a conocer los conocimientos o carencia de los mismos que posee la muestra trabajada que abarca de los 13 a los 23 años en el colectivo anda luz de San Juan Sacatepéquez, en la información se encuentran la definición de los órganos y placer sexual, análisis de la situación actual e interpretación de la misma así como datos reales de cuestionarios y entrevistas realizadas a la población de muestra.

que la edad promedio de la menarquia estaba en los 15 años, hacía que las mujeres conforme menstruaban eran casadas y de manera casi inmediata pasarán a quedar embarazadas. De esta forma, la sexualidad de las mujeres y sus prácticas se marcaban de manera tal que, conforme intentaban entender sus propios cambios puberales, ya estaban teniendo relaciones sexuales cotidianas con una persona generalmente mucho mayor, que debía ostentar el conocimiento sexual y el embarazo y los hijos e hijas eran propias de esta edad, que ahora llamamos adolescencia. En otras palabras, el inicio de la sexualidad se asocia al embarazo y al tener hijos en el marco de una unión consensual, a edades que oscilan entre los 15 y los 20 años. Donde el ejercicio de la sexualidad para las mujeres no estaba asociado al placer y al disfrute para sí misma, o incluso al amor; sino que estaba ligado a la reproducción y al control por parte del hombre. 1. Krauskopf D., 1997.

Contextualizando a Guatemala lo anterior, vemos como en las juventudes maya kakchiqueles del departamento de San Juan Sacatepequez, muchas de las adolescentes se ven obligadas a casarse o juntarse a temprana edad, por las creencias arraigadas.

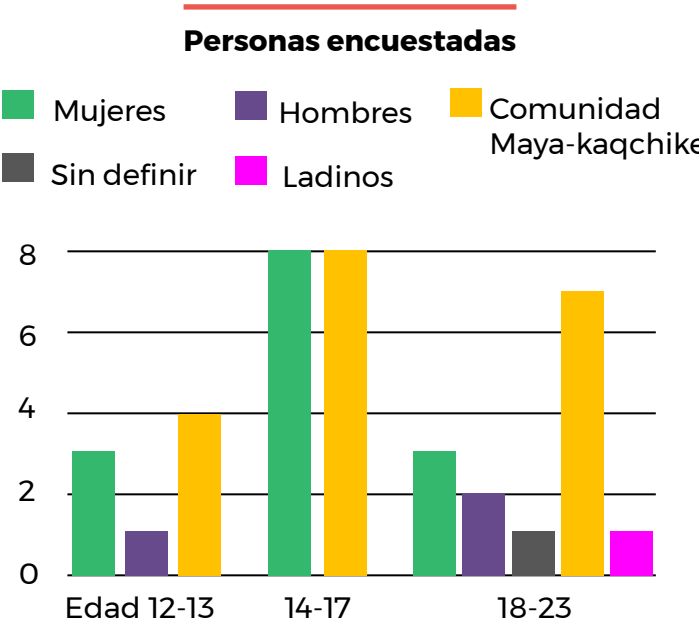
2. Las masculinidades

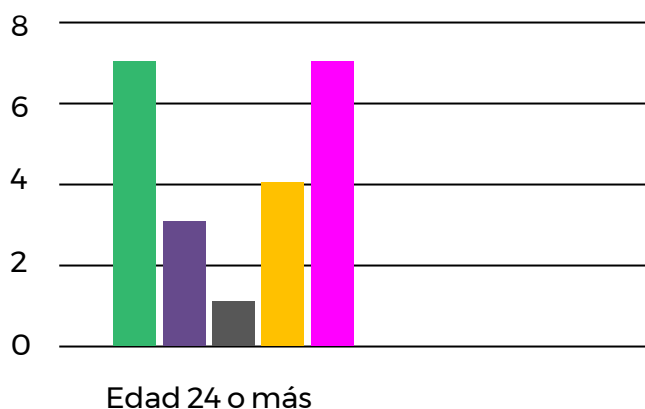
Desde la masculinidad el hombre adolescente se sigue construyendo desde el imaginario social que el ser hombre se da por mera oposición a las mujeres. Imaginario social y personal en donde las mujeres las siguen visualizando como el polo inferior en relación a la masculinidad, por tanto, se ve el ejercicio de un poder sobre ellas como algo natural. En el cual la fuerza física sigue siendo un elemento esencial de la masculinidad. La masculinidad atraviesa por la posibilidad de tener relaciones sexuales genitales con varias mujeres lo cual le impide establecer vínculos más estables, ya que el objetivo principal es tener varias relaciones sexuales con la mayor cantidad de mujeres posibles para poder comunicárselo a otros hombres. En ese mismo aspecto el objetivo fundamental de una relación sexual es la eyaculación, no necesariamente el

orgasmo, prefigurando en la adolescencia las disfunciones sexuales de la eyaculación precoz y la impotencia eréctil psicológica. El hombre en el momento de tener relaciones sexuales tiene la consigna no solo de eyacular, sino de buscar satisfacer a la pareja, situación que es muy importante porque le reforzaría su posición de “buen amante”, dándole un enorme prestigio. El aprendizaje sobre la sexualidad genital, no se da necesariamente por la experiencia sexual en primera instancia, sino a través de los medios de comunicación y en específico a través de películas pornográficas; ya que el medio cercano, padres o docentes parecen no estar preparados para cumplir el papel de enseñarles. 2. Garita C.: PAIA-CCSS; 2001.

Causas y Consecuencias de la problemática

El desconocimiento acerca de la EIS provoca el inicio de las relaciones sexo genitales a temprana edad, ya que en la adolescencia se da el despertar de la curiosidad, por querer experimentar qué es el sexo y cómo se siente. Sin embargo, la vida sexual activa, en la mayoría de las juventudes maya-kakchikel de la muestra, inicia sin conocer la palabra orgasmo, dentro del estudio realizado se puede observar las edades, sexo y comunidad étnica. De las 31 personas encuestadas el 61.3 % son de etnia maya Kaqchikel y el 38.7% son ladinos.

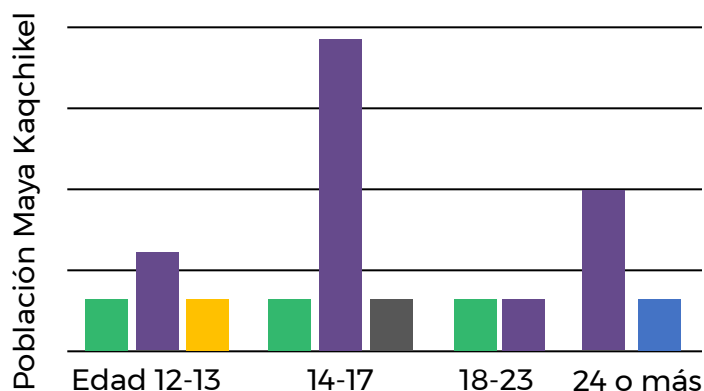




Con fines de indagar los conocimientos que poseen la población Maya-Kaqchikel acerca del placer sexual y los orgasmos, se les pregunto si habían practicado relaciones sexo-genitales; obviando la población de otra comunidad étnica, se observa que el 72.2% han iniciado su vida sexual, el 16.6% desde los 12 años de edad y en la mayoría de casos, son hombres.

Esto nos hace inferir que las y los adolescentes mayas-kaqchikeles inician su vida sexual desde la adolescencia, siendo más propensos a enfermedades de transmisión sexual y embarazos precoces.

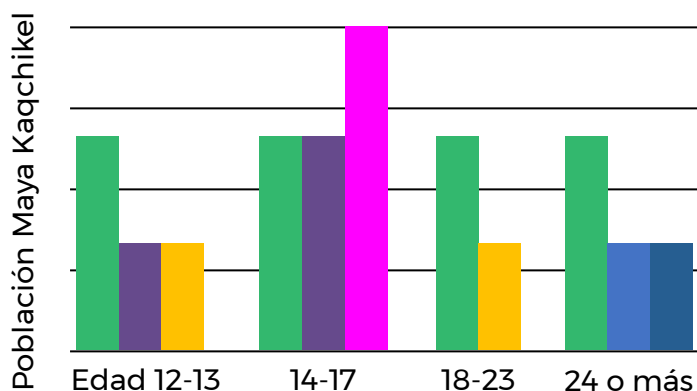
Haz practicado relaciones sexo-genitales



De las y los adolescentes que ya han iniciado su vida sexual, se les pregunta si ¿conocen lo que es un orgasmo? Únicamente la mitad conoce el tema, y la otra mitad desconoce el tema o no sabe si lo conoce.

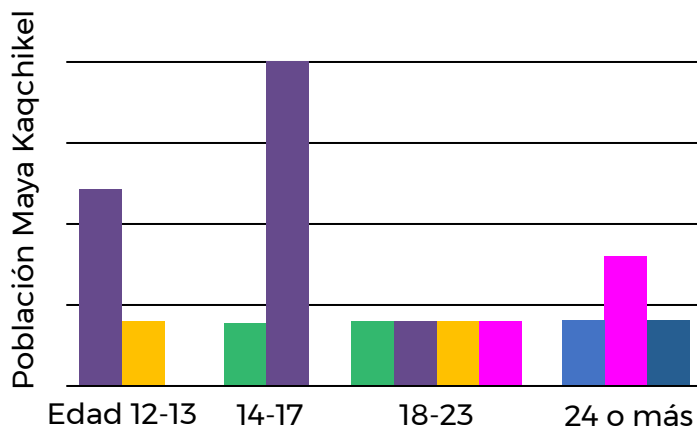
Es muy preocupante que la población que más conoce son las personas ladinas/mestizas, dando a entender que es más limitado el conocimiento de un orgasmo para la población maya-kaqchikel por el tabú que representa, reflejando los siguientes resultados, el 50% de la muestra si conoce el tema, el 33.3% desconoce el tema y el 16.66 por ciento no sabe si lo conoce o no.

Conoces un orgasmo

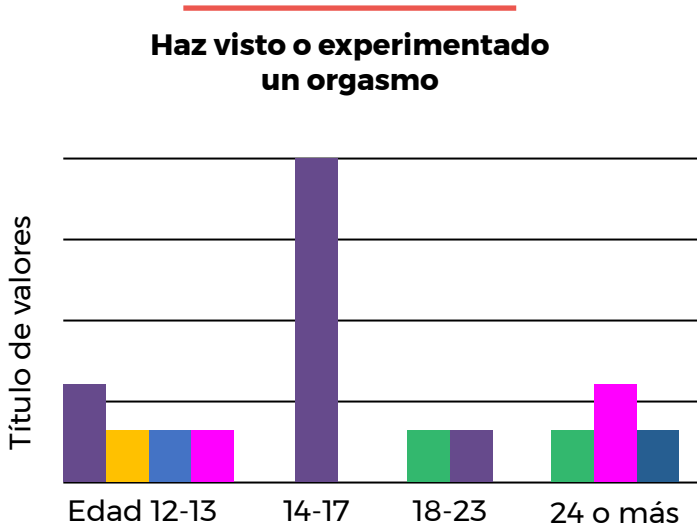


Para saber el conocimiento que posee la muestra de los orgasmos femeninos se realizó el siguiente ítem, reflejando los siguientes resultados, el 16.7% de la muestra si conoce el tema, el 61.1% desconoce el tema y el 22.2 % no sabe si lo conoce o no o prefirió no responder, en el cual algo en común fue "NO sabia eso, solo los hombres pueden, no".

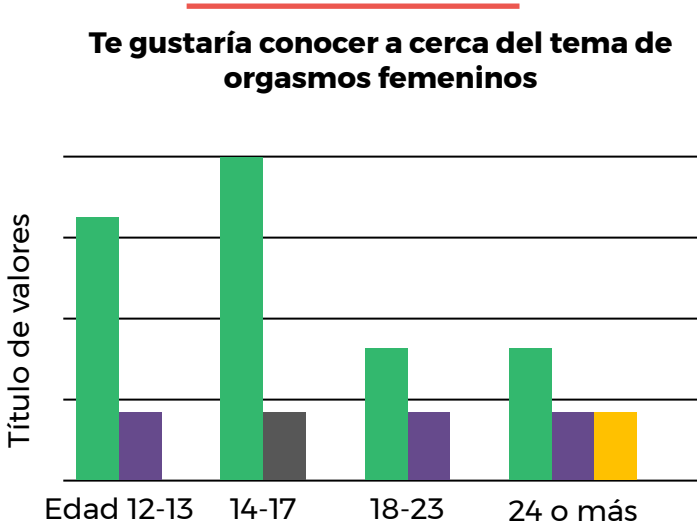
Conoces un orgasmo femenino



Para saber el conocimiento que posee la muestra de los orgasmos masculinos y femeninos se realizó el siguiente ítem, reflejando los siguientes resultados, el 16.7% de la muestra si ha experimentado un orgasmo, el 61.1% no ha experimentado un orgasmo y el 22.2 % no sabe si lo ha experimentado o el desconocimiento del tema, si han tenido relaciones Coitales pero no experimentado un orgasmo.



En relación a indagar el deseo de aprender sobre el placer sexual y orgasmos se realizó un último ítem para saber el interés de la muestra por aprender sobre el tema siendo los resultados, el 88.9% de la población está interesado en recibir información del tema, 11.1 le es indiferente si recibirlo o no.



Conclusiones:

La población tiene algunas características en común como la comunidad étnica, edades, condiciones económicas, acceso a educación, entre otros sin embargo se puede observar que la población indígena maya-kaqchikel del Colectivo Andaluz tiene un alto grado de desconocimiento en el tema de orgasmo femeninos. El cual conlleva a que en la mayoría de casos aún son visibilizadas como objetos sexuales, por el índice alto de machismo que viene desde las generaciones pasadas en el cual parte de la responsabilidad que se siga generando es también por el pensar erróneo de algunas mujeres.

Una causa más es el patriarcado en la sociedad en el cual únicamente el hombre es visto como el centro de atención y único a quien hay que servirle, complacer y satisfacer sus necesidades, en general el mayor de los problemas es la masculinidad errónea que aún sigue existiendo en la población indígena específicamente, así como la carencia de conocimientos para orientarlos en el tema, el poco o nulo nivel de educación de los encargados o tutores, la inapropiada información en las diferentes redes sociales o internet, la poca instrucción en EIS, la desvalorización de la mujer como persona, la baja autoestima, entre otras no muy comunes pero que al momento de las entrevistas directas fueron mencionados.

Siendo consecuencias graves de ellos las relaciones sexogenitales prematuras sin su goce o placer en el caso de las féminas, que en su mayoría se dedican únicamente a complacer y no a sentirse complacida, Ixlem Sixil (Seudónimo) expone: “Yo tengo 3 años de estar conviviendo con mi pareja y el casi siempre que nos vemos quiere que tengamos relaciones, no le gusta que yo le diga que me a veces me duele, me dice que eso así es pero que como a mí también me gusta entonces está bien, pero a veces hay dolor y se siente feo...”.

En la posterior pregunta sobre si sabe que es

un orgasmo en ella como mujer responde: con una expresión de sorpresa “ pero eso es cuando expulsan el semen los hombres bueno como dice, eyaculan, solo ellos pueden hacerlo; o acaso una mujer también puede hacerlo, mmm eso yo no lo sabía, como es, yo no sabía y creo entonces que nunca lo he sentido”.

Al ver del desconocimiento y también interés de la población por instruirse en tema, se hace necesario y de suma importancia poder desarrollar programas de EIS y así generar conocimiento propicio en las juventudes, evitando así el inicio las relaciones coitales prematuras, la desvalorización de la mujeres y que sepan que es su derecho como personas disfrutar de su sexualidad de manera responsable en una edad propicia teniendo así un goce completo del pacer sexual en las relaciones sexuales y coitales en pareja.

Referencias:

- Krauskopf D. CR: EUNED; 1997. Adolescencia y educación. San José, Costa Rica.
- Garita C. PAIA-CCSS; 2001 La construcción de las masculinidades. Un reto para la salud de los adolescentes. San José, CR
- Proyecto de Educación Sexual. Las adolescentes. Nuevos enfoques y perspectivas. Programa Mujeres Adolescentes. Managua. Nicaragua.
- Tendencias en la Investigación universitaria. Una visión desde Latinoamérica. VOLUMEN X. COLECCIÓN UNIÓN GLOBAL
- Bulletin de l'Institut français d'études andines. En busca del placer... Una perspectiva de género. Intimidaciones políticas. Interpelaciones al sexo y a la sexualidad desde Bolivia 45 (3) | 2016
- Alvarado C, Garita C, Solano G. Adolescentes pobres: vida, carencias y esperanzas en salud sexual y reproductiva. San José, CR: PAIA-CCSS; 2003.
- HIDALGO M. de los Angeles y Rodríguez, Julieta (1993), KRAUSKOPF, Dina (1998). Programa de Atención integral en Salud de los y las adolescentes. Bases programáticas. Ministerio de Salud, CCSS. Costa Rica
- Entrevistas personales no recuperables con juventudes del Colectivo Andaluz, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
- Formulario creado en google forms para indagar conocimientos. Cuestionario Conociendo mi sexualidad. <https://forms.gle/ByYFZdCRelyb4xn26>

04

Anna Juárez

Título Corto:
¿Amor?

Título largo:
Otra forma de opresión y
dominación hacia las mujeres.

Autora:
Anna Judith Juárez Vásquez

Reseña:
Estudiante de sociología.

Cuerpo:

1. Descripción de la problemática.

Introducción:

Las personas a lo largo de su vida se encuentran en un constante aprendizaje en cuanto a la forma de manejar sus sentimientos y sus relaciones con su misma persona, así como con las personas de su entorno. El amor es uno de los sentimientos más presentes en la sociedad y la forma en que se aprende y reproduce llega a determinar cómo cada quien actúa en cuanto a su convivencia social o de pareja.

Percibir el amor como una forma de dominación y opresión hacia las mujeres puede ser un poco complicado, pues se ha enseñado que este es un sentimiento que hace que cualquier persona vea todo de una manera positiva, la RAE define el amor como un “sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear”. Sin embargo, la forma en la que se aprende a amar no siempre trae alegría, pues pueden generarse relaciones de dependencia, aceptación de actitudes violentas, no solo por esa misma dependencia, sino que también por el miedo a las consecuencias de terminar con la relación y muchos otros factores.

Lagarde (2001, p. 9) describe que, “el amor encierra recovecos de dominio que generan desigualdad, lazos de dependencia y propiedad, así como privilegios e inequidad que generan frustración, sufrimiento e incluso daño”.

En las relaciones amorosas puede existir una diversidad de sentimientos y experiencias que las personas llegan a vivir, sin embargo, esas mismas relaciones de “amor” pueden tornarse en situaciones violentas y de dominación, en donde muchas actitudes de violencia llegan a tolerarse debido a la idea del “amor romántico” que se ha reproducido a lo largo del tiempo, en la mayoría de casos de relaciones violentas, que abarca no sólo la violencia física, también la psicológica, económica, sexual, entre otras, en las cuales las mujeres son las principales afectadas.

Es importante poder conocer la razón por la cual estas relaciones de supuesto amor se mantienen, lo que llevará a entender el por qué se tolera ciertas actitudes que una persona llega a tener con su pareja, estas actitudes pueden entenderse como casos de maltrato físico y dominación o violencia emocional en las cuales se reproducen ideas de inferioridad de la mujer ante el hombre, creando así una figura de protección y superioridad del hombre e interiorizando pensamientos y emociones de dependencia de parte de la mujer, lo que termina convirtiéndose en un círculo violento permanente.

La OMS (2013) describe algunas razones del porqué las mujeres no abandonan a una pareja violenta...

“Por temor a represalias, falta de otros medios de apoyo económico, preocupación por sus hijos, falta de apoyo de familiares y amigos, estigmatización o posible pérdida de la custodia de los hijos asociadas con el divorcio y amor y esperanza de que su pareja cambie”. (p.3)

Son justamente estas ideas y acciones de violencia emocional las detonantes de violencia física, ya que en su mayoría parten de discusiones en parejas lo que llega a causar desesperación y terminar en agresión física. Gómez, Godoy y García (2009) afirman que, “la conducta violenta

refleja una relación de poder, en un intento de control de la relación, y que la violencia produce daños en la estructura social y fomenta comportamientos que alteran el derecho ajeno". (p. 351)

2. Causas y consecuencias

Existen diversas causas que dan origen a la idea del amor romántico, así como diversos medios de reproducirlo. Lagarde (2001, p.13) menciona que, el primer aprendizaje que una mujer tiene sobre el amor es el de la relación con su madre, ya que es la madre la cuida de sus hijas e hijos, también se aprenden y desarrollan necesidades amorosas las cuales permiten la relación con la madre y más adelante con otras personas como la hermanas y hermanos, pareja, amistades, entre otros.

Por otro lado, las ideas sobre el amor se pueden aprender en distintos espacios como lo son la escuela, el trabajo, grupos de amigos, o percibir las desde canciones, libros y películas, y es justo en estos espacios familiares y sociales donde se van marcando los roles que una mujer o un hombre deben tener en cuanto a una relación.

Las películas, canciones y libros poseen un gran impacto en cuanto la representación del amor, pues es estas en donde se distinguen ideas y se reproducen mitos como el de "amor eterno", "con el amor todo es posible y puede superar cualquier obstáculo", "por amor se debe soportar cualquier situación" (así sea de violencia), "las personas tienen una media naranja que les complementa", entre muchas otras ideas que van formando un mundo maravilloso.

En la mayoría de casos la idea reproducida es que la mujer debe ser la que se muestre más sensible y como lo menciona Pascual (2016, p. 69) las mujeres son las responsables de "cuidar, amar y proveer felicidad al otro, dejando de un lado la propia identidad diluyéndose con la de otro en el amor fusional".

Verdú (2015, pp. 158-161) considera algunas formas de problemas que pueden ser causa de la desigualdad emocional:

La adaptación a la desigualdad, que se refieren a la falta de iniciativa de la pareja para expresar sus emociones o mostrar comprensión y apoyo especialmente en necesidades o problemas, estas situaciones presentan la desigualdad específica en la manifestación del poder en la relación. La adaptación es la principal estrategia cuando los esfuerzos de hacer funcionar la relación no dan sus frutos.

La dependencia emocional y el sufrimiento, esto puede representarse en mujeres que, a pesar de tener una vida autónoma, se reconocen vulnerables en cuanto a sus relaciones y la idealización de su pareja, y su necesidad de tener relaciones dependientes que las lleva a un desequilibrio emocional lo que no les permite satisfacer sus necesidades ni cumplir sus deseos.

Las formas de reproducir la idea de amor y con ello la violencia puede dividirse en cuatro niveles según la OMS (2015, p.3) que van desde el nivel individual, relacional, comunitario y social.

"El primer nivel se relaciona con la edad, haber sido testigo o víctimas de violencia o abuso sexual, adicciones, trastornos de personalidad, aceptación de la violencia. El segundo nivel, está relacionado a conflictos o insatisfacción de la relación, el dominio de los hombres en la familia, dificultades económicas, hombres con múltiples compañeras sexuales. Los últimos dos niveles se relacionan con las normas de género en la sociedad, la pobreza, la posición social o económica de la mujer, la aceptación de la violencia en la sociedad y los niveles altos de la misma en el entorno social." (pp. 4-5)

Conclusión.

El amor como otra forma de opresión es algo que puede causar mucho daño y a pesar de los traumas que este puede dejar muchas mujeres han logrado salir de esos espacios que las vulneran, esto no es algo que pueda verse fácil, pues requiere de un proceso muy largo que les permite sanar e interiorizar ideas de amor propio y que más adelante puede permitirles tener relaciones sanas.

Pueden verse diversos casos en cuanto a la reacción que una mujer llega a tener en una relación y las medidas que tomará, pues como anteriormente se mencionaba, algunas mujeres se adaptarán a la situación dejando de lado su bienestar mental y físico, y no porque no quieran salir de estas situaciones de vulnerabilidad, muchas veces es porque el peso de la crítica social es muy fuerte y de una u otra manera afecta en las decisiones de las mujeres, aunque estas sean independientes emocionalmente, lo que causa una visión normalizada de las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al comportamiento de las relaciones violentas.

Las ideas de amor reproducidas en la familia pueden ser cambiadas, si bien es algo que puede sonar como imposible son cambios que poco a poco van resultando, estas nuevas formas de aprendizaje del amor van desde la enseñanza de los roles entre las niñas y los niños, y dejar claro que nadie es más débil que otra persona o que no está bien demostrar las emociones, que llorar es tan normal y dar un abrazo puede ser algo muy fortalecedor, y que tanto sentimientos como actitudes deben vincularse para poder vivir relaciones sanas, de igual manera en cuanto a la enseñanza de las labores que cada hombre o mujer pueden realizar, entendiendo estas como las domésticas o de cuidado y que no existen tareas específicas para cada género.

Por otro lado, no todas las películas, canciones o libros reproducen el amor con una idea de inferioridad de la mujer o con la idea de encontrar una mitad que complementa, también se puede

relatar una forma de ver el amor como una relación de igualdad y reciprocidad, Pascual (2016, p. 65) destaca autoras como Mary Wollstonecraft, Alexandra Kollontai, Virginia Woolf o Simone de Beauvoir que buscaban construir una nueva idea del amor con relaciones libres, igualitarias y democráticas.

Es importante ir también cambiando la forma de abordar el amor en espacios como las películas, música o libros, Pascual (2016, como se citó en clasificación de Kaplan, 1988 p. 71) menciona que “desde hace décadas el cine se ha ido democratizando, permitiendo a las directoras la explotación de la subjetividad femenina (la mujer como sujeto) la deconstrucción de textos parciales clásicos y las historias de las mujeres”.

Referencias

- Lagarde, M. (2001). Memoria. Claves feministas para la negociación en el amor. Managua: Puntos de Encuentro.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. Washington, DC: OMS. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.
- Pascual Fernández, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. Zaragoza, España: Universidad de Zaragoza.
- Paz, J. I. (2010). Relaciones y parejas saludables: cómo disfrutar del sexo y del amor. Andalucía, España: Junta de Andalucía.
- Real Academia Española (RAE). (s/f). Amor. Recuperado el 4 de agosto de 2021, de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/amor%20?m=form>
- Verdú, A. D. (2015). El amor como objeto de estudio del feminismo del siglo XXI. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

05

Biely Ramírez

Título Corto:

La diversidad una realidad
incómoda

Título largo:

Guatemala: un país donde no se
vive libres ni iguales

Autora:

Biely Kristel Ramírez Velásquez

Reseña:

Estudiante con cierre de pensum de Sociología con especialidad en violencia y paz, joven, mestiza con interés en la defensa de los derechos humanos, en la temática de género, y ecologismo con gran intención en que la lucha colectiva aporte a vivir en una sociedad sin miedo y más justa.

Cuerpo:

Descripción de la problemática

En países latinoamericanos, la violencia y la negación de derechos humanos representa uno de los problemas más graves que se vive, en especial para las personas que hacen visible su experiencia de vida fuera de los patrones hegemónicos.

En los últimos años en diversos territorios a nivel nacional, se ha podido visibilizar la profundización de discriminación, violencia y persecución hacia el colectivo LGTBIQ+. La forma de vivir la orientación sexual, identidad y expresión de género distinta a la cis-hetero-normada son suficientes motivos para experimentar actos de violencia sistemática y permanente.

En este caso, las manifestaciones de la violencia pueden ser varias que van desde las burlas, bromas, intimidación psicológica hasta el acoso, tortura y el asesinato, en la mayoría de casos la violencia puede ir escalando, o vivir simultáneamente distintas formas de violencia como lo son la física, psicológica y sexual. La violencia puede ocurrir en diferentes espacios como lo pueden ser centros educativos, lugares de trabajos, el propio hogar, la calle o espacios públicos y en su mayoría es perpetrada por personas desconocidas o extremistas que perciben que alguien ha transgredido el modelo aceptado.

Entendiendo por violencia “afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (Galtung, 2003:11). Se puede decir que la vulnerabilidad o exposición a este tipo de agresiones se debe a varios factores como el imaginario social, la exclusión, la discriminación, y la falta de reconocimiento de su identidad, lo cual posiciona a muchas personas en situaciones de riesgo y violación a sus derechos humanos.

Introducción

Ante la realidad violenta que “no se ve” y que “no existe” se hace necesario a través de estas letras visibilizar y reflexionar con los escasos datos e información que se encontraron para hablar sobre la problemática que vulnera los derechos humanos de las personas que deciden vivir su experiencia de vida fuera de los patrones hegemónicos.

El presente artículo busca visibilizar como la violencia contra el colectivo LGTBIQ+ surge de una combinación de prácticas y creencias que legitiman la discriminación y convierten a este grupo de la población en blanco de ataques y agresiones que las pueden sufrir desde los inicios de su desarrollo sexual. En la primera parte, se enfatiza sobre el incremento de los casos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual, y sobre la ausencia de una respuesta estatal a la problemática. La segunda parte, se habla sobre los factores que potencializan actos de violencia y brevemente sobre los obstáculos que tienen para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La realidad del contexto social y político en Guatemala es que el reconocimiento y defensa de la diversidad ha sido y sigue siendo un camino difícil. A la comunidad LGTBIQ+ la sociedad ha querido invisibilizarla, el odio se refleja en los ataques de extrema violencia, y el aumento de agresiones y abusos siendo las mujeres trans y hombres homosexuales los más afectados. Según información de Omstead (2021) “en el 2020, la PDH y el MP recibieron 162 denuncias de delitos en contra de personas LGTBIQ+”, por otro lado, hace unos días el Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGTBIQ+ hacía una denuncia pública en la cual enfatiza que “Ya son 17 asesinatos cometidos en contra de la comunidad en lo que va del año 2021”. Pues sólo en el mes de junio sucedieron 3 asesinatos en el transcurso de una semana, de Andrea González, líder y activista por los derechos de las personas trans, Cecy Caricia Ixpatá y Josué Manuel Villeda quienes fueron atacados y vilmente asesinados. Está demás decir que las principales causas de las denuncias suelen ser por ataques verbales, físicos y en los casos más graves por homicidio, pero lo realmente alarmante es que año con año aumenta el número de denuncias y casos de vulneraciones a personas de la diversidad sexual.

Las personas de la diversidad sexual enfrentan no sólo violaciones a su integridad -física, mental y social-, sino que también enfrentan obstáculos en la atención a salud y acceso a justicia pues en muchos casos se les niega los servicios o son tratados de forma irrespetuosa y ofensiva.

La Constitución de la República de Guatemala contempla en el artículo 3 “la protección de la vida humana desde su concepción, así como su integridad y seguridad personal”, así también establece que el Estado debe garantizar la libertad e igualdad en dignidad, derechos, oportunidades y responsabilidades (Art.4). Sin embargo, es la institucionalidad del Estado la primera en vulnerar el derecho a la identidad, a la libertad de expresión, a la igualdad y no discriminación, así como de vivir una vida libre de violencia porque no garantiza la atención adecuada hacia el colectivo, limita sus opciones de vida, no ha logrado establecer mecanismos normativos que los proteja y que la mayoría de

crímenes queden impunes.

Causas y consecuencias

En definitiva, una de las causas es el discurso de odio que es definido como todas aquellas “expresiones a favor de la incitación a hacer daño (particularmente a la discriminación, hostilidad o violencia) con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico. (...) el concepto se extiende también a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, hostilidad y ataques violentos dirigidos a ciertas personas” (Unesco, 2015 como se citó en CIDH 2015).

Gran parte de ese discurso negativo proviene de un sector ultraconservador que tiene representación en distintas fuerzas políticas y religiosas, donde se suelen promover valores nacionalistas y la defensa de la familia tradicional, con una visión intolerante y excluyente al progreso de los derechos de las personas sexualmente diversas. Su discurso exalta el heterocentrismo el cual se legitima y permea en la sociedad, y termina reproduciendo estereotipos y roles del modelo hegemónico.

La lógica que siguen reproduciendo y generando es respecto a dinámicas biológicas, psicosociales, y culturales basados en la valoración rígida de la heterosexualidad, son grupos muy renuentes al cambio del pensamiento, y por lo tanto, al reconocimiento de la diferencia y la diversidad. Un claro ejemplo de esto es que ni siquiera cuenta con visibilidad dentro del marco legal de país, no existe una política pública para el colectivo LGTBIQ+ y además se enfrentan con iniciativas de ley como la 5272 que impone una educación sexual integral basada en la heterosexualidad y prohíbe del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Y esto es un poco contradictorio porque el país es diverso y plural, multiétnico y multicultural y son esas mismas diferencias y el respeto hacia cada una de ellas, las que nos definen como país.

En base a lo anterior, es necesario aclarar que por la amplitud del término “diversidad”, este se ha delimitado entendiendo que hace referencia a “la variedad y se produce cuando hay diferencias entre los componentes de un conjunto (...) Las personas somos parte y productoras activas de nuestra cultura y de nuestra historia, vamos generando nuestra personalidad, actitudes, gustos, habilidades, deseos, acciones, que siempre serán únicas y distintas a las de las demás. Eso principalmente nos hace diversos, únicos e irrepetibles. La cultura, las relaciones, las ideas, todo se construye a partir de las diferencias y del aporte único que cada uno es capaz de hacer” (López y Ferrari, 2008:30).

En relación con estas definiciones, se coincide con que la humanidad es la mayor expresión de diversidad que se manifiesta a través de la pluralidad de identidades, culturas, significados, cualidades, y preferencias. Y que la diversidad humana son todas aquellas particularidades que nos hace diferentes, y el ser diferente no debe llevar una connotación negativa, discriminatoria o de exclusión. La aceptación de lo diverso conlleva poder vivir armoniosamente, con la posibilidad de complementariedad e integración porque debe respetarse y reconocerse que todos esos elementos distintivos son fracciones de una misma entidad colectiva de la que se forma parte.

Sin embargo, el término diversidad puede resultar incómodo y ser rechazado para muchos ya que se sale de los parámetros de lo “normal o lo ideal”, y por lo tanto, percibirse como una amenaza pues está fuera del orden establecido. Por mucho tiempo, la categoría ha sido utilizada para generar desigualdad, estigmas, discriminación y violencia.

Y en este caso, ser diferente implica ser invisibilizado, que se te niegue el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la participación activa en la sociedad, el término en la actualidad genera incomodidad, sobre todo cuando se habla de orientación sexual o identidad de género.

Conclusión (recomendaciones)

Ante este panorama donde hay una desprotección total y dónde es difícil encontrar apoyo institucional, social e incluso familiar. Es necesario que se planteen y establezcan mecanismos efectivos para prevenir, investigar y sancionar todos aquellos actos de violencia que se cometen en contra de personas de la diversidad sexual.

Ser parte de la diversidad sexual sigue siendo un desafío no sólo político sino ideológico. Por lo cual, es necesario seguir educando y concientizando a las personas en general desde la perspectiva de derechos humanos y diversidad sexual, la cual es esencial para la salud y el bienestar social para así contar con una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Referencias

- Constitución Política de la República de Guatemala (17 de Noviembre de 1993). disponible en esta dirección: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Editorial CIDH. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- G., Johan (2003). Violencia Cultural. (Gernika Gogoratuz, Trad.). Fundación Gernika Gogoratuz (Obra originalmente publicada en 1989).
- López, P., Ferrari, F. (2008). Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad. Uruguay: Curises Unidos, UNFPA, MSP. <https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/apuntes-para-el-trabajo-en-sexualidad-desde-los-enfoques-de-genero-derechos-y-diversidad/apuntes-para-el-trabajo-en-sexualidad-desde-los-enfoques-de-genero-derechos-y-diversidad.pdf>
- Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+ (22 de julio de 2021). Denuncia pública: ya son 17 asesinatos en contra de la comunidad LGBTIQ+ en lo que va del año 2021. Twitter. <https://twitter.com/ObservatorioLam/status/1418317821994541057>
- O., Gladys (2021). Lxs que no existen en Guatemala. No Ficción. <https://www.no-ficcion.com/project/lgbt-lxs-que-no-existen-gt>

06

Carol López

Título Corto:

Esclavas de la virginidad

Autora:

Carol Priscila López Pérez

Reseña:

Joven baja verapacense de 22 años, es estudiante de trabajo social, busca la transformación e inclusión de la juventud y mujer guatemalteca. Le encanta tocar el violín, la docencia e investigación.

Cuerpo:

Para Dumont, M. (2012) consiste en “no haber tenido relación sexual con un hombre. Su cuerpo manifiesta, de cierta manera, que un espacio aún no ha sido consumado en un acto de fecundidad; hay incluso una membrana corporal para manifestar este estado, que es físico.”

Podría mencionarse que muchas de las concepciones en la actualidad sobre la virginidad se relacionan en primer lugar a la mujer; dado que se centra en la existencia de “una prueba” que demuestra la “pureza” al haber un himen que aún no ha sido penetrado por el pene; debido a esto, se asocia al himen con la virginidad, pero con ciertas características biológicas que lo diferencia como “una membrana de espesor variable que rodea la abertura vaginal más o menos por completo. Está compuesto principalmente por tejido conectivo elástico y fibras colágenas.” (F, & Leveno K.J., & Bloom S.L., & Dashe J.S., et al. 2019).

Aunque parece lógica la relación que existe entre la virginidad y el himen, existen otras definiciones que conciben a la virginidad como una construcción social, cultural y religiosa que radica en conceptos arraigados a lo subjetivo, puesto que se determinan como creencias y prácticas socioculturales sobre la mujer, enlazado a poseer honor, pureza, virtud, sumisión, inocencia, valor y moralidad que llegan a manipular el mismo concepto sobre el himen que es de carácter biológico y físico, tanto así que le atribuyen una función social hacia la misma mujer.

Introducción:

A lo largo de los años la virginidad y el himen han sido marcados por una serie de hechos históricos principalmente desde tiempos la antigüedad, antes de Cristo; donde se empieza a reforzar y construir estas ideas que marcarían siglos después a muchas mujeres en su vida sexual.

En Guatemala desde los tiempos de los Mayas, habían críticas y desaprobaciones hacia las mujeres sobre la libertad de sus relaciones sexuales que realizaban con ciertos hombres, tal es el caso de la obra literaria del Popol Vuh y las narraciones que presentan de ciertas mujeres entorno a la desvalorización de actos sexuales denominados “impropios” antes del matrimonio, dando mayor relevancia a caracterizar a las mujeres por la moralidad, belleza, obediencia, sumisión y rasgos físicos; esto con el tiempo se vino intensificando en la época de la colonización española y con la llegada de nuevas tradiciones y prácticas religiosas impuestas y obligadas por la iglesia católica, se basaron principalmente en la honradez, celibato y castidad dirigidos a resguardar la esencia de la mujer antes del matrimonio, tal es el ejemplo de las “arras” que consistían en monedas que daba el novio a la familia de la prometida con el propósito de darle cierta remuneración y valor a la virginidad.

Al pasar los años estas prácticas se siguieron consumando, aún en la actualidad del siglo XXI se viven parte de esas estigmatizaciones que han perseguido a la mujer y al hombre sobre las decisiones sexuales tomadas sobre su cuerpo. Es decir que, a pesar de estar en el auge de globalización, información y tecnología, aún se tiende a presionar a la mujer, en seguir esas creencias y conceptualizaciones de la sociedad muchas veces con tendencia religiosa, cultural y política. Pero, ¿Qué es la virginidad en la mujer?

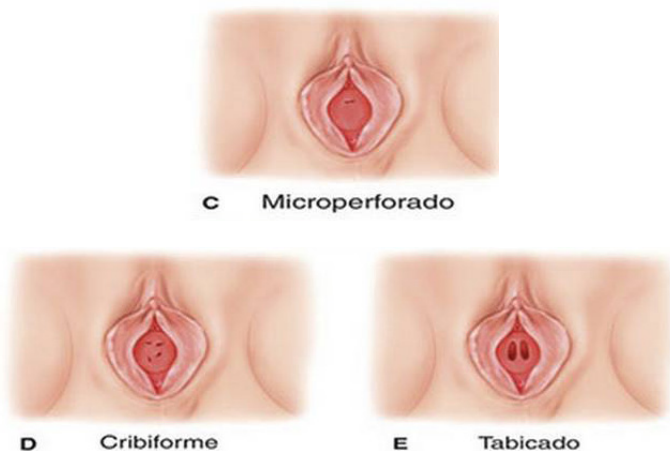
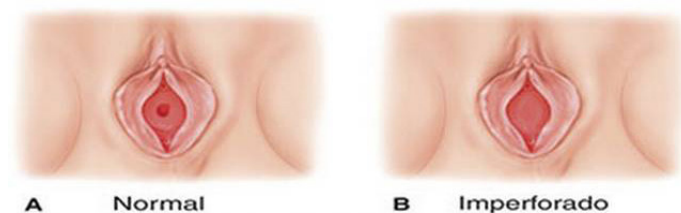


Es decir que esta función social sobre el himen intacto, es determinado como el sello de virginidad y pertenencia al hombre como un acto de pureza, respeto a Dios, familia y matrimonio; donde el hombre desea ser el primer amor de la mujer y la mujer entre lo que le han enseñado sobre el amor romántico, poder ser la última.

Sin embargo, puede haber contradicciones entre lo físico y lo social, como menciona MONLAU, Pedro Felipe (1853) “el himen puede ser destruido por mil causas que nada tienen que ver con el coito, y en que la celebración de este no siempre produce su ruptura” es decir que, entre algunas de esas razones pueden desgarrar son; bailando, cabalgando, montando bicicleta, usando un tampón o copa menstrual, con la masturbación, o la introducción de los dedos.

En efecto, “las mujeres nacen con himen, pero eso no quiere decir que sirva para algo. El himen es la variante femenina del pezón masculino. Carece de función, no es más que un vestigio del desarrollo fetal.” (Støkken Dahl E., Brochmann N. 2018). Es decir que forma parte del sistema reproductor femenino externo y que está presente a lo largo de toda la vida de la mujer, desde su nacimiento incluso después de un parto; por ende, es clave diferenciar que existen diversas formas de himen que dependerán de cada mujer, añadido a ello el hecho de que no todas sangran al momento de romperse el himen, puesto que esto último sucede en las paredes vaginales al momento de practicar un sexo duro y sin lubricación.

Por ello es importante mencionar algunos hímenes “los tipos imperforado, microperforado, anular, cribiforme, naviculado o tabicado” (Breech, 1999 citado en Hoffman B.L., & Schorge J.O., & Halvorson L.M., et al. 2020). Es decir que el aspecto de cada mujer es muy diferente y va depender de varios factores que alteren su forma como su elasticidad y lubricación.



Fuente: Trastornos anatómicos. Hoffman B.L., & Schorge J.O., & Halvorson L.M., & Hamid C.A., & Corton M.M., & Schaffer J.I.(Eds.), (2020).

La razón por la que aun se cree y se relaciona el himen con la virginidad es debido a que se piensa que es la única la única “prueba de amor” evidente sobre si la mujer ha tenido sexo o no, además si presenta cambios corporales como el ancho de las caderas y busto o lo extrovertida/introvertida en el acto íntimo; de igual forma si esta misma llega a sangrar; a pesar de ser erróneo lo anterior.

Sin embargo, a pesar de la existencia del tejido o membrana que cubre totalmente la vagina (himen imperforado o microperforado), quienes nacen con ellos, se les realiza un proceso de intervención por ginecólogos o pediatras al momento de nacer o en la adolescencia, dado que toda mujer menstrua y este podría traer consecuencias negativas en la menarquía.

En Guatemala estos temas aún tienen grandes desafíos, debido a la poca educación sexual integral que se ejercen en las instituciones educativas, principalmente en la familia donde existe poca comunicación y confianza para hablar de temas considerados muy personales y privados, es decir que en muchas ocasiones existe ignorancia o prohibición de información sobre el cuerpo, en esencia de sus órganos sexuales y reproductivos, sexualidad, métodos anticonceptivos y demás.

En relación a lo anterior, se afirma que es un tema que aún no tiene dominio público en la sociedad guatemalteca dado que se presenta en espacios muy privados personalmente; por ende, siguen siendo fortalecidos ciertos mitos y tabús en la familia, iglesia, amigos, calle o escuelas. Como producto muchos adolescentes y jóvenes refuerzan y comparten estas creencias dada la vergüenza, señalamientos, burla y regaños que conlleva comunicarlo; por ello no surgen las dudas y debates respectivos que respondan a lo novedoso, como: ¿la comunidad LGBTIQ+ puede perder su virginidad?, ¿el coito anal cuenta como acto válido ante la virginidad?, ¿la virginidad solo se pierde a través de la penetración vaginal por el pene?, ¿el himen y la virginidad son solamente de carácter heteronormativo?, ¿son efectivas las pruebas de la virginidad practicadas por algunos profesionales o personas? entre otros...

Aún existe un largo camino por recorrer, para definir en torno a la realidad de los conceptos aprendidos sobre la virginidad y su relación con el Himen en la sociedad actual. Por ello, por medio de una encuesta realizada a jóvenes bajo verapacenses de 17-35 años del área urbana, se pretende conocer las creencias y percepciones sobre el himen y la virginidad, caracterizado por una serie de preguntas en relación al tema.

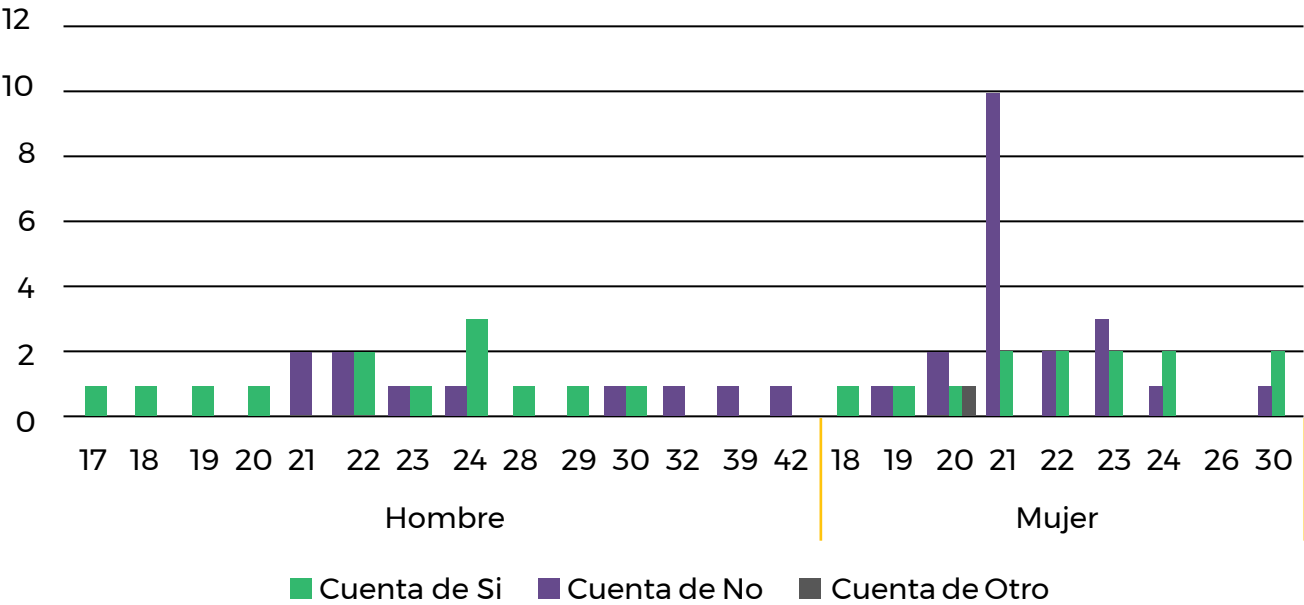
¿Por qué existe esa diferencia? Dada la postura de algunos autores anteriormente, considero que en muchas ocasiones se asocia, debido a la unión de términos como la membrana- vaginal, refiriéndose al himen como la única muestra física de la primera relación sexo genital, dado que algunos en su definición de virginidad mencionaban el primer coito, a continuación, cito unos ejemplos:

“Es la idea que se tiene de una mujer que no ha tenido relaciones sexuales, entendiéndose que aun cuenta con la tela llamada himen” Marlen de 21 años

“Al contexto sexual se refiere cuando una mujer no ha tenido relaciones sexo genitales” Juan de 32 años

“Es la etapa donde todas las mujeres pasan y el himen no se ha roto de ninguna manera es algo muy sensible se suele romper a la hora de que una mujer tiene relaciones sexuales, sin embargo también puede romperse por algún tipo de accidente que la mujer tenga y sangre, lo que enseñan normalmente en la cultura general es que la mujer al no ser tocada por ninguna otra persona

¿Siempre el himen está asociado a la virginidad?



Fuente: elaboración propia Carol López 2021

tiene su virginidad intacta y cuando ella decide o llega el momento de tener relaciones sexuales su virginidad desaparece” Karla 18 años.

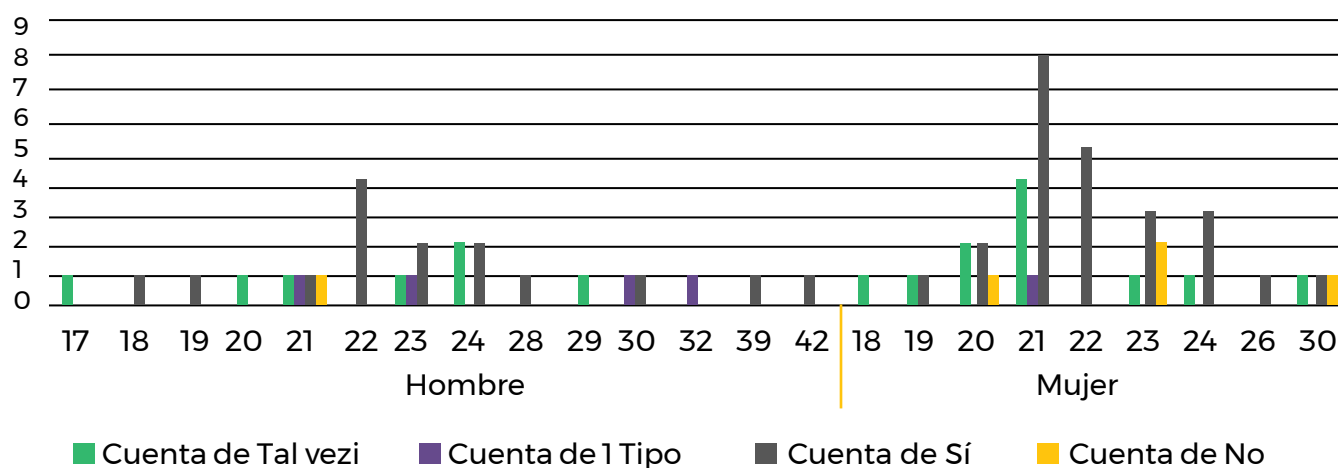
Para algunos y en su mayoría la virginidad es un acto de no tener una “experiencia sexual, sexo genital, actividades vaginales, sexo o actos íntimos, penetración” mientras que para otros se vincula como un término aplicado nada más a la mujer.

Así mismo hacia la “moral, religión, pureza, inocencia, Dios, sociedad, abstinencia, a cambios en el cuerpo humano por relaciones sexuales, cultura, ideología, costumbre, construcción, virginidad intacta, algo muy valioso” y demás concepciones. Cabe mencionar que la diversidad de opiniones de los 70 participantes en esta encuesta, muestran una definición muy frecuente (virginidad) del hecho de no haber tenido relaciones sexuales.

Por el contrario, se determina que existe incertidumbre sobre la tendencia de diferentes formas del Himen, es decir que se asume en su mayoría de veces, la prevalencia de un solo tipo de himen para todas las mujeres, o en algunos casos se desconoce debido a la poca información existente; por ello es considerable pensar que no existe una definición clara y acertada del himen.

Como consecuencia, la poca información veraz sobre el himen y la virginidad aún no se ven reflejado en la mayoría de las personas, dado la dificultad de encontrar información fiable y accesible a lo correcto, incorrecto y erróneo. Además, se ve poca divulgación sobre información del himen y la virginidad, a pesar de existir muchos artículos científicos, estos no llegan e impactan en toda la población.

¿Consideras que existe diferentes tipos de himen?



Fuente: elaboración propia Carol López 2021

Conclusiones:

La salud y educación principalmente en Guatemala son considerados un “privilegio” pues no es de calidad y accesible en todos los sentidos. Al ver los resultados anteriores de jóvenes del área urbana, que aún reproducen las creencias y mitos de sus antepasados, se considera ser un tema poco abordado en los espacios sociales, inclusive en las áreas rurales donde existe mayor población indígena y pocos recursos educativos.

Así mismo, quienes logran acudir a ginecólogos, pediatras o docentes de la EIS, aún no se desmiente el hecho de las diferencias entre virginidad y himen en la vida de las mujeres, dado que es un tema personal y privado, que puede vulnerar y ofender culturas, religiones y demás. Por ello las consecuencias a esta problemática muchas veces se ven muy lejos de esclarecer y avanzar, dado que muchas veces la información no llega a quienes más lo necesitan, y la disponibilidad de ella en manuales o educación, no se reproducen.

Entre las posibles manifestaciones de seguir practicando y ejerciendo estos términos contruidos desde líneas de pensamiento religiosa y patriarcal, puede afectar negativamente en las vidas de las mujeres es decir al momento de privarse a iniciar su vida sexual hasta el matrimonio, puede crear una fantasía y expectativa romántica sobre el hombre con quien tenga su primera vez, y al momento de casarse, este último (esposos malos) puede engañarla o tener relaciones con otras mujeres, mientras que la mujer no; otro efecto negativo sería en recurrir a una himenoplastia, que son cirugías de reconstrucción de himen, que en algunas ocasiones garantiza el sangrado en la noche de bodas, así mismo creer y etiquetar a las mujeres que son libres sexualmente como “putas, zorras” simplemente por el hecho de no haber esperado hasta el matrimonio o por realizar actos sexuales con varias parejas.

Portal motivo este tipo de concepciones, continúa persiguiendo a las mujeres durante toda su vida

de manera psicológica, social y cultural; que puede llevar a tomar malas o buenas decisiones independiente su ideología, dado que pueden ser víctimas o campeonas para la sociedad.

Estas decisiones sobre la sexualidad, no deben ser señaladas por terceros, si su único fin es perjudicar y menospreciar la integridad de la mujer, puesto que el himen y la virginidad deben ser conceptos tratados muy opuestamente, y no asociarse. Además, no seguir utilizándolos como represión hacia la mujer sobre las decisiones matrimoniales y sexuales que tome.

El himen o la virginidad no le dan más valor a una mujer, la esencia de las mujeres está en la personalidad, intelectualidad, autenticidad, valores y acciones, pero nunca en su sexualidad. No obstante, esta decisión es muy personal y cada quien tomara lo que mejor convenga sobre su intimidad, mientras se practique el respeto y la divulgación de información adecuada, se logrará construir mayores libertades sexuales placenteras.

Por último, no existe el denominado desfloramiento o membrana vaginal en la mujer; entonces ¿Por qué deberíamos seguir cuestionando su vida privada sexual?, ¿Por qué la sexualidad de los hombres no es discutida?, ¿Por qué debemos de seguir usando ese término de virginidad, acaso no es despectivo y opresivo?, ¿Por qué darle valor a una mujer, por su primera vez?, ¿Si el himen y la virginidad son un mito, porque darle mayor relevancia en reproducirlo en las generaciones? El himen no es el empaque de regalo para el hombre.

Referencias:

- Anatomía materna. Cunningham F, & Leveno K.J., & Bloom S.L., & Dashe J.S., & Hoffman B.L., & Casey B.M., & Spong C.Y.(Eds.), (2019). Williams Obstetricia, 25e. McGraw Hill. <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2739§ionid=229280792>
- Dumont, M. (2012). La virginidad, espacio de la pobreza. Revista Albertus Magnus, 3(4), 159-177.
- MONLAU, Pedro Felipe (1853): Higiene del matrimonio o libro de los casados, 2ª ed. revisada y aumentada, Madrid: Rivadeneyra
- Støkken Dahl E., Brochmann N. (2018). El libro de la vagina: Todo lo que necesitas saber y nunca te has atrevido a preguntar. España: Grijalbo
- Trastornos anatómicos. Hoffman B.L., & Schorge J.O., & Halvorson L.M., & Hamid C.A., & Corton M.M., & Schaffer J.I.(Eds.), (2020). Williams Ginecología, 4e. McGraw Hill. <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2974§ionid=249616926>



Cecilia Lopez

Título Corto:

Si me visto así me parezco a mi
mami

Título Largo:

Conocimiento sobre el tema de
la hipersexualización de niñas de
4 a 8 años en la EORM El Refugio
Chimaltenango.

Autora:

Marta Cecilia López Noj

Reseña:

Edad 35 años vivo con mi familia en la casa de habitación, tengo 7 hermanos y mi papá, en aldea Buena Vista Chimaltenango, Chimaltenango, tengo la profesión de Maestra de Educación Preprimaria con la cual laboro actualmente en una escuelita de la aldea y tengo un cierre de pensum en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Introducción:

La hipersexualización infantil se transmite como una silenciosa epidemia que nos creemos y que hacemos fuerte en la mente social y colectiva". Con esta frase me llamo la atención porque en la actualidad este tema ha sido socializado quiere decir se ha visto como algo común que no causa ninguna consecuencia si nos centramos en observar las cifras de maltrato, violación física y sexual, secuestro, entre otros.

Encontraremos en la presente investigación que la sociedad, el Estado y la policía son ineficientes para protegernos los padres son irresponsables en el cuidado de sus hijos, encontramos muchas excusas y al igual muchas de estas conjeturas son ciertas, pero si los casos de violencia a los niños fueran investigados desde el inicio de él por qué sucedió como una cosa llevó a otras podríamos saber que esto lo pudo ocasionar el siempre echo de subir una foto a nuestras redes sociales, el vestir inadecuadamente a nuestras hijas e hijos provocar que sobre ellos caigan miradas y atenciones de depredadores.

Encontramos que existen leyes y artículos de los mismos en donde hablan sobre la responsabilidad del estado y de los padres de familia de velar por el resguardo y protección de los niños pero los mismo aún no se cumplen es este caso con relación al tema, porque no se cumplen o no son castigados y penados la razón es porque para la sociedad, los padres de familia, las redes sociales el consumismo es algo que se ha hecho normal porque si vemos o mostramos la fotografía de una niña vestida y maquillada como adulta las expresiones de muchas persona tanto hombres y mujeres serían: "que linda", "tan chula la nena", "pura mujercita" "que sexy", "tan bonita su ropa", "así va a conseguir novio" etc.

Varias instituciones como Unicef, Conacmi y la ONU entre ellas han realizados campañas sobre consecuencias que tiene el hipersexualizar a las niñas este concepto explicado dentro del contenido en donde encontraremos, el cómo sin darnos cuenta se ha cometido este delito

con los niños y niñas, también las causas y consecuencias que provocan en su desarrollo integral el limitarnos al hacerlas vivir en una etapa del desarrollo que según su edad no es adecuada.

Cuerpo:

La hipersexualización en niñas es una violación a sus derechos o un acto de violencia a su persona. Desde cualquier ángulo es una violación a su integridad física y psicológica.

En Guatemala la violencia hacia la niñez y adolescencia va en aumento según cifras presentadas en por la Unicef solo en el año 2019 en Guatemala cada día 2 niños mueren a causa de la violencia, 17 niños desaparecen y se registraron 35 casos de maltrato infantil, en el año 2021 durante la conmemoración del día de la no violencia contra la niñez que se celebró el 13 de marzo. en lo que respecta a la violencia infantil la procuraduría de los derechos humanos(PDH), recopila datos de varias instituciones en años recientes hasta agosto del 2020, refiere que solo en el año 2018 fueron cometidos 3 mil 887 homicidios de los cuales el 7.8 por ciento las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes.

Con respecto al maltrato contra menores de edad el MP según cifras entre enero y agosto de 2020 fueron registradas 4 mil 808 víctimas del delito de maltrato contra personas menores de edad, lo cual representa una tasa de 61 niños y adolescentes víctimas de maltrato por cada 100 mil habitantes menores de edad. En agresión sexual entre enero y agosto de 2019, el ministerio publico registro 3 mil 543 víctimas del delito de agresión sexual, de este dato el 39% (1 mil 395) eran niñas, niños y adolescentes y el 87 % fueron mujeres y el 13% hombres. (información

proporcionada por la procuraduría de los derechos humanos 2019).

Si nos damos cuenta después de analizar los datos anteriormente nos damos cuenta que nuestros niñas y adolescencia sufre cada día alguna clase de abuso o violencia, durante el tiempo de confinamiento pese a la pandemia del covid-19 en el cual llevamos ya un año y 4 meses según Amanda Maldonado, integrante de la asociación Nacional Contra el Maltrato infantil (Conacmi), en estos tiempo la cantidad de denuncias han disminuido pero no porque no haya violencia o abuso hacia la niñez sino que por el confinamiento el abuso ha sido callado o no denunciado afectando así de una forma drástica el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Como uno de los temas de violación a los derechos y violencia física hacia la niñez que muchas veces se toma como algo sin importancia o como común mente se visto de la siguiente forma: algo chistoso, una broma o un juego; es la Hipersexualización infantil tema que se ha extendido a través de las redes sociales, muchas familias aún desconocen el concepto aún no se ha dado la importancia que realmente se necesita de parte del estado.

Según la investigación realizada se pudo encontrar que la palabra es definida en el informe de Bailey realizado en gran Bretaña en el 2001 califica y expone que hipersexualización infantil es “la sexualización de las expresiones, de algunas posturas y de los códigos de vestimenta que llegaron a ser considerados como excesivamente precoces”.

No solo se trata de vestir a las niñas ropa parecida a la de los adultos, si no que en este tema intervienen diferentes actos en los cuales las niñas no están actuando según su edad, entre ellas podremos mencionar la música ejemplo el reguetón este tipo de música solo al escuchar la letra en la cual la sexualidad, el sexo, las drogas salen reluciendo y dejar que imiten los movimientos, por otra parte, el dejar que a su corta edad utilicen maquillaje, peinados extravagantes, que vean series infantiles si no juveniles, tener acceso a medios de comunicación

como teléfono, Tablet etc., en las cuales tiene acceso a páginas que no son aptas para su edad, estas y otras muchas formas en las cuales las niñas dejan de ser niñas es la hipersexualización.

Si analizamos las leyes que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes como podríamos mencionar la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA) Guatemala en la cual mencionaremos algunos en los cuales nos dice que tanto el estado como los padres de familia tiene la responsabilidad de cuidar y velar que se cumplan que estos se cumplan y literalmente en sus artículos dice lo siguiente:

ARTÍCULO 4. Deberes del Estado. *Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.*

El Estado como un ente necesario para la protección de sus habitantes, es el principal encargado de promover iniciativas o planes para erradicar la violencia y primordialmente para cuidar la integridad de los niños, pero si buscamos nos damos cuenta que son instituciones privadas las que promueven el no a la hipersexualización de las niñas.

SECCIÓN III DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL ARTÍCULO 11. *Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.*

¿Podemos hacernos la pregunta sobre si exponer a las niñas a la Hipersexualización es una forma de descuido? Los estamos protegiendo como padres que somos o los exponemos a que puedan sufrir tratos crueles inhumanos o degradantes como se han dado

en asesinatos y secuestros de menores (revisar estadísticas anteriormente expuestas)

ARTÍCULO 14. *Identidad.* Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituir sus derechos. El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

ARTÍCULO 15. *Respeto.* El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

ARTÍCULO 16. *Dignidad.* Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

Proteger la identidad, la inviolabilidad de la integridad y la dignidad de los niños como lo menciona el estado debe velar para que las personas al cuidado de ellos cumplan cada uno de ellos, entonces los padres deberían ser penados y castigados ya que ellos mismos suben fotos y comentarios, van formando en ellos inestabilidad, baja autoestima al comprarse con estereotipos de belleza, asumen roles que no le corresponde perdiendo la infancia.

SECCIÓN IV DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL, SUSTRACCIÓN, SECUESTRO, VENTA Y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **ARTÍCULO 50.** Seguridad

e integridad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.

Subiendo fotos, vistiendo a las niñas de forma adulta, haciendo que posen en las fotografías de forma inadecuada, maquillándolas, entre otras acciones. Los hacemos presa fácil de depredadores. Y así mismo podemos mencionar muchos más derechos que son violentados por los mismo padres, familia y sociedad ya que promover y compartir imágenes de niñas en el internet nos hace cómplices de la violación de sus derechos.

“La hipersexualización infantil se transmite como una silenciosa epidemia que nos creemos y que hacemos fuerte en la mente social y colectiva”. Por lo cual altera la actitud de los niños que aún no han llegado a la adolescencia ocasionando que la apariencia de las niñas llegue a verse mayormente precoz, es como saltarse las diferentes etapas de desarrollo ¿qué pasa al hacer eso? esto hará que puedan aparecer aspectos negativos en su desarrollo integral y aquí podemos agregar que al darse esto las niñas son foco de posibles violaciones sexuales, pornografía infantil, secuestros y trata de personas.

Lo anteriormente dicho, se compruebe con una encuesta que se realizó en el marco de este artículo de opinión a un grupo de 10 madres de familia de la EORM Caserío El Refugio del departamento de Chimaltenango en la cual se tomó una muestra a madres con niñas de edades comprendidas de 4 a 8 años de edad el cómo ellas se regían al momento de comprar vestimenta a sus niñas. En el proceso de analizar las respuestas nos damos cuenta que este tema se desconoce, 9 de las 10 madres de familia si había escuchado sobre el tema, pero no conoce en sí a que se refiere, 4 mamás de las 10 compra ropa para que las niñas estén cómodas para poder jugar, 6 mamás de las 10 refirieron que según las imágenes vista las

niñas se ven bien bonitas que les gustaría ver a las niñas así vestidas porque como las demás las visten así a ellas les gustaría.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Las causas de la hipersexualización infantil se da a través de la ignorancia por medio de los padres de familia, padres adolescentes, la influencia de medios de comunicación en donde se ven a niñas vestidas con estilos de ropa de mujer adultas para la Unicef la hipersexualización es una entrada para que se normalice el abuso sexual ya que se pone en riesgo la seguridad de las niñas.

Subir fotos en redes sociales de niñas vistiendo ropa inadecuada a su edad, con maquillaje, zapatos de tacón y joyería no apta debería ser un delito, pero como casi toda se normaliza en la sociedad podríamos decir que cuando los padres ven a sus niñas de esta forma vestidas sus comentarios son: ¡qué chula!, qué hermosa se ve ¡pura mujercita!, ¡se parece a mí así vestida!

Pero qué pasa con ellas en que les afecta pues altera la actitud de los niñas que aún no han llegado a la adolescencia ocasionando que la apariencia de las niñas llegue a verse mayormente precoz, es como saltarse las diferentes etapas de desarrollo ¿qué pasa al hacer eso? esto hará que puedan aparecer aspectos negativos en su desarrollo integral y aquí podemos agregar que al darse esto los niños son foco de posibles violaciones sexuales, pornografía infantil, secuestros y trata de personas.

La hipersexualización infantil hace que las niñas sean vistas como objetos sexuales, crezcan con problemas de autoestima e inseguridad ya que siguen un patrón de perfección vista a través de los medios de comunicación queriendo llenar el estereotipo de belleza, por otro lado el saltarse las etapas del desarrollo según Sigmund Freud ocasiona que las niñas tengan problemas de personalidad ya que estas etapas la van formando, existen diferentes autores

que habrán sobre las etapas que forman su personalidad, carácter entre ellos Erik Erikson, Henri Wallon y Jean Piaget entre otros, cada autor afirma que el pasar estas etapas es fundamental para su desarrollo, ahora si lo analizamos mover o saltar dichas etapas que ocasiona en la vida de las niñas esta pregunta debemos contestar como padres de familia.

Conclusiones:

Las familias deben velar por la seguridad de sus hijos/hijas dejándose llevar por modas impuestas por la sociedad.

Los padres son los principales responsables de fomentar la hipersexualización infantil, dejándose llevar por las ideas que venden los medios de comunicación y la sociedad.

La sociedad y el consumismo han fomentado la hipersexualización infantil haciendo que sea un tema sin importancia ocasionando que este mismo se normalice y lo adopten como parte de la cotidianidad.

Debe haber preocupación por parte de los padres de familia de que los niños y niñas crezcan en un ambiente sano, que vivan su niñez y que no sean expuestos a violencia.

Referencias:

Informe Bailey. Encargado por el ministerio de Educación del Reino Unido (2001): define la hipersexualización infantil como la "sexualización de las expresiones, posturas o códigos de vestimenta considerados como demasiado precoces".

SOLÓRZANO, Justo. Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, una aproximación a sus principios, derechos y garantías. Ediciones Superiores. S. A. Guatemala. 2004.pj.2,4 y 11.

Ministerio de salud pública y asistencia social.2017. Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil. 3ª Edición. Guatemala.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/estado-esta-en-deuda-con-los-menores-al-conmemorarse-el-dia-nacional-de-la-no-violencia-contr-la-ninez/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Hipersexualidad_infantil.

Entrevistas personales con madres de familia de la EORM caserío el Refugio Aldea Monte de los Olivos Chimaltenango

08

Cristina Sanchez

Título Corto:

Bienestar en el placer sexual y las
zonas erógenas de la mujer

Autora:

Cristina Elizabeth Sanchez Gomez

Cuerpo:

En Guatemala existe aún mucho tabú sobre la educación sexual, se considera un tema no apto porque es considerado como un pecado, lamentablemente algunos líderes religiosos limitan mucho el espacio de hablar sobre educación sexual integral, esto provoca que muchos se eduquen de una manera equivocada a través de amigos, de la pornografía que enseña una sexualidad violenta y agresiva en los cuerpos femeninos, a diferencia de los cuerpos masculinos quienes han podido vivir y disfrutar su sexualidad sin prejuicio alguno, debido al privilegio que ostentan los hombres, ya que a ellos no se les limita nada, tienen mucha más libertad, sin embargo a la mujer se le ha prohibido hablar y disfrutar su sexualidad.

La sexualidad, para algunos grupos conservadores únicamente sirve para la reproducción, no obstante, es importante conocer otras opiniones. Según Sierra, A. (09/06/2017): "La principal función de la sexualidad es la obtención de placer, que está por encima de la reproductiva, la sexualidad está presente a lo largo de nuestras vidas, no siempre que la utilizamos deseamos reproducirnos, pero sí para disfrutar. (Html Ana Sierra, (09/06/2017), *Cómo alcanzar el éxtasis con orgasmos expandidos*, recuperado de:

<https://www.elmundo.es/vida-sana/sexo/2017/06/09/5936af3646163f7e408b4585>)

Todo esto conlleva que las mujeres no puedan acceder a vivir libremente su sexualidad, provocando que desconozcan las zonas erógenas de su cuerpo, como el nombre correcto de sus órganos genitales, limitando a las mujeres a sentir placer. Todo esto se relaciona con los cuidados genitales que deben tener las mujeres a diferencia de los hombres, a quienes no se les cuestiona la protección genital o los métodos anticonceptivos. No obstante, a la mujer se le cuestiona si usa un método anticonceptivo, solo tiene que tener una pareja sexual, complacer al hombre porque su cuerpo está dirigido al placer masculino y no a su propio placer.

Introducción:

«Si el sexo es un fenómeno tan natural, ¿cómo es que hay tantos libros sobre cómo hacerlo?»

Bette Midler

Nuestro cuerpo es sensible al frío al calor, de esta manera también es sensible para amar, llorar, ser feliz, esta sociedad condena ser mujer ya que la mayoría vive violencia sexual en el matrimonio, en la calle, por parte del Estado, la violencia simbólica todo esto provoca que la mujer sea insegura de su cuerpo y de tener una autoestima que ame su propio cuerpo, entonces, se desconoce los nombres adecuados del cuerpo, especialmente, los de nuestros órganos sexuales y reproductivos (podrías explicar a qué se debe ese desconocimiento), a nuestra parte íntima se le ha llamado: “cucharita, pan, cucaracha, entre otros”, cuando su nombre adecuado es vulva, como el conjunto de partes que rodean y está conformada de la siguiente manera:

- Meato Urinario
- Glándula parauretral (glándula de Anarcha)
- Vagina
- Glándulas lubricantes
- Clítoris
- Labios mayores y labios menores
- Ano
- Vello púbico
- Horquilla
- Zona del perineo



Estos nombres de su vulva en muy pocas ocasiones la conocen a lo largo de su vida, utilizan nombres incorrectos como: La cuca, la cucaracha, la palomita, la popocha y la torta o tortilla, estas palabras son incorrectas porque lo que no se menciona no existe, lo que provoca que las mujeres no logran empoderarse de su cuerpo y amarse, mucho menos a conocer las zonas erógenas de sentir placer sexual en su cuerpo.

El cuerpo de la mujer y del hombre son iguales y sensibles, a cualquier estímulo que desean sentir, ambos géneros pueden llevar vidas sexuales y reproductivas saludables y satisfactorias, pero esto no se da en los cuerpos femeninos son los que más se les vulnera y se les condena que la sexualidad es sucio, pecaminoso y que solo debemos utilizar las relaciones sexo-genitales para tener hijos, lo que limita llegar al placer y a la satisfacción de poder explorar su cuerpo.

Existen otras partes erógenas del cuerpo femenino al cual se le considera que son las zonas sensibles de la mujer para sentir placer, la mayor parte de las mujeres no sabe que tienen estas zonas erógenas porque se le ha limitado conocer su cuerpo, la persona que conoce su cuerpo es un hombre pero este no sabe darle placer a una mujer, el hombre es el que más disfruta en la sexualidad que la mujer, por ello es importante que el hombre conozca estas zonas erógenas para darle para dar placer en sus encuentros sexuales, estas partes femeninas son las siguientes:

1. Punto G, parte interna de la vagina

2. Pezones, senos

3. Clítoris

4. Cuello

5. Orejas

6. Boca, brazos, espalda y piernas

Aunque no todas las mujeres tienen sensibilidad en el cuello y orejas, las partes del cuerpo que si son sensibles en todas las mujeres son los pezones los senos el clítoris y el punto G, el cual deben ser estimulados correctamente en los cuerpos femeninos para sentir placer, algunos hombres no saben cómo estimular estas partes del cuerpo.

Los orgasmos femeninos se desconocen por falta de educación sexual integral, entre estos orgasmos existen 12 tipos que son, según Maegan Boutot;(14 de abril de 2019) ¿Cuántos tipos de orgasmos femeninos hay?

1. Orgasmo clitoriano
2. Orgasmo vaginal (punto G)
3. Orgasmo combinado (tiene que ver con la unión de los orgasmos del clítoris con los del punto G)
4. Orgasmos múltiples (Es la capacidad de tener un clímax varias veces durante la misma sesión sexual)
5. Orgasmo anal
6. Orgasmos en sueños
7. Orgasmo cervical (punto K)
8. Orgasmos en el punto U(uretra)
9. Orgasmos en el Punto A (mediante juegos, caricias, palabras bonitas que estimulen y por medio de la penetración vaginal, queda entre el punto g y el cuello del útero)
10. Orgasmos de senos
11. Orgasmo con deporte
12. Respuesta sexual expandida

En la masculinidad también hay zonas erógenas, que le dan placer al hombre, las cuales son:

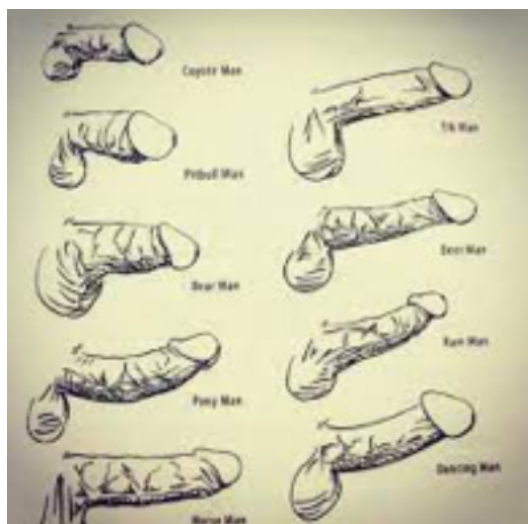
1. Pene
2. Testículos
3. Zona del perineo
4. Prepucio
5. Punto P o R (se encuentra dentro del ano)
6. Cuello, pezones, oreja.

En ambos cuerpos del ser humano existe violencia genital llamada lipopepa (es la eliminación de la grasa del pubis) (,Reducción o liposucción del Monte de Venus; recuperado de: <https://www.unidadmedica.com/blog/monte-de-venus-reduccion-liposuccion-pubis/> (16/07/2019) que se encarga de estilizar los genitales para ser atractivos sexuales, olvidando que nuestros cuerpos son diversos. Esto nos enseña a ser objetos de deseo i sexo afectivas, provocando que no les guste su cuerpo o que se sientan incapaces de sentir placer, ya que existe la idea de no fallar en una relación sexual, ser el macho alfa o ser la mujer que de pasión y satisfacción.

2. Órganos sexuales

Los órganos sexuales en hombres y mujeres son diversos, la mayoría de personas tienen baja autoestima por no tener el órgano sexual perfecto, esto se debe porque nos venden un modelo de belleza genital que se piensa que el nuestro es “feo”, y deciden operarse para tener el pene o vulva perfecta, algunos mitos son: el pene corto no da placer, en la vulva los labios internos sobresalen de los externos no san placer y da mal aspecto, las preguntas que cuestionan esta belleza es: ¿cuál es el órgano genital perfecto? la respuesta es “ el tuyo”, a continuación, les presento los tipos de vulvas y penes (Tipos de

penen y vulva; recuperado de: <https://nosgustas.com/Articulos/2819-tipos-de-pene-y-vulva.html> (22 de abril de 2014). Cualquier tipo de pene y vulva de diferente tamaño, color y proporción están preparados para dar placer.



3. Educación sexual en las niñas, adolescencia y mujeres

En las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres hay cambios en sus cuerpos a lo largo de sus vidas, que al no explicarles correctamente se asustan por cualquier cambio que exista, es aquí donde debe de hablarse de educación sexual, para amar su cuerpo.

En temas de educación sexual debe de explicarse que debe haber consentimiento, si no hay un consentimiento en un acto sexual es violación, el placer es un derecho humano que no debe profanarse, la mujer y el hombre deciden sobre sus cuerpos, entendiendo que si alguien de la pajera no desea tener relaciones sexuales de cualquier manera debe de respetarse. En la adolescencia y juventud a veces están imaginando su primer acto sexual y vamos a entender que (Mitos de la primera vez; recuperado de: <https://hablemosdesexo.com/hacer-el-amor/rompiendo-mitos-la-primer-vez> (enero del 2014):

En el primer acto sexual no se tendrá un orgasmo o uno al mismo tiempo que tu pareja.

Existen varias formas de perder la virginidad y no siempre es por penetración.

No todas las personas sangran en su primera relación sexual.

Es necesario un lubricante para no lastimar a tu pareja

En una primera relación sexual no siempre se siente especial o te cambia la vida.

En la primera vez siempre habrá el riesgo de contraer una ITS.

Es mejor hacerlo sobrio y no alcoholizado.

Toda persona decide el momento de iniciar una vida sexual, tomate el tuyo no te apresures.

Cuando inicies tu vida sexual puede tomar tiempo y práctica en disfrutarla.

Los hombres deben de tener prácticas sexuales seguras y amenas, en cada encuentro sexual deben usar un Condón y lubricante para lastimar a tu pareja o no contraer una infección o transmitirla. Recuerden que las mujeres necesitan ser estimuladas para lograr un orgasmo, cada relación sexual debe de haber un consentimiento y si en ese momento tu pareja dice “no” debes respetar su decisión y no forzarla, dale su tiempo hasta que decida estar contigo.

Conclusiones:

Todo esto también conlleva una responsabilidad emocional, inteligencia sexual para disfrutar plenamente una vida sensual y erótica, para esto se tiene que contemplar 3 características importantes que son: educación sexual integral, autoconocimiento corporal y comunicación sexual, es importante que una mujer hable con su pareja de las cosas que le gusta y que no le gusta, esto es la base para disfrutar las relaciones sexo-genitales.

Otro factor importante es cuidar la salud sexual, usar siempre un condón, para evitar embarazos no deseados, otro punto es: si se tiene relaciones sexuales anales, vaginales y orales usar un condón por cada acto sexual que se tenga, es decir usar 3 condones, con esto nos permite no contraer una enfermedad de transmisión sexual, sobre todo un lubricante que ayude a no tener relaciones sexuales dolorosas.

Lo importante en esta etapa de la vida es conocer nuestro cuerpo, amarnos tal y como somos, no dejarnos llevar por los estereotipos de belleza que nos imponen.

Referencias:

Html Ana Sierra, (09/06/2017), Cómo alcanzar el éxtasis con orgasmos expandidos, recuperado de: <https://www.elmundo.es/vida-sana/sexo/2017/06/09/5936af3646163f7e408b4585>

Maegan Boutot;(14 de abril de 2019) ¿Cuántos tipos de orgasmos femeninos hay?; recuperado de <https://helloclue.com/es/articulos/sexo/cuantos-tipos-de-orgasmos-femeninos-hay>.

Reducción o liposucción del Monte de Venus; recuperado de: <https://www.unidadmedica.com/blog/monte-de-venus-reduccion-liposuccion-pubis/> (16/07/2019)

Tipos de penen y vulva; recuperado de: <https://nosgustas.com/Articulos/2819-tipos-de-pene-y-vulva.html> (22 de abril de 2014)

Mitos de la primera vez; recuperado de: <https://hablemosdesexo.com/hacer-el-amor/rompiendo-mitos-la-primera-vez> (enero del 2014)



Dalia Escobar

Título Corto:

¿Derecho o pecado?

Título Largo:

La educación sexual en Guatemala
y su nula implementación en los
diferentes niveles educativos.

Autora:

Dalia Gisselle Pérez Escobar

Reseña:

Profesora en Educación Primaria
Intercultural

Cuerpo:

Los derechos sexuales forman parte de nuestra vida cotidiana en el ciclo de nuestra existencia, se enfocan en el goce y disfrute de la sexualidad, de una forma plena, libre, voluntaria informada y saludable, sin que ello signifique el ejercicio de una maternidad o paternidad por mantener una vida sexual activa. Puesto que, dentro de los derechos reproductivos está, la decisión de una persona a ejercerla o no, esto quiere decir que ninguna mujer debe exponer su vida ante un embarazo o parto y que ningún hombre debe ser obligado a ser papá, esto implica el acceso a la información de métodos anticonceptivos tanto como a los servicios de salud.

Según los datos presentados por la Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia, en el interior del país, mueren 25 mujeres al mes en la labor de parto, por varias circunstancias, entre ellas, el ser niñas aún, diversas secuelas ocasionadas por la desnutrición, entre otras más. Y más del 25% de madres, no tienen el acompañamiento de una pareja.

Es por ello que la educación sexual que se debe impartir en los salones de clases, debe ir enfocada en una educación laica y, sobre todo, con 0 tabúes para poder crear espacios seguros y de confianza con los niños, niñas jóvenes y adolescentes para que puedan crear y respetar su proyecto de vida, como también poder diferenciar las situaciones de peligro y abuso de menores. Según el Currículo Nacional Base (2004) y su “abordaje” de la educación sexual, nos indica que al finalizar el proceso los estudiantes “conocen sus derechos reproductivos y entienden su importancia. Las participantes reconocen la aplicación de los derechos en su comunidad. Las participantes identifican los factores culturales, sociales, económicos y políticos que afectan la salud reproductiva de las mujeres” (Pág. 1)

Como lo menciona la Dra. Ana Silvia Monzón profesora investigadora en FLACSO-Guatemala. (2007). En el informe “Brindar los conocimientos adecuados a las y los estudiantes cuando son jóvenes les permitirá tomar decisiones

Introducción:

Cuando hablamos de ciudadanía sexual, nos referimos al ejercicio y conocimiento de las garantías que como humanos tenemos dentro de los marcos legales tanto Nacionales como Internacionales, en los derechos humanos, entre ellos entran los derechos de la mujer, de la niñez, adultas mayores, derechos de las personas con VIH, pueblos indígenas y los derechos sexuales y reproductivos, al mismo tiempo de ejercer sus derechos políticos y sociales, los cuales están estrechamente relacionados.

Lamentablemente en Guatemala muchos de estos derechos humanos, han sido y siguen siendo violentados por instituciones y personas, pero uno de los que causan más controversia son los Derechos Sexuales y Reproductivos, ya que nuestro país, es un país, lleno de machismo, doble moral maquillado de “conservadurismo”, homofóbico, transfóbico y discriminador.

informadas que pueden mejorar sus resultados de salud a lo largo de la adultez”.

“Hacer que la educación en sexualidad sea integral es crucial para que las personas adolescentes adquieran las habilidades y la información que necesitan para conducir vidas saludables”. (Pág. 1)

Al darnos cuenta de las carencias de las instituciones y el mal manejo y formación de los maestros sobre estos temas, los cuales prefieren mejor no tocar para no sentirse incómodos o no estar expuestos a resolver dudas de los estudiantes, solo provoca que ellos aprendan de una manera incorrecta, corriendo el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, como también embarazos no deseados y el de no respetar los cuerpos de las demás personas, como también el no visibilizar y prevenir los casos de violaciones sexuales que existen en los contornos familiares y sociales.

En el departamento de investigación educativa, en el estado del arte de la educación integral de la sexualidad en el sistema educativo, realizado por la Licda. Mayra Escobar (2010) nos indica que:

“Los acuerdos logrados, que tienen relación directa con el MINEDUC están centrados en: implementar estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual; la educación integral de la sexualidad debe incluir aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme a lo establecido en el marco legal vigente de cada país; revisar, evaluar y actualizar los programas educativos y las metodologías para la inclusión de temas de sexualidad integral.

Replantear la formación y capacitación docente para incorporar contenidos del nuevo Currículum de educación integral de la sexualidad; fomentar la participación de las familias en la definición de programas de promoción de la salud, para conocer necesidades y aspiraciones en materia de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH; mejorar la calidad de la información que se

transmite en los medios de comunicación. En concordancia con estos acuerdos, se establecen para el año 2015 las siguientes metas: reducir en un 75%, la brecha en el número de escuelas bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación que no imparten educación integral en sexualidad; reducir en un 50%, la brecha en el número de las y los adolescentes y jóvenes sin cobertura de servicios de salud que atiendan apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva. (Pág 11).

Actualmente el Ministerio de Salud Pública, redujo hasta un 77% el presupuesto asignado a la planificación familiar, esto quiere decir que lo asignado era de Q43,899,619.00 y pasó a Q.9,673,280.00 quetzales. ya que el dinero será utilizado para la compra de vehículos, algo que es muy preocupante, porque la planificación familiar es un derecho para la que la población pueda decidir sobre su vida sexual o reproductiva, pero sin los insumos necesarios ni la información para los ciudadanos, esto es imposible.

Conclusiones:

Al leer estas metas que el MINEDUC tenía planteadas, se ve que realmente solo quedó en ideas, porque sinceramente como estudiante y Profesora en Primaria, nunca he recibido una formación en educación sexual integral, para poder implementarlo en mi vida cotidiana, como impartirlo con mis estudiantes, por lo que me acompañó de diferente material como lo son: seguir páginas de educadoras sexuales, ginecólogas y sexólogas, para poder aprender y poder también incluir este aprendizaje, en el área de Ciencias Naturales y Tecnología, ya que es un tema de demanda actual. Por lo que es necesario que los gobiernos municipales, en conjunto con el CAP u organizaciones juveniles puedan aportar y encaminar a las personas que quieran explorar y disfrutar su vida sexual con responsabilidad, seguridad y cuidado.

En Países Bajos, en el año 2012 se incluyó la educación sexual en el pensum de estudios, siempre con la libertad de dejar que cada establecimiento pudiera abordarla como deseaban, al final se dieron cuenta de las mejoras que hubo, un ejemplo es que los adolescentes empezaron a iniciar su vida sexual activa hasta los 18 años, utilizando preservativo para prevenir las ITS, como también utilizando algún método anticonceptivo, entre pastillas o DIU, estos ejemplos deben de ser replicados en nuestro país, ya que ocupamos uno de los primeros lugares de desnutrición, estadísticas altas de violaciones y embarazos en jóvenes. Por lo tanto, la educación sexual integral es una gran herramienta para evitar embarazos no deseados, pobreza, analfabetismo y deserción escolar.

Referencias:

- Currículum Nacional Base. (2004). Educación Sexual y reproductiva. MINEDUC.
- Monzón, Ana. (2007). Brindar los conocimientos adecuados a las y los estudiantes cuando son jóvenes les permitirá tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus resultados de salud a lo largo de la adultez. FLACSO-Guatemala.
- Escobar, Mayra (2010). Estado del arte de la educación integral de la sexualidad en el sistema educativo. DIGEDUCA.

10

Dayana Triquiz

Título Largo:

Guatemala, el país
centroamericano donde el 76.6%
de los actos violentos van dirigidos
hacia las mujeres

Autora:

Dayana Josefa Triquíz Sucuquí

Reseña:

Bachiller en Ciencias y Letras

Estudiante de la Facultad
de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos de
Guatemala.

Cuerpo:

La violencia se determina como todo acto que emplee fuerza física o verbal, con el fin de someter a algún individuo, víctima, ante los deseos de la persona que origina la violencia. Causando daños tanto físicos como mentales a las víctimas, ya sea que el origen de la violencia sea de manera voluntaria o accidental (1). Sin embargo la violencia contra la mujer como se determina en el nombre se encuentra dirigida a causar daño físico o psicológico al sexo femenino. Siendo esta una de las violencias más comunes en la actualidad alrededor del mundo, ya que el 35% de las mujeres a nivel mundial afirman haber experimentado alguna vez violencia física o sexual, por parte de su pareja íntima en alguna ocasión. Como también haber experimentado violencia sexual por parte de una persona que no era su pareja (2).

A su vez en el territorio guatemalteco se puede observar que el 76.6% de los actos violentos están dirigidos a víctimas de sexo femenino y un 68.1% de los agresores en dichos actos son de sexo masculino (3). Esto toma más sentido si lo relacionamos al tipo de sociedad y cultura que se vive en Guatemala, ya que en la actualidad el patriarcado y por ende el machismo se encuentra demasiado arraigado en la sociedad. Impidiendo así que se logre confrontar la violencia contra la mujer y por ende de género, como también las desigualdades de oportunidades dentro de la sociedad (4).

Ya que a causa de la poca flexibilidad de las ideologías sociales es que la mujer no se encuentra en las mejores condiciones de exigir sus derechos, sin mencionar que Guatemala aún es un país en vías de desarrollo en el que se prefiere conseguir un empleo antes de procurar la educación. Siendo de este modo que la educación sexual y moral se pierde en gran parte de la población guatemalteca a causa de la ignorancia y necesidad de supervivencia (5, 6).

Sin mencionar que el porcentaje más alto de agresores y víctimas relacionados por su estado civil es de 38.6% y 43.5% respectivamente. Siendo

Introducción:

En el presente trabajo se estará exponiendo acerca de la violencia contra la mujer y como es que los distintos ámbitos de la sociedad afectan a que se genera dicha violencia. Como también cuales son las consecuencias de este tipo de violencia ya sea desde el área fisiológica hasta el área psicológica, dado que están interrelacionadas para el desarrollo de una persona dentro de la sociedad y el daño a una de estas ocasiona que la personalidad de un individuo pueda cambiar con respecto a otro u otros (1 y 2).

Por lo que se puede determinar que la violencia contra la mujer es un fenómeno social de magnitud global, ya que se manifiesta en diferentes magnitudes en los distintos países, sin que Guatemala sea la excepción. Sin embargo en el territorio guatemalteco la violencia contra la mujer es un fenómeno que prevalece asentado en la cultura de todas las etnias de Guatemala, a pesar de que sean distintas etnias con tradiciones diferentes, pero que aun así tengan arraigadas la violencia a la mujer debido a la ideología machista y patriarcal que aún se promueve en el territorio guatemalteco (3 y 4).

A pesar de que nos encontramos en una época en la que se promueve más la igualdad de género, en Guatemala la falta de empoderamiento de las mujeres es desmotivante. Lo cual repercute a la erradicación de la violencia y desigualdad, dejando a la mujer en un estado crítico con respecto a sus derechos y oportunidades. Causando así que la violencia contra la mujer que se vive actualmente en el territorio guatemalteco se perciba como una causa y consecuencia de la desigualdad de género entre la población (2, 4 y 5).

el estado civil de casados, por lo que se puede inferir que gran parte de los actos de violencia son dentro de parejas casadas (3). Demostrando así que es más probable sufrir violencia por parte de una persona cercana o conocida a que sea por parte de un desconocido.

3. Causas y consecuencias

La violencia contra la mujer se puede desarrollar por diversas causas, ya sean económicas, sociales o educativas. Como también pueden variar en las consecuencias de la misma, dado que es un problema que engloba diversos ámbitos para un solo individuo (4).

Las principales causas de la violencia contra la mujer son: el nivel económico, educativo y la desigualdad de género. Dado que Guatemala es un país en vías de desarrollo, la mayoría de la población guatemalteca no posee oportunidades educativas y por ende económicas con las que puedan sustentarse. Por lo que la fuente principal de ingresos económicos es por parte de la mano de obra en trabajos que requieren la fuerza de los hombres, en lo cual las mujeres no suelen encajar por la naturaleza fisiológica del cuerpo femenino. Lo que ocasiona que se fundamente aún más las ideologías machistas y las creencias sexistas de cada género (7 y 8).

Lo que repercute en los beneficios y oportunidades de las mujeres que son criadas bajo estas ideologías, ocasionando daños psicológicos como los sentimientos de inferioridad o miedo. Así mismo en el ámbito de la educación se puede prevenir o promover la violencia, ya que gran parte de la educación se desarrolla dentro del hogar además de que no todos tienen la posibilidad de ir a un centro educativo, lo que causa que la educación sexual y moral no pueda ser implementada en gran parte de la población y que no se pueda prevenir situaciones agresivas en las que se pueda apreciar los distintos tipos de abuso y acosos hacia la mujer (9 y 10).

Por lo que las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden llegar a ser desde físicas y psicológicas primordialmente. Dado que no

solo se ocasiona daño al cuerpo de manera física por los golpes, sino que también se desarrollan dependencias o traumas a las situaciones vividas. Tales consecuencias físicas pueden ser: lesiones, problemas biliares, alteraciones dermatológicas, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, desórdenes alimenticios y en casos extremos la muerte, entre otras causas (11).

Así mismo las consecuencias psicológicas pueden llegar a ser: baja autoestima, ansiedad, sentimientos de culpa, miedo, depresión, problemas de conducta e intentos de suicidios si es que la víctima se ve acribillada a terminar con su vida debido a que la violencia es demasiada, que llega al punto de perder la esperanza (11).

Conclusiones:

Dado que la violencia se clasifica como los actos en los que se somete a la víctima mediante la fuerza para cumplir el deseo del agresor, la misma se puede dividir en diferentes violencias mediante el tipo de víctima a la que se le infrinja la fuerza. Siguiendo esta ideología se puede clasificar que la violencia contra la mujer es exclusiva para este sexo, por lo que sus principales causas son las desigualdades de género en los niveles económicos, educativos y sociales en la sociedad patriarcal actual.

Así mismo las intervenciones ante la violencia contra la mujer son de suma importancia para la prevención y confrontación de la misma. Lo más importante es escuchar y creerles a las sobrevivientes de dicha violencia, ya que de este modo se da el primer paso para romper el ciclo de maltrato y prevenir a las demás mediante la educación de las alertas. Dado que de esta forma se estará enseñando a la próxima generación sobre cómo actuar, aprendiendo de quienes lo vivieron en carne propia.

Referencias:

- Badenes-Sastre, M. y Expósito, F. (2021). Perception and detection of gender violence, and identification as victims: a bibliometric study. *Anales de Psicología*, 37(2), 341-351. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282021000200015&lang=es
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. (1 de noviembre de 2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Departamento de atención a víctimas de la policía nacional civil. (1 de enero de 2021 al 1 de agosto de 2021). Estadísticas de todas las sedes. <https://sistemas.pnc.gob.gt/oav/estadistica>
- Trujillo, S. (8 de marzo de 2021). Violencia contra las mujeres: cambian las cifras, persiste el problema. *Diálogo*. <https://www.dialogos.org.gt/blog/violencia-contra-las-mujeres-cambian-las-cifras-persiste-el-problema>
- Instituto nacional de estadísticas de Guatemala. (2020). Violencia en contra de la mujer. <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/violencia-en-contra-de-la-mujer/>
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. (SF). Guatemala. <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala>
- Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala. (2007). Violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala [Archivo PDF]. <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Publicaciones/violencia.pdf>
- Saldarriaga Genes, G. Cárdenas Serrato, PI. González Suarez, NM. Velásquez Higueta, FA. Díaz Usme, OS. Y Ruidíaz Gómez, K. (2021). Creencias sexistas y actitudes de violencia de género. Situación de estudiantes universitarios del área de la salud. *Cartagena - Colombia. Enfermería Global*, 20(62), 35-64. Epub 18 de mayo de 2021. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-6142021000200002&lang=es
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (19 de noviembre de 2018). La violencia contra la mujer: causas y consecuencias de desigualdad. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>
- Rodríguez Hernández, R. Riosvelasco Moreno, L. y Castillo Viveros, N. (2018). Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios. *Escritos de Psicología (Internet)*, 11(1), 1-9. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092018000100001&lang=es
- Fundación Myrna Mack. (SF). Módulo sobre la violencia contra la mujer [Archivo PDF]. https://myrnack.org.gt/historial/images/campana_2017_contra_la_violencia/Modulo%20Violencia%20Contra%20la%20Mujer.pdf



Hilda Lopez

Título Corto:

Mujeres y el terror que afecta su vida

Título Largo:

Violencia sexual que afecta a mujeres jóvenes de 13 a 29 años en Guatemala

Autora:

Hilda Patricia López Poroj

Reseña:

Recién egresada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar campus Quetzaltenango, experiencia obtenida en la práctica profesional supervisada, realizada en la Asociación Nuevos Horizontes que brinda atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia, para la reivindicación de sus derechos humanos.

Introducción:

En el presente artículo de opinión, se aborda la violencia sexual como un problema social que afecta a mujeres jóvenes, una violencia que es histórica en Guatemala, que ha afectado por años al pleno desarrollo, goce y disfrute de un desarrollo integral de las mujeres, mediante una vida sexual plena.

Se hace visible las causas y consecuencias que la violencia sexual deja en la vida de las mujeres jóvenes, este tipo de violencia ocurre en la sociedad, la comunidad, las relaciones y el individuo. Este fenómeno afecta a las mujeres jóvenes porque su cuerpo está en pleno desarrollo su físico va cambiando, por lo que es mucho más vulnerable a sufrir este tipo de violencia sexual, física, emocional y psicológica, prácticas tradicionales dañinas y violencia socioeconómica.

La violencia sexual es un problema que le compete a todas y todos los guatemaltecos, el Estado, las instituciones públicas, privadas, sociedad civil en general, las iglesias, centros educativos de todos los niveles, ONGs, medios de comunicación de prensa, radio, redes sociales, los cuales deben de tener la información pertinente, en relación a la educación sexual integral y contribuir a la erradicar las causas y efectos de la violencia sexual que afecta a las jóvenes, y ser conscientes que tenemos, hermanas, esposa, hijas, nietas, primas, amigas, vecinas, que pueden ser víctimas de este tipo de violencia y evitar que se sigan violando los derechos de las niñas, jóvenes y adolescentes ya que este problema trunca sus sueños, metas, anhelos.

Cuerpo:

La violencia sexual es un problema que se ha venido perpetuando históricamente en Guatemala, desde la venida de los españoles, que utilizaron a las mujeres como un objeto sexual, generando no solo la violencia sexual, si no también violencia psicológica, física y el genocidio. Desde la historia se remarca el sistema patriarcal y machista que ha mantenido y perpetuado un sistema de opresión, dominación, subordinación y discriminación hacia las mujeres, desvalorizando por completo las capacidades, habilidades, conocimientos, destrezas de las mujeres, relegándolas únicamente a un rol de ama de casa, de procreadora, de cuidado y atención al esposo y los hijos como una única forma de identificar a la mujer dentro de la familia y la sociedad.

Ramírez (2019) En Guatemala, el conflicto armado constituye un antecedente que marca un hito de dramático impacto en la trayectoria histórica del fenómeno de la violencia sexual en Guatemala (p. 31).

La violencia sexual que afecta principalmente a mujeres jóvenes, es un problema social, porque afecta a un gran porcentaje de mujeres sin importar su edad, religión, idioma, estatus social, su nivel educativo, el puesto de trabajo que desempeña, su vestimenta, su color de piel, entre otros.

La violencia sexual es una de las más graves manifestaciones de violencia contra las mujeres adolescentes, se entiende como violencia sexual a todo contacto sexual íntimo o no con otra persona sin su consentimiento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), citado en comprender y abordar la violencia contra la mujer (2018) define la violencia sexual como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier

ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” p.2.

La violencia sexual, en la mayoría de casos es perpetuada por los hombres hacia las mujeres principalmente adolescentes, este tipo de violencia se da de manera forzada, obligada, bajo amenaza, a través de la violencia física como un mecanismo de control en la víctima, por medio de acoso, de manoseo en cualquier parte del cuerpo, en el que se tiene relaciones sexo genitales o no sin el consentimiento de la víctima.

Datos del INACIF en el 2018, muestran que del total de evaluaciones realizadas en el área clínica por delitos sexuales (8,157 evaluaciones) el 67% fueron realizadas en personas menores de 19 años, y el 68% de ese porcentaje fue cometido en personas menores de 14 años. Igualmente, significativo y preocupante es el 1.4% y 4.7% de evaluaciones realizadas por delitos sexuales en personas menores de 1 año y entre 1 y 4 años de edad, respectivamente p.45.

La violencia sexual como un problema social requiere de una atención inmediata de parte del Estado guatemalteco, instituciones públicas, privadas, la iglesia, establecimientos educativos de todos los niveles, la sociedad civil en general, ya que es un problema que causa serios daños en la vida de las mujeres adolescentes de Guatemala, que son víctimas de la violencia sexual, violencia que se genera en la vida privada o pública.

3. Causas y consecuencias

3.1 Causas de la violencia sexual en mujeres adolescentes

Para fines de esta investigación es de vital importancia conocer cuáles son las causas y consecuencias que provocan que se reproduzcan estas prácticas sociales de violencia sexual contra las mujeres adolescentes.

Ramírez (2019) El modelo ecológico integrado se plantea como marco explicativo determinante de la violencia sexual, cuya premisa se fundamenta

en que la cultura patriarcal promueve y normaliza la violencia sexual como mecanismo de sometimiento del cuerpo y voluntad de las mujeres, así como de todas aquellas personas ubicadas por el sistema en situación de desventaja social p. 8.

A lo largo de la historia de Guatemala, el patriarcado y el machismo son dos fenómenos sociales que han afectado fuertemente el desarrollo de las mujeres, provocando con las prácticas machistas y el patriarcado la discriminación, marginación, opresión, misoginia, incrementando la violación a los derechos fundamentales de las mujeres, producto de estas prácticas sociales, la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres, la subordinación propician la violencia sexual, con ello provocando cada vez más que las mujeres sean más vulnerables ante tales hechos atroces e inhumanos.

Ramírez (2019) La violencia sexual es un fenómeno muy complejo en el que se combinan factores de distinta naturaleza, cuya base fundamental es la vigencia de una cultura que pauta la desigualdad de género, basada en estereotipos de acuerdo con los cuales la mujer es considerada como un objeto que está al servicio del hombre y este puede, en consecuencia, controlar e imponer su voluntad, incluso por la fuerza p. 29.

El patriarcado como un sistema social, instaurado en las instituciones y el machismo que provoca en la práctica las actitudes de discriminación, marginación ambos sistemas generan múltiples desigualdades afectando principalmente a las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, culturales, ambientales y sociales, como parte de estos problemas sociales, ha ido aumentando la violencia sexual contra las mujeres de todas las edades principalmente a las niñas y adolescentes.

La violencia sexual es un problema social que afecta a muchas mujeres guatemaltecas, sin hacer distinción alguna por edad, religión, estrato social, nivel educativo, idioma, estado civil, color de piel, vestimenta, cultura etc. es un problema que causa serios daños en la vida de las niñas, adolescentes que han sido víctimas de violencia

sexual, en algunos casos las consecuencias son irremediables.

ACNUR (2003) “La desigualdad de género y la discriminación son las causas primordiales de la violencia sexual y por motivos de género (p. 29)”. La desigualdad de género y la discriminación son dos fenómenos sociales que ponen en desventaja a las mujeres frente a los hombres, esto debido al sentido de superioridad, de fuerza, poder, rudeza, de audacia, de inteligencia que los hombres creen tener por encima de las mujeres, lo que provoca tener el dominio, control y mando sobre los cuerpos de las mujeres, y sobre su vida misma, utilizando a las mujeres como un objeto sexual, que no tiene derecho a decidir, a pensar, a sentir, y a disfrutar plenamente su vida sexual.

Que las mujeres puedan disfrutar plenamente de su vida sexual y sentir placer, es uno de tantos derechos que los hombres violan y no respetan de las mujeres, provocando con ello que las mujeres no se sientan dignas de sentirse dueñas de su cuerpo y de las decisiones sobre el mismo, esto debido a que en su mayoría las niñas, adolescentes y adultas desconocen de los temas de educación sexual y su derecho a gozar de una vida sexual sana e informada.

3.2 Consecuencias de la violencia sexual en mujeres adolescentes

La violencia sexual en mujeres adolescente trae como consecuencia serios daños a la salud de las mujeres, problemas físico, psicológicos, emocionales y consecuencias sociales, que en algunos casos son irremediables. La violencia sexual contra las mujeres adolescentes en Guatemala, ha tenido graves impactos en el desarrollo de las adolescentes, considerando que algunas quedan embarazadas producto de la violación, se tiene que enfrentar a una vida llena de problemas sociales, psicológicos, económicos, que provocan que las adolescentes tomen la decisión de acabar con su vida y la de su bebe.

Otro factor muy importante a considerar, es que en la mayoría de los casos de violación,

la familia de la adolescente víctima de la violencia sexual la acusa de tener la culpa por tal violación, quitándole por completo el apoyo dejándola sin ningún tipo de protección. Las instituciones públicas encargadas de brindar apoyo y asesoramiento a las víctimas no realizan el trabajo que tiene que hacer o la atención es pésima, la sociedad producto de las prácticas sociales y roles atribuidas a las mujeres y hombres rechazan, marginan, discriminan la reputación de la adolescentes víctimas de violencia sexual, provocando con ello serios problemas psicológicos a la víctima de violencia sexual, provocando su desintegración social.

ACNUR (2003) Con todos los tipos de violencia sexual y por motivos de género, existen consecuencias para la salud que son graves y potencialmente amenazantes para la vida humana: Consecuencias fatales Homicidio, Suicidio, Mortalidad materna, Mortalidad infantil, Mortalidad relacionada con el SIDA p. 31.

La violencia sexual genera consecuencias muy graves en la salud de las mujeres adolescentes víctimas como: depresión, ansiedad, insomnio, vergüenza, miedo, rechazo hacia las demás personas, angustia, frustración, desconfianza en los demás, temor constante, desprecio hacia el sexo contrario, dificultad para tener una relación de pareja, baja autoestima, se aísla de su familia y del resto de las personas, pierde el sentido a la vida. Otras consecuencias graves es la ingesta de bebidas alcohólicas, drogas, se juntan con malas amistades, embarazos no deseados. Entre las consecuencias irremediables infecciones de transmisión sexual como el VIH-sida, el suicidio, morbilidad infantil, aborto, abandono de los hijos.

El temor a la violencia impide que las mujeres adolescentes continúen con sus estudios, a ejercer un trabajo, se desarrollen profesionalmente, a ejercer sus derechos políticos, las priva de la libertad de tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su vida social, económica, política, cultural.

Conclusiones:

La violencia sexual es un problema social que afecta no solo a las mujeres víctimas de violencia, es un problema que afecta a la población en general.

La violencia sexual es un problema de seguridad ciudadana y derechos humanos, que le compete a la población en general.

Las instituciones encargadas de velar porque la población cuente con la información necesaria sobre la educación integral en sexualidad no están realizando sus obligaciones y funciones establecidas. Los aparatos ideológicos como la iglesia, el Estado, los establecimientos educativos, los medios de comunicación y la familia buscan mantener costumbres religiosas y conservadoras; sin embargo, estas mantienen la cultura de violencia y violación.

4.1 Recomendaciones

Que se promuevan reformas jurídicas mediante una ampliación de las leyes que definen la violación y agresión sexual, una mejor ampliación de las leyes ya existentes a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Que el Estado guatemalteco, instituciones públicas y privadas, mediante una buena coordinación velen porque las sobrevivientes de violencia sexual, tengan el apoyo de profesionales competentes, sensibilizados en el tema y brindar una atención con calidad y calidez, mediante una atención integral.

Que mediante acciones estratégicas de las instituciones de salud encargadas, le den fortalecimiento a programas para la prevención de violencia sexual contra las niñas y adolescentes.

Referencias:

Política pública contra la violencia sexual en Guatemala. (2019-2029). Recuperado en línea el 22 de julio de 2021. vet.gob.gt/sites/default/files/articulo10/Política%20Pública%20contra%20la%20Violencia%20Sexual%20en%20Guatemala%202019-2029.pdf

Comprender y abordar la violencia contra la mujer. (2018). https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Ramírez, A. (2019). Diagnóstico de la problemática de violencia sexual en Guatemala. Programa EUROsocial. Recuperado en línea el 22 de julio de 2021. https://eurososocial.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas_15.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. (2003). Violencia Sexual y Por Motivos De Género en Contra De Personas Refugiadas, Retornadas y Desplazadas Internas. Guía para la prevención y respuesta. Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas. Recuperado en línea el 23 de julio de 2021. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=476b9d842>

Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Recuperado en línea el 26 de julio de 2021. <https://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/consecuencias-que-se-derivan-de-la-violencia-sexual#:~:text=Estudios%20estiman%20que%20un%20alto,fracaso%20escolar%20e%20ingesti%C3%B3n%20de>

12

Jackeline Ortiz

Título Corto:

Las violencias solo se desvisten
bajo logos, mantas y consignas

Título Largo:

Ser un Cuerpo femenino en un
ambiente de colores específicos.

Autora:

Jackeline Andre Ortiz Morales

Reseña:

Estudiante feminista y defensora
de derechos humanos

Introducción:

Las violencias solo se escuchan cuando no vienen de los gritos silenciosos de las mujeres.

Antes de abordar el silencio de los oídos ante los gritos de los cuerpos femeninos debemos comenzar por comprender la Definición de la violencia según La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

En esta ocasión hablaremos sobre la violencia que nuestras cuerpos atraviesan dentro de los espacios políticos universitarios para ser más específica debido a que históricamente la universidad pública ha fungido con este papel (el de luchar y buscar una justicia legítima para un suceso coyuntural) y como a lo largo de nuestro transitar en estos espacios la violencia comienza a tomar un papel de pirámide haciendo que las mujeres que optan a cargos o poderes más allá de los estructurales permitidos puedan reconocerse como una amenaza al sector de machos organizados.

Es importante comprender tanto dentro como fuera de estos espacios como es que estas estructuras machistas y patriarcales que forman una amplia parte de estas agrupaciones estudiantiles con incidencia política vulneran a las mujeres dentro de las agrupaciones cuando estas demuestran una amenaza en el poder.

El NDI define la violencia contra las mujeres en la política, de la siguiente manera: Abarca todas las formas de agresión, acoso, coerción e intimidación contra las mujeres como actores políticos simplemente porque son mujeres. Estos actos, ya sean dirigidos a mujeres en su rol de electores, líderes cívicos, miembros de partidos políticos, candidatos, representantes electos o funcionarios designados, están diseñados para restringir la participación política de las mujeres como grupo. Esta violencia refuerza los estereotipos y roles tradicionales que se dan a las mujeres, utilizando la dominación y el control para disuadir y excluir a las mujeres de la política. (NDI, 2017, pág. 12).

Dadas las últimas coyunturas y las alzas en las voces de mujeres que hemos sido víctimas de estas múltiples formas de violencia en estos espacios me veo en la necesidad de expresar mi forma de ver estos espacios llenos de diversos matices cada uno más violento que el anterior.

Cuerpo:

Ser un cuerpo femenino en un ambiente de colores específicos.

Entre rojo negro y amarillo las distintas violencias se encubren bajo un posible pacto patriarcal o en otras ocasiones dentro de la misma normalización de las violencias.

Quizá Marx no fue explícito en decir que la lucha y la coherencia del discurso debía de ser obligatoria.

O la violencia interna busca una salida justificándose en libros y lecturas para solapar esa violencia existente ya en sus cuerpos dando esas interpretaciones personales bajo una normalización violenta dentro del círculo del cuerpo rojo negro y amarillo siendo este un macho promedio.

O quizá esos mártires no supieron explicar bien que lo personal también es político.

Quizá la normalización de la violencia puede ser la culpable o esa ideología de guerra que muchos predicán, pero no hay duda que esa línea machista falocéntrica y patriarcal aún sigue siendo la prédica diaria de estos espacios haciéndolos sumamente violentos para el transitar de nuestras cuerpos.

Siendo estos como los discursos que carecen de un falo que lo sostenga son deslegitimados tanto como tomar actitudes similares de un rojo negro y amarillo por un cuerpo femenino son dignas de rechazo por este sector.

Quizá dentro de estos espacios la palabra violencia aún contenga esa fuerza siempre y cuando sea usada contra un estado o un detractor, pero cuando es sonada por las voces de cuerpos femeninos pareciera que carece de sonido en los discursos de estos coloridos machos.

Las violaciones sistemáticas y la objetivización de nuestras cuerpos en estos espacios y el silencio de los mismos violadores como de sus cómplices

que bajo libros justifican sus actuaciones como algo natural debido a que el cómodo rojo amarillo y negro macho promedio siempre mantendrá esos espacios de poder en las agrupaciones ya que no tiene un quien lo regule mas que ese pacto patriarcal y machista.

La normalización de la violencia a cuerpos femeninos quizá tendrá que ver con esa nula educación sexual recibida en la que la prédica del consentimiento está casi desaparecida del diálogo. O quizá este discurso de consentimiento debería de ser el pan diario del los rojo negro y amarillo que al verse envueltos en acusaciones que los deslegitimen usan otros colores para camuflarse en lo que la memoria colectiva los olvida y de esta manera regresar al uso del engaño para agredir nuevamente en estos espacios.

El uso de ese discurso engañoso y manipulador “somos muy pocos en el movimiento”, “no vale la pena quedarnos sin fuerza”. El cual apela a nuestra Culpa y nos manipula a no denunciar como que los espacios donde se denuncia no tienen esa capacidad de darnos una atención sin revictimizarnos arrebatando costras de heridas que quizá comenzábamos a sanar.

La carencia de espacios seguros para las cuerpos femeninas aún nos mantienen sometidas a un toque de queda incluso bajo matas consignas y logos que gritan a los cuatro vientos defendernos, entendernos como respetarnos y carecer de esta misma cuando solapan a nuestros agresores bajo discursos patéticos de revolución.

La violencia patriarcal aún vigente en estos espacios que somete a nuestras cuerpos a espacios de violencia hoy tras huellas de mártires y libros la seguimos sufriendo, aunque gritemos a todo pulmón nuestras denuncias caen a oídos sordos y ojos vendados por el patriarcado.

Dentro de estos espacios de política donde es más que evidente que ese fervor de guerra desde una mala lectura o quizá nula de esta, la violencia hacia los cuerpos femeninos termina representando la corona de violencias en la que este sector se encuentra sumergido.

Quizá la poca coherencia entre el discurso y los actos o ese enorme deseo de poder los lleve a sentir que tienen esa libertad sobre nuestras cuerpos y tomarlos como se les plazca obteniendo de esta manera esa poca lucidez en ese discurso de poder que buscan derrocar.

Conclusiones:

Históricamente se nos han negado esos espacios de poder ya sea Tanto por Actos como los juicios continuos contra las mujeres en los medios de comunicación, principales perpetradores de violencia simbólica que, basados en prejuicios y estereotipos, socavan la imagen de las mujeres como líderes políticas eficaces; los mensajes violentos y las amenazas que reciben muchas mujeres que ocupan cargos públicos a través de las redes sociales, que a menudo afectan también a sus familiares; constituyen solo algunos de los terribles actos de violencia que enfrentan las mujeres, por el hecho de serlo, en el ejercicio de sus derechos políticos. Tristemente, esta región ha llegado incluso a ser testigo del femicidio de mujeres por el hecho de participar en política". OEA, 2017

Nosotras continuaremos en el caminar más firme que nunca, aun cuando este simbolice para nosotras un sinfín de dolores en la cuerpo quizá termine por ser masoquista pero la brecha que otras mujeres hicieron no me permite quedarme esperando a que ellos sigan tomando esos poderes que también nos corresponde a nosotras tomar.

Quizá los rojo negro y amarillo no paren de agredirnos violarnos e incluso lleguen a matarnos si esta normalización de la violencia continua y si el pacto patriarcal sigue silenciando las voces que interna mente gritan y suplican justicia por sus vivencias.

Quizá con esta reflexión muchas mujeres que quieran estar a estos espacios políticos se preparen para asumir con valentía este despojo normalizado hacia nosotras o que esos rojos negros y amarillo reflexione sobre esa normalización de la cultura de violación y que de una vez por todas nos dejen vivir nuestro actuar político desde la paz.

Y como una enorme amiga dijo ¿de que nos sirve un movimiento estudiantil rancio y violento, que tiene como prioridad al hombre hetero-cis como sujeto político?

13

Karla Cheng

Título Corto:

¿Por qué es indispensable conocer de sexualidad?

Título Largo:

Educación Integral Sexualidad: Una perspectiva crítica

Autora:

Karla Rocio Cheng García

Reseña:

Joven activista, defensora de los derechos humanos, motivada por la integración, ejecución y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Actualmente, coordinadora de la Red Transformación, voluntaria y asesora de métodos anticonceptivos de Aprofam, Embajadora de Salud de Úsala Bien, voluntaria de Jolu, Voluntaria en coordinación Nacional de la Mujer, Coordinadora de la comisión de juventud en Women Democracy Network Guatemala, Ganadora del premio a la mejor posición oficial en Cochabamba Bolivia, Reconocimiento de Trainer of

the trainer (formador de Formadores) por USAID y IREX, reconocimiento por ser una de las 10 mejores participantes en el diplomado de formación política y participación ciudadana INCIDE KONRAD ADENAUER STIFTUNG y fundación Esquipulas. Actualmente, tengo pensum cerrado en la licenciatura de Trabajo social y algunos diplomados en política, género, gobierno local, grupos de apoyo de violencia, educación integral en sexualidad, emprendimiento social y pre-especialización en niñez y adolescencia.

Introducción:

El hablar sobre sexo o de educación en sexualidad aún sigue siendo un tabú dentro de nuestra cultura guatemalteca, por lo que el siguiente artículo, contiene algunos datos interesantes sobre los jóvenes guatemaltecos, así como recalca la importancia de conocer sobre el tema de educación integral en sexualidad. Este artículo no pretende, únicamente, brindar definiciones de definiciones de esta rama temática, sino más bien, promover el conocimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos, específicamente, el derecho de concebir.

Es importante señalar que, La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2003, menciona que “la salud sexual y la salud reproductiva son elementos esenciales del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de la salud física y mental” (Resolución 2003/28 de la Comisión de Derechos Humanos, preámbulo y párrafo 6) y consideró a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos reproductivos, la cual ha sido afianzada en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El

Cairo en 1994, lo cual fue reafirmado en las Conferencias Internacionales de Copenhague (Cumbre Mundial del Desarrollo Social) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 y también considerado en la Cumbre del Milenio del año 2005, al sostener que la salud sexual y reproductiva es clave en la reducción de la pobreza y el logro del desarrollo humano; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, además de los recientes compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala para dar cumplimiento a las metas priorizadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- específicamente en objetivo 3 sobre garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en TODAS las edades (Ministerio de Salud Pública y asistencia social, 2018, pp, 7)

Por lo tanto, de manera holística e integrada se pretende exponer una crítica positiva hacia los derechos de las personas y de los niñas, niños y adolescentes, ya que de esta manera se puede lograr concientizar al lector sobre el tema.

Cuerpo:

La falta de información sobre los métodos de prevención de embarazos y el escaso abordaje del tema educación integral en sexualidad dentro de la base curricular nacional de educación, representa un gran reto de abordaje en sociedades conservadoras, como es en el caso de Guatemala. Actualmente, Guatemala es uno de los países con más jóvenes en todo el mundo (USAID, 2012: 1, 3).

La juventud no es una condición homogénea ni una identidad única. Las jóvenes y los jóvenes son diversos y tenemos múltiples identidades, fundamentalmente, porque las características de la juventud están atravesadas por diversos factores. De hecho, los jóvenes se desenvuelven dependiendo de factores como: la educación, economía, estado civil, género, orientación sexual, intereses políticos y área geográfica. Estos factores expresan un análisis muy particular en donde enfoca que no es lo mismo ser un joven de un área rural, a ser un joven de área urbana en clase alta y sectores marginalizados, en indígenas y ladinas ni entre hombre y mujeres.

Por lo anterior, la información se queda centralizada en esos sectores preferenciales, y muchos jóvenes no pueden obtener esta educación integral en sexualidad, lo que ocasiona el poco disfrute de su ciudadanía sexual.

Causas y consecuencias

Añadiendo, el mal manejo de información circulada en su entorno, familia, centro educativo y comunidad; por lo que poco a poco se forma bases de convicción social dentro de cada joven, ocasionando dudas sobre la sexualidad, y los derechos que tiene como persona.

A causa de las pocas fuentes primarias de información, los jóvenes adquieren fuentes terceras o medios no verídicos, lo que ocasiona un mal uso de métodos, ideas erróneas de sexualidad y poca información sobre el marco legal nacional e internacional que protege su interés superior.

Es necesario comprender que en Guatemala no todos tienen los mismos privilegios, por lo que el acceso a internet para conocer acerca de esta información es limitada. Según el censo (2018) 6 de cada diez personas utiliza un teléfono, pero solamente 30 por ciento de guatemaltecos tiene acceso a internet.

Esta limitación de información y las creencias erróneas, crean un círculo de prejuicios, malos hábitos y pensamientos retraídos. Como consecuencia, los jóvenes carecen de conocimiento sobre su salud sexual y reproductiva, pero este pilar no solamente se enfoca en métodos anticonceptivos, sino también, se refiere a la decisión de una persona a ejercer la maternidad o paternidad, esto quiere decir que ninguna mujer debe exponer su vida ante un embarazo o parto y que ningún hombre o mujer debe ser obligado a concebir. Esto implica el acceso a información de métodos anticonceptivos tanto como a los servicios de salud. Entonces se contará con la seguridad que las personas vivan su sexualidad, de manera plena, libre, voluntaria, informada y saludable (Aprofam, 2012, pp. 7)

Pocos hablan sobre este tema, pero es sumamente importante que se comience a dialogar sobre la decisión de tener hijos y el cuándo tenerlos, claro, si también es deseada la maternidad y paternidad. En el caso de Guatemala, la idea de que una mujer no quiera tener hijos, está catalogada como una mujer “insatisfecha” “fiestera” “Loca” entre otras categorías o prejuicios que dañan a toda una sociedad, por lo que dificulta la reflexión sobre una planificación familiar efectiva.

Este tema se enfoca dentro de una ideología de manipulación, puesto que, al hablar sobre hijos, siempre se tiene la idea errónea que los hijos “Te tienen que cuidar de viejos” y si no tienes hijos “terminaras sola o solo”. Esta manipulación inserta erróneas ideas de dependencia a una persona y aceleración por querer descubrir la sexualidad sin estar informados o capacitados sobre el tema, Según Ciprodeni registró 111.216 embarazos de jóvenes entre 15 y 19 años, además resalta que “ solo una niña o adolescente de

cada tres que son abusadas o violadas resulta embarazada". En consecuencia, las y los jóvenes se encuentran en un contexto vulnerable en donde su desarrollo es obstruido, tanto físico como psicológicamente, a causa de esta misma manipulación.

Al analizar las ideas anteriores, remarcan que si o si, siempre debes tener hijos, sin importar tu situación económica, física, mental y psicológica, ya que es un derecho poder concebir y que las personas para eso nacemos, para tener una familia, pero nos preguntamos nos preguntan ¿Realmente soy capaz de tener un hijo? ¿Estoy preparada o preparado psicológicamente para tener un hijo? ¿Tengo la situación económica para alimentar, cuidar, educar y criar a un ser humano?

Hay que recordar que, al momento de concebir a un nuevo ser humano, el mismo tiene derechos fundamentales como lo indica el artículo no. 25 de la Ley PINA "Los niños y niñas y adolescentes tienen derechos, a un nivel de vida adecuado y a la salud..... que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia" (p,13), por lo tanto, si no se cuenta con la capacidad económica, emocional y psicológica para concebir un hijo, es mejor analizar y llevar a debate la decisión.

A lo anterior, no se refiere a que una persona con escasos recursos no pueda tener una familia, sino más bien es de considerar la cantidad de hijos que puede concebir, ya que el niño, niña y adolescente tiene el interés superior de poder crecer en un entorno sano, armonioso, lleno de amor, paz, crianza positiva y una vida digna donde desarrollarse, por lo que, si tu capacidad económica solamente te brinda la oportunidad de poder proteger a un hijo, solamente que sea un hijo.

Por lo tanto, es fundamental que se conozca más sobre el tema Educación Integral en Sexualidad, ya que la misma engloba una alta gama de conocimientos que pueden determinar varios factores fundamentales dentro del desarrollo juvenil. Dentro de estos conocimientos es importante resaltar el marco legal que cada niño,

niñas y adolescente posee tanto nacional como internacional por que es indispensable conocer más ampliamente la base legal de donde son extraídos los siete pilares de la educación integral en sexualidad.

La Educación integral en sexualidad se compone por siete pilares esenciales: ciudadanía sexual, género, salud sexual y reproductiva, placer, violencia, diversidad y relaciones. Cada uno de estos pilares, se enfocan en exponer holísticamente a cada concepto a profundidad, para que los jóvenes, niños y niñas puedan tener la oportunidad de adquirir aptitudes, conocimientos y conciencia, con el fin de desarrollar una actitud y valores positivos durante su crecimiento y desarrollo como persona.

Conclusiones:

Hay muchas oportunidades en donde se pueda impartir alguna introducción de educación integral en sexualidad, dentro de lo político, es decir, a través de políticas públicas y sociales voluntad política, gobiernos progresistas, con agendas inclusivas y promotoras de derechos humanos, cooperación internacional con instituciones que capaciten a grupos sociales u organizaciones, etc.

En Educativo: A través de un currículum nacional donde sea obligatorio abordar la EIS en los centros educativos, capacitaciones continuas a las y los educadores y directores de las escuelas y colegios de toda Guatemala.

Lo social: Generando un cambio en las prácticas sociales, a través de una cultura que propicie el diálogo y la comunicación asertiva y la participación de jóvenes a nivel nacional. Es indispensable que, se logre hablar sobre el tema de educación integral en sexualidad mediante grupos de apoyo a los padres de familia, para que ellos también logren inculcar desde su hogar la importancia del tema, y haya diálogo sobre temas tabú de sexo.

El tema de educación integral en sexualidad debe de conformarse en tener información, capacitación, herramientas, aptitudes y cualidades apropiadas; tener una adecuada comprensión de la gente joven y de su agenda; tener la intención de ilustrar, transformar y preparar a otras personas; ser alguien en quien la gente joven pueda confiar y sentirse cómoda, y que sepa cómo crear un ambiente propicio; ser alguien que imparta conocimientos y facilite el desarrollo de aptitudes; ser accesible y no tener prejuicios, ni una agenda personal que quiera imponer (IPPF, 2006, pp, 4)

Por lo anterior, las personas que brinden una atención personalizada o de grupos, es fundamental que puedan exponer esta información de manera respetuosa y efectiva, ya que podrá incidir a las demás personas a poder

tener una vida sexual, responsable e informada. Se debe comenzar con las personas que dan clases de pedagogía de cada colegio y escuela, personas que orienten y brinden información asertiva de sexualidad a los niños, niñas y jóvenes. Involucrar más actividades lúdicas sobre el tema y buscar la concientización a los padres de familia.

Referencias:

- International Planned Parenthood Federation. (2006). MARCO DE LA IPPF PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD [Archivo PDF]. https://aprofam.net/wp-content/uploads/2018/06/Sexual_Rights_Declaration_Spanish.pdf
- Cruela Time. (2021). Di algo por lo que te tiraría hate [Aplicación móvil]. Google Play. <https://www.tiktok.com/>
- Aprofam. (2012). Cartillas didácticas [Archivo PDF].
- Ministerio de Salud Pública y asistencia social. (2018). Guía Nacional de Anticoncepción para Adolescentes [Archivo PDF]. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/category/410-guias.html?Itemid=-1>
- Raymundo, B, Callejas, M, Cifuentes, B, Cheng, K. y Lix, M. (2020). Resultados obtenidos
- (La importancia de impartir Educación Integral en Sexualidad a los niños, niñas y Adolescentes en las Escuelas Rurales y Urbanas), Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

14

Kathya Méndez

Título Corto:

Salud Sexual, ¿elección o
necesidad?

Título Largo:

Importancia de la educación
sobre infecciones de transmisión
sexual en adolescentes de
Guatemala

Autora:

Kathya Abigail Méndez Lara

Reseña:

Estudiante de Médico y Cirujano,
Universidad de San Carlos de
Guatemala

Cuerpo:

Los jóvenes guatemaltecos inician su vida sexual tempranamente: 28% de adolescentes de 15-19 años han tenido relaciones sexuales, y 7% tuvo su primera relación antes de los 15 años. Guatemala cuenta con una amplia legislación que sustenta la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el sistema escolar. Sin embargo, debido a cambios en la gestión ministerial, Guatemala aún no tiene un programa oficial de EIS: hasta ahora solo se han llevado a cabo acciones puntuales y de escasa cobertura territorial. Solo 7% de los estudiantes han aprendido sobre cada uno de los temas que comprende la EIS, siendo los temas menos enseñados los que se refieren a métodos anticonceptivos y VIH/ITS. (Monzón, A. S., 2017) (Muni Salud)

2.1 Educación sexual en secundaria

En Guatemala, la gran mayoría de los docentes que utilizan un currículo asegura poner mucho énfasis sobre dos mensajes positivos: que los jóvenes tienen el derecho a saber todo sobre las relaciones y la salud sexual y reproductiva (77%); y que los jóvenes deben protegerse ellos mismos cuando tienen relaciones sexuales utilizando condones (73%). Sin embargo, hay proporciones importantes de docentes que comunican también mensajes conservadores como que la gente joven debe evitar tener relaciones sexuales antes de casarse (54%), que el aborto es inmoral (51%) y que tener relaciones sexuales es peligroso (41%). (Monzón, A. S., 2017) El 88% de profesores enseña sobre los anticonceptivos, aún más (95%) enseñan sobre la abstinencia y la presentan como la mejor manera (46%) o la única manera (27%) de prevenir las ITS y el embarazo.

Incluso, entre los profesores que enseñan sobre condones, un 43% enfatiza que el condón no es efectivo para prevenir embarazos, y más de un tercio de los docentes de Huehuetenango y Guatemala señalan que este método no previene efectivamente las ITS. Además, un 3% no enseña la relación entre el condón y la prevención del embarazo, ni sobre la función de los condones

Introducción:

La enseñanza orientada a temas oportunos e integrales sobre salud sexual, y la construcción de habilidades en la materia, se han vuelto esenciales para que los jóvenes que inician sus vidas sexuales lleven a cabo prácticas sanas, en las cuales puedan ejercer sus derechos y prevengan resultados negativos a corto y largo plazo en su salud. Las enfermedades de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS) son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual.

El contacto suele ser vaginal, oral y/o anal, pero a veces pueden transmitirse a través de otro contacto físico íntimo. En muchos casos los problemas de salud que causan pueden ser más graves en mujeres. Si una embarazada tiene una ITS, puede causarle graves problemas de salud al bebé. Las ITS no siempre presentan síntomas, o sólo pueden causar síntomas leves; por lo mismo, es posible tener una infección y no saberlo, aunque de todas formas se pueda transmitir a otras personas.

La educación integral en sexualidad les ofrece la oportunidad a los jóvenes de adquirir conocimientos y habilidades, que les permitan explorar sus actitudes y valores, para la toma de decisiones en la elección de opciones sanas e informadas sobre su vida sexual. El presente artículo aborda las principales enfermedades de transmisión sexual, como afectan a los adolescentes a corto y largo plazo, y la importancia de una buena educación sexual para la prevención de dichas infecciones.

para la prevención de las ITS/VIH, aún cuando está comprobado que usar condón, tiene una efectividad aproximada del 95% para prevenir las infecciones de transmisión sexual. (Monzón, A. S., 2017)

2.2 Epidemiología de las ITS en Guatemala

Las infecciones de transmisión sexual incluidas son: verrugas genitales (papilomatosis), sífilis, herpes simple, chancro blando, granuloma inguinal, hepatitis B y C, infección gonocócica, tricomoniasis, úlceras genitales y enfermedad de transmisión sexual no especificada. El grupo de edad más afectado son las personas comprendidas entre 20 y 24 años. El área de salud de Guatemala Central es la unidad ejecutora que más casos notifica, donde el centro de salud de la zona 3 (ITS) es el servicio que más casos registra ya que es el especializado para infecciones de transmisión sexual. (Departamento de Epidemiología, 2019)

La prevalencia de VIH en jóvenes de 15 a 24 años de edad ha disminuido levemente, de 0.31% en 2000 a 0.27% en 2014. Sin embargo, solo 20% de mujeres y 18% de hombres de 15-19 años tiene un conocimiento integral sobre la transmisión de la infección. (Herrera y Martínez, 2015) (Monzón, A. S., 2017).

2.3 Enfermedades de transmisión sexual más frecuentes

En la actualidad, se conocen ocho bacterias, virus y parásitos que con mayor frecuencia se transmiten por vía sexual: sífilis, gonorrea, clamidiasis, tricomoniasis, hepatitis B, virus del herpes simple (HSV o herpes), virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y virus del papiloma humano (VPH). (Monzón y Ramazzini, 2017) (Mediline Plus)

De estas ocho ITS, cuatro son incurables: hepatitis B, virus del herpes simple (HSV o herpes), VIH y el virus del papiloma humano (VPH) son incurables. Sin embargo, existen tratamientos que suprimen o disminuyen la aparición de signos o síntomas de la infección. (Mediline Plus)

Las formas de transmisión sexual de las ITS incluyen sexo anal, oral y vaginal. Otras formas de transmisión no sexual de las ITS incluyen: transfusiones sanguíneas o productos derivados de la sangre, transmisión de madre a hijo, y transmisión durante el parto. Una persona puede estar infectada con una o más ITS sin saberlo.

2.3.1 Sífilis

Es producida por el *Treponema pallidum*, una espiroqueta que se transmite por vía sexual en la mayoría de los casos. Se clasifica en primaria, secundaria, terciaria o neurosífilis y congénita. La primera etapa se caracteriza por la aparición de llagas indoloras en los genitales, el recto o la boca. Una vez que se cura la llaga inicial, la segunda etapa se caracteriza por la aparición de un sarpullido. Luego, no se presentan síntomas hasta la última etapa, que puede ocurrir años después. La etapa final puede provocar daños en el cerebro, los nervios, los ojos o el corazón. (Monzón y Ramazzini, 2017)

2.3.2 Gonorrea

Es una infección ano-genital por *Neisseria gonorrhoeae*, un organismo que se transmite por contacto sexual. En la mayoría de los casos es asintomática. Sin embargo, puede tener diferentes manifestaciones clínicas. El sitio principal de infección en mujeres es en el conducto endocervical. La mayoría desarrollan síntomas como leucorrea o uretritis, dentro de los primeros 10 días. En muchas los síntomas se resuelven sin tratamiento, pero en algunas puede causar complicaciones como cervicitis mucopurulenta, abscesos de las glándulas de Bartolino, enfermedad inflamatoria pélvica, y gonococcemia generalizada. (Monzón y Ramazzini, 2017)

2.3.3 Clamidia

La *Clamidia trachomatis* es una especie de microorganismo patógeno intracelular obligatorio que causa infecciones oculares, pulmonares y del sistema reproductivo. Necesitan infectar células con mitocondrias para

poderse multiplicar. La infección genital con clamidia trachomatis es la infección bacteriana de transmisión sexual de mayor prevalencia. Las complicaciones más serias en mujeres no embarazadas incluyen la salpingitis, el síndrome uretral agudo, bartolinitis, proctitis, infertilidad tubárica, embarazo ectópico y dolor pélvico crónico. Durante el embarazo, son la endometritis puerperal, postaborto y la transmisión de infección al recién nacido, parto prematuro, restricción del crecimiento intrauterino y ruptura prematura de bolsa amniótica. (Monzón y Ramazzini, 2017) (Rodríguez-Vela)

2.3.4 Tricomoniasis

Es causada por *Trichomona vaginalis* y puede identificarse durante la exploración prenatal. Los síntomas son: leucorrea maloliente que causa irritación vulvovaginal, de color verde amarillento o gris que típicamente tiene burbujas. (Monzón y Ramazzini, 2017)

2.3.5 Hepatitis B

El virus de la hepatitis B está en la sangre y en menor medida, la saliva, el semen y otros fluidos corporales de la persona infectada. Se contagia mediante el contacto directo con fluidos corporales infectados, generalmente a través de un pinchazo de aguja o por contacto sexual. En general desaparece por sí sola en 4 a 8 semanas. Los síntomas varían y pueden incluir color amarillento de los ojos, dolor abdominal y orina oscura. Algunas personas, especialmente los niños, no experimentan síntomas. Los casos crónicos pueden incluir insuficiencia hepática, cáncer o cicatrices. (Monzón y Ramazzini, 2017)

2.3.6 Virus del herpes simple (VHS)

Es miembro del grupo de virus con núcleo de ADN. El VHS es muy contagioso y se transmite por contacto sexual íntimo de tejido mucoso. Hay dos virotipos de VHS. VHS-1 ocurre generalmente en la región nasolabial. La VHS-2 ocurre en el área genital. Los síntomas de infección aparecen entre 3 y 7 días tras la contaminación inicial. Comienza con fatiga y

una sensación de parestesias y ardor alrededor del área afectada antes de que aparezcan las vesículas y úlceras dolorosas características. La infección sintomática se caracteriza por periodos de latencia. Puede ser primaria cuando ocurre en forma inicial o recurrente cuando se reactiva. (Monzón y Ramazzini, 2017)

2.3.7 Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

El virus de inmunodeficiencia humana, es un retrovirus con núcleo de ARN que contiene transcriptasa inversa. Se transmite a través de células infectadas por vía hematológica o sexual, para luego replicarse en linfocitos con marcador CD4. Al cabo de pocas semanas de la infección con el VIH, pueden aparecer síntomas como fiebre, dolor de garganta y fatiga. Luego, la enfermedad suele ser asintomática hasta que se convierte en SIDA. Los síntomas incluyen pérdida de peso, fiebre o sudores nocturnos, infecciones recurrentes y fatiga. (Monzón y Ramazzini, 2017) (Rodríguez-Vela) (Colectivo Amigos Contra el Sida)

2.3.8 Virus del papiloma humano (VPH)

El virus del papiloma humano es el agente causante del condiloma acuminado y del carcinoma del cuello uterino. Estas lesiones a veces aumentan de tamaño y llenan la vagina o cubren el perineo por lo que es difícil el parto vaginal o la episiotomía. Puesto que la infección puede ser leve y multifocal, la mayoría de las mujeres con lesiones vulvares también tienen una infección cervicouterina, y viceversa. (Monzón y Ramazzini, 2017)

3. Causas y consecuencias

3.1 Factores de riesgo

- Tener relaciones sexuales sin protección
- Tener contacto sexual con varias parejas
- Sexo temprano con falta de conocimiento

de prácticas sexuales adecuadas.

- Tener antecedentes de infecciones de transmisión sexual
- Falta de comunicación y consentimiento

3.2 Consecuencias a largo plazo

En mujeres, la mayoría de las infecciones (80%) por clamidia en garganta o en vagina son asintomáticas. Pero, en ocasiones pueden producir aumento de la secreción vaginal y molestias al orinar (escozor, ardor). Aunque suelen ocasionar pocos síntomas, en mujeres, puede producir enfermedad inflamatoria pélvica que puede complicarse con dolor pelviano crónico, obstrucción de las trompas, infertilidad, embarazo ectópico, etc. También pueden causar muerte prenatal, neonatal, prematuridad, cáncer de cuello uterino e infertilidad en la mujer. (Zelada Pineda, 2016)

Las complicaciones de las ITS ocasionan una enorme carga de morbilidad y mortalidad. Pueden tener un gran impacto en el área económica de la persona afectada y de su familia, pues muchas veces los medicamentos son costosos, además las personas con ITS sufren discriminación, dificultando el proceso de que sean contratados para empleos y afectando sus relaciones interpersonales.

Conclusiones:

- Educar sobre sexualidad no es sinónimo de incentivar a los y las adolescentes a iniciar sus prácticas sexuales coitales, por el contrario, es la forma de prevenir actos irresponsables que impliquen consecuencias graves para la salud, con el consecuente costo económico y social, de manera que si un adolescente conoce los métodos de planificación y sabe cómo utilizarlos, sólo está disfrutando de su derecho a la sexualidad responsablemente.
- Se debe diseñar un programa nacional de EIS, obligatorio en todos los niveles de la educación formal, con un presupuesto específico para su implementación. Buscando dar un enfoque sobre varias competencias, incluso habilidades, y con mayor énfasis en los métodos anticonceptivos, la comunicación, el género y los derechos humanos, promoviendo la diversificación de contenidos considerando los contextos locales.
- Realizar mejoras en las fichas de vigilancia epidemiológica y mejorar el registro de los casos, incorporando encuestas a diferentes grupos de edad y distintas regiones del país.
- Informar sobre los diferentes métodos que reducen la probabilidad de adquirir una ETS, como lo son los condones para penetración vaginal o anal, los protectores dentales para sexo oral, etc. Incluyendo la forma correcta de utilizarlos, en que momento se deben colocar, cuando se deben cambiar, el correcto manejo después de ser utilizados, etc.
- El comportamiento, las prácticas sexuales y actitudes sociales ayudan a la disminución de las ITS, y estas dependen de los conocimientos que se puedan adquirir en relación a este tema, por lo tanto, debe haber disponibilidad de servicios de salud no solo para lograr hacer diagnóstico certeros y dar tratamientos oportunos, sino también para implementar programas de divulgación de información sobre ITS a poblaciones de riesgo.

Referencias:

1. Colectivo Amigos Contra el Sida. (s.f.). ITS. <https://casgt.org/its/>
2. Departamento de Epidemiología. (2019). Vigilancia Epidemiológica de ITS, Guatemala enero - octubre 2019 [Diapositiva de PowerPoint]. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202019/VIH/ITS%202019.pdf>
3. Herrera Canteo, A. G., Martínez Montoya, M. L. (2015) Estudio descriptivo transversal realizado en establecimientos oficiales del área rural del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango durante los meses de julio y agosto del año 2015. [Tesis de Médico y Cirujano, Universidad San Carlos de Guatemala]. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/3517/1/TESIS.pdf>
4. Mediline Plus. (s.f.). Enfermedades de transmisión sexual. <https://medlineplus.gov/spanish/sexuallytransmitteddiseases.html>
5. Monzón, A. S., Keaogh, S., Ramazzini, A. L., Prada, E., Stillman, M., y Leong, E. (Junio 2017). De la Normativa a la Práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala, New York: Guttmacher Institute. <https://www.guttmacher.org/es/report/de-la-normativa-la-practica-la-politica-y-el-curriculo-de-educacion-en-sexualidad-y-su#>
6. Muni Salud. (s.f.). Infección de transmisión sexual (ITS). http://munisalud.muniguat.com/2013/10nov/estilos_saludables01.php
7. Rodríguez-Vela, L. (s.f.). Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA (VIH). <https://www.institutouroandrogologico.com/servicios/enfermedadestransmision-sexual-y-sida/>
8. Zelada Pineda, J. A. (2016) Estudio transversal realizado en los institutos de educación por cooperativa Colonia El Ferrocarrilero, Colonia Las Golondrinas y Colonia El Progreso de la cabecera departamental de Escuintla mayo-junio 2016. [Tesis de Médico y Cirujano, Universidad San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/05/05_10227.pdf

15

Kristie Guancin

Título Corto:

Es posible sentir amor y placer sexual al mismo tiempo.

Título Largo:

El amor y el placer sexual condicionan la autoestima para vivir la sexualidad con libertad: Desafíos para las juventudes del siglo XXI.

Autora:

Kristie Alejandra Guancin Peláez

Reseña:

Estudiante de Médico y Cirujano,
Universidad de San Carlos de
Guatemala

Cuerpo:

Y con lo anterior me refiero hoy, ya no solamente a la población joven sino a las anteriores generaciones, y ¿por qué dejan de lado el amor?, en algunos casos los deseos, las inquietudes, la innovación, las emociones y las sensaciones tienden a cambiar por excelencia, el ser humano desea descubrir, desea conocer y sentir. Deseamos sentir placer, las relaciones sexo genitales como cualquier otro tipo de relación social y otras prácticas tan comunes como comer un helado, tu pizza favorita o rascarte la espalda implicará sentir un placer. Y claro, como personas libres lo pueden hacer, yo lo puedo hacer, tú lo puedes hacer, él y ella lo pueden hacer, tus padres lo pueden hacer y todas las personas en el mundo lo puede hacer.

Pero se olvidan que todo se hace no solamente por el deseo momentáneo, implica a su vez una mezcla de sentimiento, el amor, por qué es impulsado por el amor a mi persona, gozar y disfrutar un helado, mi comida favorita u otro aperitivo. Desde el “yo quiero”, incrusta el amor hacia mi persona, el amor a mi cuerpo, el amor por mi mente. Recuerda que el cerebro y el cuerpo están conectados. Entonces si el simple hecho de comer mi comida favorita implica placer y ese placer es provocado al mismo tiempo por el deseo de satisfacer mi necesidad y este implica amor propio por qué responde a una necesidad. Por qué me amo le daré a mi cuerpo lo que necesita y requiere. El placer por las relaciones sexo genitales es lo mismo. Pero ojo, esto no quiere decir que le daré a mi cuerpo y aquí hacemos alusión específicamente a los órganos sexuales externos, es decir, los genitales.

Solamente placer que es lo que necesita, le doy placer, me doy placer por qué el fin radica en respuesta a una sensación, pero olvidamos que esa sensación, el hecho, el acto, implica amor, amor hacia mi persona; por lo tanto, existen dos vacíos uno el hecho que no debo ser egoísta y si deseo placer y el placer sexual en específico, busco placer, pero no solamente el placer individual, tiene que ser mutuo, en pareja, en colectivo, en comunidad. Es decir, adoptar un

Introducción:

Sobre el amor y el placer sexual; te has preguntado alguna vez ¿qué tienen de relación este tipo de sentimiento y sensación?, te apuesto a que si, sobre todo si eres de las personas que te cuestionas por todo y te gusta descubrir y ver más allá de tus narices. Y déjame decirte que es normal, debido a que los tiempos transcurren, esto significa que los años, las décadas y las épocas también. La ciencia cada vez nos sorprende más, y el mundo a su vez se vuelve más incierto de tal modo que nos obliga adaptarnos de algún modo u otro. En este sentido el adaptarnos significa más que acostumbrarnos a las nuevas formas de vivir, implica un sentido de responsabilidad, sensibilidad, empatía y corresponsabilidad para con uno y una misma como para con los demás.

¿Qué quiero decir con esto?, así como los tiempos y el mundo sigue su curso, es cambiante nuestro cuerpo, nuestra mente y nuestra sexualidad también. Está demás decir que al hablar y escribir de sexualidad implica un todo, es pensar, es sentir y es vivir la sexualidad de forma integral para el buen vivir, para tener una mejor salud sexual, un mejor estilo de vida, una educación integral y sexualidad plena. Por lo tanto, hoy tomando en cuenta uno de los pilares de la EIS, el placer, me enfocaré como este confunde a las juventudes y deja de lado el amor, ya que han adoptado un concepto erróneo para las prácticas sexuales en donde ambos términos no deben mezclarse, no deben practicarse y menos sentirse.

estilo de vida basado en la corresponsabilidad afectiva, tu das y yo te doy. De forma equitativa y justa, pero identificando que son actos puros, que son actos nobles que son actos de amor. En este sentido por amor yo me cuido, cuido a mi pareja, cuido a mi familia, cuido a mi grupo, cuido a mi comunidad.

Cuándo concibes y entiendes que el placer sexual es más que una sensación implica un modo de vivir, dejaré de ser egoísta y me cuidaré. Este último es el segundo punto, es verdad como humana y como humano necesito satisfacer necesidades una de ellas son la fisiológicas ahondadas al placer sexual, pero esto implica que, si efectivamente yo debo suplir esta necesidad, pero lo haré desde el valor y respeto a mi cuerpo, por amor a mi espíritu, cuerpo, alma y mente. Esto me lleva a vivir mi placer sexual de forma diferente, sin dañar, sin perjudicar, sin ser una mera práctica de frialdad, de intercambio mercantil como se ha visto y acostumbrando en la cotidianidad de los jóvenes.

Causas y Consecuencias

Es por ello que el problema no sólo radica en el amor y el placer sexual, conceptos que no están divorciados, son integrados y conllevan un vínculo uno con el otro. Para ser una persona que viva su sexualidad de forma integral debes también fortalecer tu autoestima. Por qué en efecto lo anterior dependerá de tu autoestima. Para ello algunas definiciones que nos ayudarán a descubrir y entender mejor lo que te quiero decir. Según Tenorio, (2012) “El amor es una construcción social, conducida de acuerdo a los usos, costumbres sociales determinados en un momento histórico que establece las bases para una relación amorosa”. Es decir que el amor construido socialmente por un grupo de personas, el individuo automáticamente crea un lazo de pertenencia a este grupo social al que pertenece.

Por lo tanto, la concepción del amor varía de acuerdo al hogar, al núcleo familiar, a la comunidad, grupo social al que pertenecen y han concebido el amor por medio de sus prácticas y creencias. En cuanto al placer sexual según Trejo, (2017). Biológicamente se manifiesta como la respuesta de los órganos externos (los

genitales) ante las hormonas, sistema nervioso y flujo sanguíneo que tiene un vínculo con la cavidad cerebral, con la imaginación y memoria que estos a su vez juegan un papel importante en la experiencia sexual. Para Hideroa, (2010) en Trejo (2017). “Se considera el placer como parte del proceso de excitación y de orgasmo manifestado por sensaciones específicas provocada por actividad psíquica o sistema neural cerebral que habilita al individuo en búsqueda de la experiencia sexual, dichas sensaciones percibidas especialmente en los genitales”.

A su vez es también de suma importancia mencionar otras dimensiones como la individual, psicológica, relacional y social ya que el placer no es exclusivamente un evento biofisiológico, el placer sexual es también un estado afectivo-positivo provocado por la estimulación sexual. Es subjetivo e individual y varía en función del estado físico y psíquico de la persona, del tipo de compañía, de las emociones, y las sensaciones involucradas. (Rodarte, 2010 en Trejo 2017).

Pero esto no es todo, el placer sexual va más allá del coito vaginal y la penetración integra otras prácticas específicas y determinantes como: El rol de la imagen corporal, el efecto de las normas, las creencias, los estereotipos, entre otros. Prácticamente todo aquello que entra en juego en un fenómeno multidimensional como la sexualidad. En cuanto al Autoestima Villalobos, (2019) conceptualiza una definición básica sobre la autoestima enfocada en la valoración positiva o negativa que uno hace de sí mismo o misma. Es la predisposición de saberse apto para la vida y para satisfacer las propias necesidades, el sentirse competente para afrontar los desafíos que van surgiendo y merecedor de felicidad.

La autoestima se define por dos aspectos fundamentales: 1. Sentido de eficacia personal “autosuficiencia”, es la confianza en la capacidad de comprender los hechos de la realidad que entran en el campo de intereses y necesidades, y en ser capaz de conocerse a sí mismo (Orduña, 2003., en Villalobos, (2019). 2. Sentido de mérito personal o auto dignidad: Es la seguridad del valor propio, una actitud positiva hacia el derecho de vivir y de ser feliz, es el derecho natural. La ausencia de las dos deteriora al ser humano.

La autoestima por lo tanto nos guiará emocionalmente para ser felices o no. De acuerdo a lo anterior tanto el amor como el placer son determinantes para fortalecer nuestra autoestima, para autodefinirse y para vivir de una forma plena e integral nuestra sexualidad. Pero entonces si sabemos que el amor es un constructor social y tanto como tú y como yo podemos tener nuestra propia definición del amor, pero con el placer que sabemos que es un factor biológico y que simplemente está dado y es cuestión de controlarla o no. En el sentido que ambos provocan en el ser humano reacciones que de algún modo determinan nuestra autoestima.

Quiero decir con esto que, si no comprendo que tanto el placer como el amor son decisiones propias y ambas se complementan y fortalecen mi vida sexual no podremos vivir sin el complejo que hoy en día tienen la mayoría de los jóvenes y que es. Miedo al rechazo, miedo por el cuerpo, miedo a enamorarse, miedo a sentir, miedo a dar amor, miedo a dar placer, miedo a recibir placer, miedo a recibir amor, miedo a un sinfín de situaciones que la época moderna en el siglo XXI ha empeorado por prejuicios y estereotipos sobre el cuerpo, el sexo y el género. Y esto me lleva a decir que tanto los hombres como las mujeres vivimos y sentimos de diferente manera el amor y el placer sexual.

No es por intensidad, no es por cantidad, no es por deseo. Es en cuanto a patrones de crianza y culturales. Es decir, según Barrios y Pinto (2008). Las mujeres históricamente y socialmente han tenido que reprimir su deseo sexual, el placer sexual visto desde una pupila de asquerosidad, repudio, vulgar y poco digno de una mujer decente. Si, así como lo están leyendo. No lo ven como un acto de amor, como debería de ser, en cambio con los hombres tampoco en su mayoría lo ven como un acto de amor a la vez sino como un deseo meramente casual, pasional y que debe satisfacerse de algún modo, sea como sea.

Lo cierto es que ninguno de los dos sexos vive el placer a plenitud y con reciprocidad. Amor para mi cuerpo y amor para mi alma.

Conclusiones:

Para finalizar el educar con amor en sexualidad funciona como un medio canalizador que transformará la vida del ser humano durante el ciclo de vida. Y especialmente en la vida sexual, precisamente en la juventud dónde vivirá con mayor frecuencia e intensidad las sensaciones del placer sexual y el enamoramiento provocado por el amor y la atracción hacia la otra persona ya sea está de su mismo sexo u opuesto. La implementación de la educación integral en sexualidad con amor permite que el o la joven retarde su primer encuentro sexo genital esto a su vez le transmitirá mayor seguridad, confianza, elevación y moderación de la autoestima. Al comprender que tanto el placer sexual se integra y complementa con el amor hacia uno y una misma primero y segundo hacía con la otra persona con quien se tendrá el encuentro sexo genital.

Es preciso tener la claridad que los sentimientos van ahondados con las sensaciones, y se integran como un todo. En este sentido dejaremos de sentir culpa, asco, temor, confusión al momento de vivir con plenitud el encuentro sexo genital. Los factores como la autoestima se elevarán o mantendrán a un nivel en el que los cuidados se convierten en una cotidianidad, prácticas inherentes al estilo de vida, los prejuicios, los estereotipos de género y entendimiento sobre el placer sexual y el amor ya no será un factor de división para vivir la sexualidad como tal; esto implica tanto a hombres como a mujeres. No importa de dónde vengas, de qué nacionalidad eres, de qué costumbres y cultura provengas. La salud sexual es para todas y todos sin distinción porque implica un derecho humano. Recuerda que merecemos placer, placer sexual y todo el amor del mundo.

Referencias:

- Barrios, A. y Pinto, B. (2008). El concepto de amor en la pareja. *AJAYU*, 2 (6), 145-164.
- Fernández, L. (2004). Amor y sexualidad: algunos desafíos. *Universidades*, 28, 21-33.
- Pérez Villalobos, H. (2019). Autoestima, teorías y su relación con el éxito personal. *Alternativas y Psicología*, 41, 22-32.
- Tenorio Tovar, N. (2012). Repensando el amor y la sexualidad: una mirada desde la segunda modernidad. *Sociológica*, 27 (76), 7-52.
- Trejo Pérez, F. (2017). Elaboración de una definición integral del placer sexual. *Psicología Iberoamericana*, 2 (25), 8-16.

16

Libny Hernández

Título Corto:

Niñez y adolescencia silenciada en
pandemia

Autora:

Libny Betzabé Hernández
Monterrozo

Cuerpo:

Vulneración en la niñez y adolescencia en pandemia.

Niñez y adolescencia guatemalteca

Los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) son la población menos favorecida en la sociedad debido que aún son personas dependientes, lo que quiere decir que para que se tenga un mejor desarrollo integral estos deben ser protegidos por su familia, sociedad y Estado. Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003 considera “niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”.

Por lo tanto, se considera una población vulnerable ya que al no ser autónomos en su totalidad se ven en desventaja como sujetos no activos que no hacen valer sus derechos, libertades, oportunidades, etc. considerando que existan terceras personas que puedan aprovechar la situación manipulándolos y poniendo en riesgo su integridad física y psicológica, ODHAG (2020, p. 2) menciona “En la crisis sanitaria que estamos viviendo a causa del COVID 19, las situaciones para las Niñas, Niños y Adolescentes ha repercutido en su desarrollo integral”.

2.1.2 Niñez y adolescencia en cuarentena.

La enfermedad de la pandemia del Covid-19 contrajo una agravación de problemas preexistentes y nuevos problemas que afectaron directamente a la población como el incremento de niñez y adolescencia en situación o riesgo de violencia, sin educación, sin acceso a la salud, entre otros. Al momento que se tomaron medidas de cierres de emergencia como el cierre de escuela, espacios recreativos, iglesias, entre otros espacios se empezó a ver disminuidas las denuncias de trata de personas, explotación y violencia sexual según el Ministerio Público y esto se dio ya que las víctimas se vieron obligadas a convivir con su victimario y por miedo a ser

Introducción:

En el presente documento se desarrolla el pilar de violencia en la niñez y adolescencia en contexto con la pandemia del Covid-19, discutiendo como pequeños descuidos llegaron a tener grandes consecuencias permanentes en aquellas personas que debieron ser prioridad en protección de su integridad física, emocional y psicológica.

Dado a la emergencia de salud mundial se priorizaron los cierres de confinamiento para prevenir el incremento de contagios del coronavirus y cuidar con ello la salud de la población, sin embargo, se descuidaron otros problemas exponiendo la integridad y dignidad de vida de la niñez y adolescencia en el hogar.

Por lo tanto, el interés superior del niño no fue respetado en muchos hogares por los progenitores, sociedad y Estado costando la dignidad de vida de varios niños, niñas y adolescentes dejando en impunidad esas violaciones.

agredidos eliminaron la denuncia como una opción, ODHAG (2020, p. 2) afirma:

La evidencia demuestra que durante el período de confinamiento se generaron mayores niveles de violencia intrafamiliar, maltrato infantil físico, psicológico, verbal, altos niveles de abuso sexual, con todo el impacto que esto tiene en la salud mental de la Niñez y Adolescencia y la población en general.

Las personas que debían proteger el interés superior del niño fueron quienes violentaron en muchos casos sus derechos. La NNA en el marco de la pandemia se limitó a exponerse ante los demás quedando en impunidad las violaciones sufridas. La cantidad de denuncias recibidas en según la Procuraduría General de la Nación por riesgo al maltrato (2020) indica “Durante el período de confinamiento por el Covid-19, la única denuncia que se triplicó fue el abuso sexual, pues en los primeros cuatro meses se registró un total de 279 casos contra 983 entre mayo a agosto”. Y también documentaron que:

El número de denuncias documentadas de violencia intrafamiliar hasta agosto del 2020 fue de 801, mientras que, para el mismo periodo del 2019 fue de 636, en términos porcentuales el alza fue de 26%. De ese total 82 fueron a niñas, niños y adolescentes, de esas, 50 a mujeres entre los 15 a 19 años.

Por ende, en varias adolescentes el resultado fue el embarazo no planificado. El lugar que debía ser seguro para la NNA se convirtió en el lugar más peligroso y riesgoso para el goce de sus derechos. La dignidad, la confianza y la integridad fueron dañadas por personas del mismo círculo familiar y los lazos de apego fueron rotos. Como lo comenta la OMS (2020) “el 50% de la población de menos de 18 años ha sido víctima de violencia en el hogar, en su mayoría perpetrada por familiares o personas cercanas”.

Causas y consecuencias

Causas

Existen varias causas que promovieron la violencia en el hogar con la niñez y adolescencia, como los siguientes:

- Descuido de los progenitores con la NNA.
- Desinterés de los padres o tutores en proteger el interés superior de la NNA.
- Problemas de pareja
- Amenazas de muerte por parte de los victimarios
- Consumo de drogas o alcohol por los padres o tutores de la NNA
- Normalización de la violencia

Entre otros

Muchas de estas causas se normalizan en el hogar, perdiendo el interés de aquellas personas que aún están en proceso de aprendizaje, de desenvolverse como sujetos promotores del desarrollo en el país y a causa de ello las consecuencias suelen ser malas.

Consecuencias

Algunas de las consecuencias que impactan en la niñez y adolescencia víctimas de violencia son las siguientes:

- Muerte
- Embarazos no deseados
- Baja autoestima.
- Ansiedad, angustia, depresión.
- Sentimientos de abandono y soledad.
- Generación de más violencia.

- Trastornos en su desarrollo y salud mental afectando la identidad de la NNA.

Entre otros

Afectando la capacidad de desenvolverse como personas políticas, críticas y activas en la sociedad en donde existen casos en que esa niñez y adolescencia violentada llega a ser un adulto que abusa también de niños y/o adolescentes, adaptando la violencia con normalidad en su vida, perdiendo la capacidad de ser un sujeto que aporte algún beneficio en el grupo que se desenvuelva.

Conclusiones:

Antes y durante la pandemia ha existido mucha deficiencia en el Estado en velar que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La decadencia de medidas estratégicas para el resguardo de los derechos de la NNA se vio reflejada, mostrando que Guatemala no está preparada para sostener los problemas preexistentes ni los nuevos que arrastró la pandemia.

Por lo mismo, es de suma importancia que se implemente y vigile el cumplimiento de las leyes nacionales como internacionales que protegen a la niñez y adolescencia. Asimismo, la promoción de servicios de prevención y apoyo que respondan a diferentes catástrofes que puedan aparecer en el futuro e intervenir más en el desarrollo de la niñez y adolescencia.

El Estado debe centrarse más en el hogar y fortalecer programas que promuevan la protección de la NNA dirigida a los padres o tutores legales sobre la crianza sana y prevención de violencia en el entorno del niño, niña o adolescente.

Referencias:

ODHAG (2020) Situación de la niñez en el contexto de la pandemia del Covid-19. Guatemala

Ministerio Público (2020) reportó al inicio de la pandemia disminuídas las denuncias por trata de personas, explotación y violencia sexual.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003

La Procuraduría General de la Nación (2020) reportó incremento de denuncias contra el maltrato de mayo a agosto del 2020.

OMS (Organización Mundial de la Salud (2020), Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños de 2020, Ginebra.



Lucy Baran

Título Corto:

¿Ha abordado el tema de la sexualidad con sus hijas/os?

Título Largo:

Bajos espacios de diálogo sobre la vida sexual en las áreas rurales por parte de padres de familia

Autora:

Evelyn Lucía Barán Magzul

Autora:

Graduada de Bachillerato en ciencias y letras, actualmente Estudiante de enfermería profesional, cursando el 2 año de dicha carrera, soy originaria del municipio de Patzun, bilingüe, persona positiva, creativa.

Cuerpo:

Los padres tienen un rol fundamental en la formación de sus hijos e hijas y son los principales en convertirlos en seres concretos, productivos, intelectuales y sexuales, aunque la educación sexual debe ser función de los padres, la mayoría de los padres de comunidades rurales, su rol no es asumida adecuadamente dejan al azar la educación sexual de sus hijos e hijas delegando el papel de padres a las fuentes secundarias como son las escuelas o sitios web.

Muchos padres de comunidades rurales piensan que sus hijos al asistir a una escuela les hablarán de temas así, pero hay padres de pensamiento conservador que cuando el hijo comenta que en la escuela le hablaron de sexualidad, los padres confrontan a dichos educadores comentando que esos temas “no se habla, no se dice, no se comenta, entre otros”. ¿Pero qué pasa cuando el hijo o hija no asiste a una escuela?

Ellos carecen de información ya que dichos padres tienen las costumbres que se ha transmitido de generación a generación, por lo tanto la desinformación continúa.

Muchos de esos niños carecen de esa información debido que ellos son enviados a trabajar a temprana edad, y no pueden acudir a una escuela, y en sus hogares no son informados, y es por ese motivo en la actualidad hay una tasa alta de embarazos tempranos, las mujeres en muchos casos comunitarios por el simple hecho de ser mujeres son obligadas a tener varios hijos, para demostrar que son mujeres.

Y debido a los tabú que existen en comunidades rurales una mujer no puede tener una planificación familiar, porque son tachadas o discriminadas, comentando que es pecado porque las mujeres vinieron al mundo a criar hijos y evitarlos es pecado.

Se ve a simple vista la desinformación que dichas comunidades rurales tienen ya que son causadas por padres que no informan a temprana edad, no les dan la información necesaria de su cuerpo, a

Introducción:

Hablar de sexualidad puede ser un tema poco tratado, existe demasiado tabú sobre dicho tema, una alta tasa de personas en comunidades rurales presenta deficiencia de información sobre la salud sexual y reproductiva, muchas veces abordar estos temas para los padres son cosa de otro planeta.

Con la tasa alta de ITS y embarazos no deseados, sabemos que desde niño se debe educar sobre salud sexual y reproductiva, ya que con las diversas fuentes potenciales en la actualidad no es de fiar.

Por lo tanto, es importante abordar este tema con sinceridad y claridad, Estamos en una época en donde se nos brinda mayores herramientas para abordar estos temas.

llamarle PENE la parte masculina del hombre si no que al contrario se les dan seudónimos como (pajarito, gusanito, etc.) tampoco le comentan de los cambios que un hombre tiene al llegar a la pubertad, ni cómo usar métodos anticonceptivos si mantuvieran relaciones sexuales en algún momento.

Y lo mismo pasa con las mujeres ya que no son educadas adecuadamente, no les dan la importancia que se debería de dar, muchas veces por la vergüenza de la madre o del padre no son informadas de su primera menstruación y como cuidarse, ellas muchas veces, les da temor de comentar, y se automedican y esto puede causar anormalidades en su cuerpo, los padres son responsables de comentarle a ella que su cuerpo empieza a sufrir cambios como el aumento de busto, la aparición vello púbico, que la menstruación llega cada mes y que es algo normal. Si no que al contrario evitan los temas por miedo y vergüenza.

Causas y consecuencias

Debido a la poca información que se llega a dichas comunidades rurales es que existe el desinforme, brechas tan extensas y que se siguen esparciendo, por el tabú y el miedo que existe al tratar esos temas, es por ello por lo que hoy en día se ven embarazos no deseados, nunca se habla de los métodos anticonceptivos y cómo es que está conformado nuestras partes íntimas.

Los abuelos transmitieron esas costumbres que hablar de sexo no es necesario o que simplemente es algo que no se debe hablar porque los adolescentes no deben de saberlo mientras no estén casados.

En ocasiones en comunidades rurales los niños (porque niños Ya que hay un rango de edad que va desde los 12 años de edad y hasta antes de llegar a los 15 años) que comienzan a experimentar la sexualidad sin conocer de métodos anticonceptivos, y es por ese motivo que las niñas quedan embarazadas y es allí donde surge el dicho “niña cuidando otro niño”.

O en ocasiones a causa de embarazos no deseados es que surge el aborto o el abandono de un bebe en basureros, barrancos o hasta extremos en drenajes.

Cuando esas cosas no deberían suceder, un niño tiene el derecho de educarse, y disfrutar cada etapa de su vida y disfrutar de una sexualidad plena.

Conclusiones:

Es necesario la capacitación consensuada a los adolescentes, padres/madres, educadores y de líderes comunitarios en el desarrollo de talleres de educación sexual, ya que son elementos importantes, para fortalecer a las familias y comunidades rurales con el propósito de mejorar las condiciones sociales y culturales de tal forma, que disminuyan los factores de riesgo en las/los jóvenes como el embarazo, abortos, ITS.

Hablar con sus hijos (as) de la protección que deben de tener al mantener una relación sexual.

Asegúrese de que su hijo(a) esté familiarizado(a) con los métodos anticonceptivos y que pueda obtenerlos fácilmente.

En un caso especial mantener condones en un lugar del hogar dónde su hijo(a) se sienta en confianza.

Comprar información correcta con su hijo(a), por ejemplo, las tasas de embarazo no planeado e infecciones de VIH e ITS entre adolescentes.

Referencias:

Salud Sexual y Reproductiva para Jóvenes Y Revisión de evidencia para la prevención .pdf

18

**Maria Fernanda
Santizo Carvajal**

Título Corto:

La base del placer sexual

Título Largo:

“El consentimiento como base de enseñanza sexual en Guatemala”

Autora:

Maria Fernanda Santizo Carvajal

Reseña:

Internacionalista, políglota con experiencia en el desarrollo y ejecución de proyectos.

Cuerpo:

Guatemala es un país con diversas falencias, desde el sistema de salud hasta el sistema educativo, y cada una de ellas representa un impacto directo en la sociedad. El Banco Mundial expone una realidad inquietante relacionada a la educación al hablar de la “pobreza de aprendizaje, definida como el porcentaje de niños de 10 años incapaces de leer y comprender un relato simple, que podría haber crecido de 51% a 62,5% en el 2021 en América Latina y el Caribe. (Banco Mundial, 2021).

Como país perteneciente a América Latina, el acceso a la educación es algo que ha mermado desde hace años la situación en Guatemala, donde el índice de analfabetismo es del 18.5%, equivalente a 2.3 millones de habitantes que no saben leer ni escribir. (Unesco, 2021) Sin mencionar el acceso a servicios básicos, a salud, y la larga lista de deficiencias del Estado guatemalteco con su población.

Sin embargo, la idea principal se dirige a la problemática de la educación, donde claramente gran parte de la población se ve afectada por la dificultad del acceso a la misma. Ya sea porque no se cuente con infraestructura adecuada sobre todo en el interior del país, o recursos materiales, humanos, entre otros. Y es entonces donde la mirada puede acercarse un poco más al ámbito de la educación sexual, que se ve afectada por las dificultades antes mencionadas de la educación convencional, a la vez que se ve atacada por ideologías religiosas y conservadoras que no permiten que pueda implementarse de manera abierta en ningún espacio, aunque este sea privilegiado con espacios con infraestructura adecuada, recurso humano preparado y recurso material basto.

Evidentemente estas ideologías repercuten en la construcción de un contexto bastante patriarcal con conductas machistas, en donde las ideas alrededor del sexo y el placer tienden a ser muy erróneas, y a enfocarse en el placer individual del hombre, dejando de lado aspectos importantes como el consentimiento.

Introducción:

El presente artículo tiene la intención de evidenciar la importancia de la enseñanza del consentimiento sexual en el desarrollo de experiencias sexuales placenteras. Para esto, se expone el contexto guatemalteco y los factores que afectan el acceso a la educación, en especial la educación sexual.

Además se define al placer y el consentimiento, explicando por un lado, las características que deben existir para poder dar consentimiento sexual; y por el otro lado, las consecuencias que existen al no darlo y las recomendaciones que la autora considera pertinentes para aumentar la conciencia en torno a este tema en el país.

El consentimiento en materia de derecho, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (2014), se refiere a una “manifestación de voluntad, expresa o tácita, por la cual un sujeto se vincula jurídicamente”. La idea se aplica de la misma manera en el ámbito sexual, ya que para cualquier tipo de acercamiento o relación sexual, desde un beso, un abrazo o una caricia, hasta relaciones penetrativas, debe existir consentimiento, y este puede demostrarse tanto de manera verbal como no verbal.

Habiendo descrito lo anterior, es necesario realizar la pregunta ¿por qué el consentimiento es tan importante como para ser la base del placer? Pues bien, para poder explicarlo, surge la necesidad de definir al placer. Según Shane (2009), se refiere a la experiencia que algo (cosa, acción, sentimiento, etc) se siente bien, que implica el disfrute de algo, y ese algo suele estar relacionado a lo sensorial, y por tanto, y de manera más específica, a lo sexual.

El placer está relacionado a sentimientos positivos, por lo que en ningún momento existirá sufrimiento a partir de este. A la vez, para poder sentirlo, es necesario valerse de experiencias sensoriales, como es el gusto y la comida, el tacto y una caricia, lo físico y el aspecto sexual, lo visual e imágenes que nos parecen hermosas, entre otros.

Al analizar la educación sexual en Guatemala, es posible notar en primer lugar que, no se aborda con propiedad el tema ni en el seno familiar ni en el escolar, ya que poco se habla de órganos sexuales y sus nominaciones científicas; poco se habla de autoconocimiento; poco se habla de relaciones sexuales y sus consecuencias, debido a la censura ideológica que existe en torno al sexo y la sexualidad. Por lo que, lo que se enseña va dirigido a ideas como: la mujer debe satisfacer las necesidades de su esposo o pareja; la mujer debe ser pura y virgen; o se debe tener sexo para procrear, entre otras.

Y esto, envía un mensaje en el que a muchas personas les cuesta experimentar libremente su sexualidad si no están procreando, o les es difícil expresar cuando alguna práctica sexual

les lastima, les provoca sufrimiento o les duele, porque tienden a pensar que el placer del otro, generalmente hombre, vale más que el propio.

La poca apertura que existe en la sociedad guatemalteca para el abordaje de estos temas, repercute directamente en la manera en que niñas, niños y jóvenes aprenden y vivencian el sexo, puesto que deben recurrir a otros medios, como la pornografía, en donde se muestran prácticas de dominación del hombre hacia la mujer, usualmente abusivas, donde hay falta de comunicación, irrespeto y dolor, y no llegan a conocer a profundidad sus derechos.

Además el desconocimiento entorno a la sexualidad y sus derechos, los coloca en posiciones de vulnerabilidad, ya que pueden ser atraídos o forzados a la actividad sexual por parte de adultos mayores a cambio de bienes y favores, por lo que las/los adolescentes de ambientes sociales desfavorables se ven especialmente en riesgo. Los datos disponibles indican que es más probable que sea forzada la iniciación sexual de las niñas y las mujeres (Unicef,s.f).

Es posible determinar entonces que al no poseer conocimiento e información suficiente relacionada a la sexualidad y el sexo, es difícil poder dar consentimiento para que suceda. Y al no saber con exactitud qué se debe esperar o que no, es muy fácil normalizar situaciones en las que se vulneren los derechos de cada persona.

De hecho, de acuerdo a Planned Parenthood “la actividad sexual sin consentimiento es una violación o agresión sexual”. Además, se establecen características mínimas para poder indicar que una persona puede dar consentimiento sexual, siendo estas:

Para empezar, para que haya consentimiento, no debe existir presión o manipulación. Por otro lado, no se debe estar bajo influencia de alcohol o drogas, puesto que la persona no está completamente consciente de lo que sucede a su alrededor y por tanto, no puede tomar decisiones. Se debe hacer lo que se desea y no lo que otra persona espera. El consentimiento debe solicitarse y darse en cada suceso que

pase, desde una caricia hasta la penetración. Se debe tener toda la información sin distorsión, esto implica aspectos importantes como dónde, cuándo, con quién, de qué manera. Y sobre todo, el consentimiento se puede revertir en cualquier momento.

Un aspecto importante del consentimiento sexual es la edad mínima para darlo. Cada país ha establecido la edad mínima de acuerdo a sus legislaciones y contextos. En Guatemala, se aprobó el decreto 8-2015 del Congreso de la República de Guatemala “el cual reafirma que la edad mínima para contraer matrimonio es a los 18 años de edad y reconoce que los matrimonios a menor edad ...violan derechos fundamentales, principalmente de niñas y adolescentes, exponiéndose a mayor vulnerabilidad tanto física, psicológicas y legales...” (Decreto 8-2015).

Es por eso que la enseñanza del consentimiento sexual, es una base fundamental del placer sexual, sobre todo en sociedades como la guatemalteca. Sin este, se puede dar paso a situaciones incómodas, de dolor o sufrimiento, como agresiones sexuales, violaciones, iniciación temprana de la sexualidad, embarazos indeseados, enfermedades de transmisión sexual, entre otros, que atenten contra este placer.

Conclusiones:

De manera que, se recomienda la socialización de la información referente al consentimiento sexual, para crear consciencia de que la experimentación de placer sexual tiene un vínculo directo con el consentimiento, y que de hecho, el placer depende de este último para poder desarrollarse y suceder en cualquier relación.

Además, se recomienda la creación de estrategias para alcanzar a poblaciones vulnerables, como campañas de socialización; la sensibilización de instituciones que promueven la censura de la educación sexual; la creación de políticas públicas que aborden la importancia del consentimiento y leyes que promuevan la sanción a quienes violen el consentimiento de cada persona.

Es importante que las comunidades políticas también puedan hacer uso de las redes sociales para viralizar la relevancia del consentimiento, y que con esto, creen contenido de calidad, con base en leyes y políticas que promuevan la conciencia social e impulsen la creación de nuevas leyes como la ley contra el acoso.

Referencias:

- Banco Mundial, (2021). Comunicado de prensa n.º 2021/121/lac. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/alc>
- Unesco, (2021). Alfabetización y pandemia: renovación de compromiso de colaboración entre la UNESCO y CONALFA para que la educación continúe. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/alfabetizacion-y-pandemia-renovacion-compromiso-colaboracion-unesco-y-conalfa-que-educacion>
- Real Academia de la Lengua Española, (2014). Consentimiento. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Edición 23. Recuperado de: <https://dle.rae.es/consentimiento>.
- Lopez, Shane J. (2009). The Encyclopedia of Positive Psychology. Recuperado de: <https://philpapers.org/rec/LOPTEO-2>
- Unicef, (s.f). Edades mínimas legales para la realización de los derechos de los y las adolescentes. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/2646/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20el%20consentimiento%20sexual.pdf>
- Planned Parenthood, (2021). Consentimiento sexual. Recuperado de: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/relaciones/consentimiento-sexual>
- Congreso de la República. Decreto 8-2015

19

**Maria Fernanda
Matta Valdez**

Título Largo:

¿Un amor como el de “Twilight”?
La importancia de que un
adolescente construya relaciones
sanas

Autora:

Maria Fernanda Matta Valdez

Reseña:

Bachiller en Ciencias y Letras con
Orientación en Computación,
actual estudiante de la facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales de
la Universidad Mariano Gálvez.

Introducción:

Cuando atravesamos la adolescencia nos resulta abrumante la celeridad que existe a nuestro alrededor para conseguir pareja, y es que es casi innegable que el romance nos rodea en esta etapa de nuestras vidas, es algo que percibimos en todo nuestro alrededor: Lo vemos en nuestras escuelas, con nuestras compañeras y compañeros que inician relaciones “de manita sudada”. Es la etapa en donde se despierta la atracción sexual, y de la noche a la mañana el vecino o vecina al que no le ponías nada de atención, hasta que de repente un día, de la nada, te empieza a resultar atractivo o atractiva, y nos da el flechazo. Además, lo vemos en las películas y series que consumimos, ¿Quién no quiso vivir un amor como el de Bella y Edward de la saga “Twilight”? Yo sí y muchas de las personas que atraviesan la adolescencia también.

Yo veía las películas de la saga “Twilight” con tanta veneración. Se me salían muchos suspiros y anhelaba algún día enamorarme así; consideraba que era muy romántico que un vampiro observará todas las noches a su amada cuando ésta dormía, ¿pero saben que consideraba romántico también? Que la chica mortal cometiera intentos de suicidio para que su novio vampiro volviera a sus brazos.

Cuando esas películas salieron y yo las vi, nunca se me cruzó por la mente el cuestionarme: ¿Es eso una relación sana? Y hoy en día, a mis veinte, puedo responder dicha pregunta: NO, ese no es un amor sano, y ningún adolescente debería idealizar el tener una relación así.

Las relaciones no sanas, dependientes y abusivas son una problemática que afecta a los adolescentes y que muchas veces no sabemos cómo orientarlos, pero en el siguiente artículo de opinión analizaremos porqué es importante que un adolescente construya relaciones sanas cuando se inicia un noviazgo, las causas y consecuencias de una relación tóxica en la adolescencia y cómo podemos ayudar y motivar a los adolescentes a construir una relación de noviazgo sana.

Cuerpo:

La adolescencia tal vez no sea la edad ideal para comenzar un noviazgo, pues en esas edades no se tiene la madurez necesaria para hacerlo; muchos padres les prohíben a sus hijos o hijas el tener un noviazgo en la adolescencia, aunque eso realmente no es un impedimento ya que todos sabemos que eso solo promueve que el adolescente inicie un noviazgo “a escondidas”.

No existen cifras actuales y exactas que demuestren el promedio de edades en las que los adolescentes comienzan a experimentar el noviazgo, pero por conocimiento personal, se que comúnmente las edades en la que un adolescente comienza a involucrarse en un noviazgo rondan entre los 13 a 16 años.

Construir relaciones sanas es más difícil de lo que pensamos, y los adolescentes, muchas veces, no están conscientes de ello, ya que cuando comienzan a involucrarse en una relación de noviazgo, muchas veces la emoción del “primer amor” provoca que se cieguen ante tanta ilusión de querer vivir una historia digna de una película, y esto puede provocar que confundan lo que es un verdadero amor, sano e independiente, con lo que es el apego dependiente; y es que últimamente, a través de internet y las diversas plataformas de redes sociales, es muy común que nos topemos con el término de “relación tóxica”.

¿Y qué es una relación tóxica? “Las relaciones tóxicas son relaciones con comportamientos disfuncionales, entendidos como aquellos que no permiten, o cohiben el crecimiento individual, inhiben la expresión psicoafectiva, afectando así a las emociones, conductas y cogniciones de las personas que forman parte de la relación.” (Andrade Salazar, 2013)

Esto quiere decir que dentro de este tipo de relaciones denominadas como tóxicas la dinámica interna genera detrimento del bienestar de las partes, pero ¿por qué se ha vuelto tan popular este término? Pues, me atrevo a decir que hoy en día lo escuchamos muy

seguido por todas partes, gracias a que las nuevas generaciones están mucho más alerta de lo que puede ser dañino para nuestras emociones y evitar a toda costa las actitudes tóxicas, tanto las propias, como las que nuestra pareja puede tener.

Sin embargo, a pesar de que ahora se esté normalizando el no aceptar las relaciones y actitudes tóxicas, también he observado como muchos adolescentes hacen memes en donde suelen hacer mofa y minimizar la gravedad de esas acciones que pueden ser no sanas dentro de una relación. Y es así como se suele confundir las actitudes tóxicas como actitudes que se proyectan y transmiten el mensaje de ser actitudes que demuestran “el verdadero amor que sientes por esa persona especial”.

Y no solo pasa en el mundo de los memes, sin ser específicos, las series y canciones del momento, romantizan actitudes tóxicas, viéndolas como algo a lo que se aspira.

¿Qué provoca que los adolescentes estén en relaciones no sanas?: Sus causas

Desde mi opinión, una de las principales causas que provocan que los adolescentes vivan relaciones no sanas es la falta de educación sexual y la falta de inteligencia emocional que no fue inculcada; sin educación sexual a los jóvenes se les dificulta el identificar acciones abusivas en su pareja y el poder tener un noviazgo en donde no exista alguna forma de presión o el uso de violencia para mantener relaciones sexo genitales; y en cuanto a la inteligencia emocional, esta nos ayuda a tener empatía, autocontrol emocional y a identificar conductas que pueden ser dañinas para nuestra salud mental. “La falta de inteligencia emocional hace que las personas normalicen las relaciones dañinas” Ruvalcaba (2019).

Además, como opina la psicóloga Martín Canales (2019) “La sociedad en la que vivimos no favorece precisamente las relaciones de pareja saludables. Las canciones, las películas de Disney, las series de televisión y las novelas románticas

nos muestran una concepción del amor que no es real y favorecen una serie de creencias acerca de las relaciones de parejas que no ayudan a que estas se mantengan en el tiempo de una manera satisfactoria.”

Conclusiones:

Es crucial y se insiste que el adolescente, al momento de iniciar un noviazgo, forme una relación sana, ya que las consecuencias que trae el adentrarse en noviazgo dependiente y abusivo, son sumamente graves. Entre estas consecuencias, según la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2013), encontramos las siguientes:

- Miedo.
- Baja autoestima.
- Depresión.
- Aislamiento social.
- Ansiedad.
- Dificultad para concentrarse.
- Ataques de pánico.
- Disfunciones sexuales.
- Desórdenes de tipo obsesivo-compulsivo.
- Abuso de sustancias (psicofármacos y OH).
- Trastornos alimentarios.
- Trastornos del sueño.

En un estudio realizado por Granados Díaz (2018), en donde se entrevistó a varios adolescentes que atravesaron por una relación no sana, se llegó a determinar que “haber terminado dicha relación los ayudó a adquirir ciertas herramientas, pues aprendieron a valorarse, su autoestima subió y vieron claramente lo que querían de una relación y lo que no” (p.41).

¡Tus sueños son más importantes que tú relación!:

Los sueños y metas por alcanzar son los que nos motivan día a día a levantarnos de la cama

llenos de esperanza. Los sueños dan un enfoque a nuestras vidas, nos mantienen motivados y nos ayudan a estar en la constante búsqueda de una zona de expansión personal. ¿Qué sería de nosotros sin los sueños? Es por eso que es importante que tu relación no vulnere aquello que desees ser o hacer, tu pareja debe apoyar tus sueños, no destruirlos.

Disfruta tu sexualidad, pero sin prisas, ni presiones: Recuerda, cómo manejamos nuestra vida sexual es nuestra decisión. Si las relaciones sexuales son obligadas por la pareja, se cosifican, se utilizan como un medio de chantaje o manipulación, incluso reconciliación, es una clara señal de que la relación puede afectar tu integridad y puede traer consigo consecuencias tan graves como lo puede ser una ITS o embarazos no deseados.

Aprende a amar desde la libertad: “Amar desde la libertad, significa tener claro que el otro no te pertenece, que el otro es una persona que libremente decide mantener una relación contigo y que por lo tanto en cualquier momento es libre de marcharse.” Martín Canales (2019).

En una relación se debe aceptar que el otro tiene pleno derecho a tomar sus propias decisiones, tener su espacio privado y su intimidad; no debemos amar porque sentimos que necesitamos a esa persona, se debe amar porque te gusta compartir tu tiempo y tus experiencias con él o ella.

¡Los celos no son amor!: Los celos no son sinónimo de amor, ya que como señala la psicoterapeuta Olga María Renville (2020) “No hay nada positivo en los celos porque se fundamentan en la inseguridad.”

Es importante dejar claro que en las relaciones de pareja no debe de existir la desconfianza constante, no debe, ni debería de existir la terrible situación en donde siempre se debe de justificar lo que haces, lo que dices, la ropa que te pones, o con quiénes te relacionas.

Lo más importante eres tú, siempre: Recuerda que eres un ser individual, con sus propios gustos, sus propias metas, sus propias experiencias. Un

noviazgo puede traer alegrías y hacerte sentir ese hermoso sentimiento que es el amor, pero no lo pongas por encima de todo lo que estás construyendo para ti misma/o. Amate a ti misma/o y nunca te dejes en segundo plano.

Aunque existen muchos más consejos que se le pueden dar al adolescente para que este construya una relación sana, y aunque es preferible que inicien una relación cuando se encuentran en una edad de mayor madurez mental, siempre hay que mantener un canal de comunicación con ellos y orientarlos para evitar que sufran las consecuencias de una relación tóxica.

Y que no se olvide, que lo que observamos en las películas, series y canciones, muchas veces no muestran lo que una relación sana e independiente conlleva. Tal vez la fiebre que existía hace una década por las películas de “Twilight” ya no siga tan vigente hoy en día, no obstante, es importante que los adolescentes empiecen a reconocer estas actitudes para nada sanas y riesgosas, para que sepan empezar a construir relaciones de noviazgo sanas y felices.

Referencias:

- Andrade Salazar, J. A., Castro, D. P., Giraldo, L. A., & Martínez, L. M. (2013). Relaciones Tóxicas de pareja. *Psicología.com*
- N.A Ruvalcaba, P. Fernández Berrocal, y J.G. Salazar Estrada. (2013) Análisis de las relaciones entre la inteligencia emocional y factores asociados a la calidad de vida. *Psicología y Salud*.
- M. Martín Canales. (2019). Las 7 claves para tener una relación de pareja saludable. <https://psicologiymente.com/pareja/claves-relacion-saludable>
- Asociación Estadounidense de Psiquiatría. (2013). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Asociación Estadounidense de Psiquiatría.
- A.M. Granados Díaz. (2018). Las Relaciones Tóxicas De Pareja En Adolescentes: Factores De Riesgo Y Protección. Universidad Pontificia de Comillas. (p.41)
- Plannedparenthood.org. 2021. Relaciones Saludables para Adolescentes: Consejos y Asesoramiento para ayudarte. Planned Parenthood.
- O.M. Renville. (2020) Filosofía Mental EP 05. Filosofía Mental [Audio en podcast] <https://open.spotify.com>

20

María José Max

Título Corto:

El miedo a decir no

Título Largo:

Siempre la palabra “no” da miedo
pronunciarla

Autora:

María José Max Cho

Reseña:

Técnico Universitario en Trabajo
Social

Cuerpo:

Cuándo se vive en una relación “tóxica o complicada” ya sea con la pareja o bien con la familia, da miedo pronunciar la palabra “no” puesto que se crea una codependencia de la persona hacia la otra. Y ese miedo que causa el pronunciarla, a todo se le dice que “sí”.

Sin embargo, ¿usted se ha percatado de los altos índices de violencia que afectan a nuestra sociedad o bien cuántas denuncias se interponen al día?

Cada año más de 10 mil mujeres denuncian haber sufrido una violación sexual en Guatemala. “Solo en 4 de cada 10 casos hay sentencia. En el 30% de los casos, ante la falta de pruebas o la deficiente investigación, el acusado es declarado inocente. En Guatemala, el 65% de las denuncias de mujeres por abuso o violencia sexual no llega a un tribunal. Cuando sí lo hace, apenas en 4 de cada 10 casos hay sentencia. Cuando el Ministerio Público (MP) sí logra identificar al agresor, el promedio es que el proceso en un caso por agresión o violación sexual dure 829 días. En el 30% de los mismos, ante la falta de pruebas o la deficiente investigación, el acusado es declarado inocente”.

Posiblemente algunos de los casos que se mencionan en el párrafo anterior se pudieron haber evitado con el simple hecho de decir “no” ya “no” quiero continuar con esta situación u otras también hubieran sido prevenidos alejándose del agresor, sin embargo por miedo al qué dirán se quedaron ahí con el agresor.

Causas y consecuencias

Dentro de las causas y consecuencias se encuentran:

- Continuar con una vida de codependencia.
- Sufrir abuso psicológico. Puesto que no se para con el daño que inició una relación tóxica.

Introducción:

Desde tiempos antiguos el decir “no” a alguien o alguna decisión causa cierto miedo, puesto que no se tiene miedo a perder a alguien o bien no lograr encajar en el grupo, por el simple hecho de decir “no”.

- Consentir el círculo vicioso de la violencia, dónde hay días buenos y malos y así sucesivamente.
- Y la peor de todas estas consecuencias es terminar en el feminicidio, y todo porque se nos ha inculcado a ser obedientes y ¡ay de aquél que lleve la contraria!

Conclusiones:

Es importante que aprendamos a decir “No” cuando sea necesario y así evitar la violencia en todas sus formas. Y recordar que el decir esa palabra no es un delito más bien una fuente de sabiduría y madurez.

Referencias:

<https://www.silviacongost.com>

<https://lacuerda.gt/2021/05/19/el-65-de-las-denuncias-por-violacion-en-guatemala-nunca-llega-a-un-tribunal/>

21

María Martínez

Título Corto:

Los Rostros de la Violencia

Autora:

María Fhernanda Martínez
Morataya

Reseña:

Estudiante de Sexto Magisterio de
Educación Preprimaria

Cuerpo:

2. Descripción de la problemática

2.1 Violencia en la Infancia

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017, p. 7). El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una de las peores formas de violencia contra la niñez y adolescencia. A pesar de que constituye un problema creciente en el mundo, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados.

El párrafo anterior define al abuso sexual como “una de las peores formas de violencia”, podemos deducir que existen distintas representaciones de la misma. Pero, ¿Cuáles son? y ¿Cómo podemos reconocerlas?

Para educar sobre cómo detectar los tipos de violencia como pilar de la EIS, primero debemos indagar sobre el tema, sus características y a la vez sobre las técnicas pedagógicas-didácticas y cómo aplicarlas para no compartir información errada o acompañamientos infructuosos.

En los resultados de (el Ministerio de Educación Pública [MEP], 2016) “Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamientos sexuales”, (p. 7), sobresalen cuatro tipos de violencia:

2.2 Violencia física: toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros.

2.2.1 Violencia psicológica: las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar a la exclusión deliberada (por ejemplo de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), “ley del silencio”, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras.

Introducción:

En el mes de febrero del año 2020, la población guatemalteca se consternó al enterarse de que una niña de cuatro años se encontraba en la pediatría del Hospital Roosevelt luego de ser víctima de violación sexual por parte de un adolescente de catorce años, atrocidad que se llevó a cabo en el hogar de la pequeña.

Actualmente, los resultados de la Secretaría Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, en el Barrio Gerona recibe un promedio de ocho a 10 casos diarios de niños y niñas —de 10 a 12 años— que han sido abusados por personas muy cercanos a ellos, dentro del hogar, centros de enseñanza, encargados o personas desconocidas.

La mayoría de personas que se supone deben amarlos y protegerlos, son quienes los está violentando. Los niños no saben cómo reaccionar, no pueden detectar lo aberrante que les está ocurriendo y sin la posibilidad de solicitar ayuda, deciden callar. Como futura docente de educación preprimaria, considero realmente importante recurrir a la EIS como método de protección y detección temprana de todo tipo de violencia en los niños y niñas.

No podemos seguir siendo indiferentes ante las atrocidades que se están cometiendo contra la niñez, nuestro objetivo como ciudadanos es salvaguardar la vida de cada niño y niña de nuestro país para contribuir en la vivencia de infancias sanas, felices y libres.

2.2.2 Violencia Sexual: “... actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona...” (Artículo 61, Ley para el Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad).

2.2.3 Acoso y hostigamiento sexual: “toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia sustancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio” (artículo 4, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública).

Trabajar con niños de la primera infancia no nos vuelve exentos a que se acerquen a nosotros adolescentes, jóvenes o personas mayores que incluso pueden ser parientes o personas que integran el círculo social de los niños de los cuales somos cercanos y que requieran ayuda u orientación sobre una o varias de las distintas problemáticas que abarcan los distintos tipos de violencia, por lo tanto, debemos estar preparados y abiertos a entablar todo tipo de conversaciones que sean escucha, apoyo, comprensión y/o acompañamiento para la acción legal que la persona quiera recurrir.

Cuando formamos parte de la comunidad educativa y se entabla una relación de docente y padre o madre de familia, se recurren a las citas asertivas en el plantel, para dialogar sobre los cambios de conducta que llegan a manifestar los niños y que no son comunes en su comportamiento habitual, es allí donde surgen los problemas por los que atraviesa la familia.

En algunos casos la gravedad del conflicto requiere de intervención legal por el bienestar de los integrantes de la familia y la protección de los niños, ya que son los más vulnerables en el desarrollo de dichos acontecimientos.

La Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República), regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas, personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

Si aún no contamos con información sobre un amparo legal al cual acudir en estos casos, una opción considerable es la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET) Decreto Número 9-2009, misma que en Guatemala se encuentra vigente desde el año 2009, año en el que fue creada la Secretaría Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) “responsable de velar y dar cumplimiento a esta Ley y a políticas y planes relacionados con la misma” (artículo 6, Comisiones. p. 10).

La Ley VET “tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados” (artículo 1. Objeto de la Ley p.6). Y se fundamenta en los principios contenidos en el (artículo 2, Principios p.7):

- a. Confidencialidad.
- b. Protección especial.
- c. No revictimización.
- d. Interés superior del niño o la niña.
- e. No discriminación.
- f. Derecho de participación.
- g. Respeto a la identidad cultural.
- h. Información.
- i. Proyecto de vida.

- j. Celeridad.
- k. Presunción de minoría de edad.
- l. Restitución del ejercicio de derechos.

Gracias a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), tenemos la oportunidad de indagar en distintas fuentes la información de nuestro interés y mejor aún, la información que desconocemos y de la cual deseamos aprender. Para esto no necesitamos un permiso o autorización, ya que nadie nos puede privar de nuestro derecho a informarnos y enriquecer nuestro intelecto.

De esta manera nutrimos e incrementamos nuestros conocimientos para luego compartirlos y adquirir nuevos; a la vez, desarrollamos espacios educativos seguros para las personas de nuestro alrededor y que luego pueden ser reproducidos por ellas en su círculo social. Cambiando el papel de educando por uno de educador.

3. Causas y consecuencias

3.1 Falta de acceso a métodos anticonceptivos: frecuentemente esta idea es impuesta por creencias machistas debido a la falta de conocimiento o discursos erróneos y manipuladores sobre el placer que a cada persona le compete, porque no se considera necesaria la visita al ginecólogo o bien, acudir a personas capacitadas que desmienten mitos reproducidos por personas inexpertas. Los factores que condicionan el acceso al método anticonceptivo varían, pero todas contribuyen de manera defectuosa al inicio de las relaciones sexo genitales inseguras, facilitando el contagio de las ITS y enfermedades graves a futuro.

3.2 Círculo vicioso de violencia intrafamiliar: al crecer en el seno de una familia violenta, los niños crecen siendo violentados de forma física, moral y psicológica; al ser mayores y formar su propia familia, las conductas se repiten y dejan de ser víctimas para convertirse en victimarios.

3.3 Nula educación sexual: la EIS se encuentra rodeada de estigmas que la desvalorizan

continuamente y por lo tanto su alcance se vuelve corto. No contar con conocimientos básicos acerca de sexualidad, repercute negativamente en las vidas de todo ser humano, les imposibilita detectar abusos de forma temprana y reconocer el bienestar social y emocional para hacerse valer como personas por medio de sus derechos.

3.4 Falta de relaciones afectivas: por parte de los padres, integrantes de familia, docentes o personas cercanas a ellos; la confianza y comprensión para dialogar temas importantes o de preocupación es inexistente y les impide demostrar sus emociones, restan importancia a sus aflicciones y niegan sus sentimientos para no causar molestias.

3.5 Proyecto de vida intermitente: las pasiones y motivaciones desaparecen de sus metas y dejan de priorizar su estabilidad por el qué dirán o por miedo a fallar y no llenar las expectativas impuestas por terceros. No se sienten lo suficientemente preparados como para alcanzar metas ambiciosas. Su calidad de vida se encuentra baja y sin saberlo, se convierten en candidatos perfectos para ser blanco de abusos, debido a la falta de autoestima dejan de ser su prioridad y su proyección a futuro se desvanece.

Conclusiones:

La violencia se encuentra presente, a cada hora, en cada día y en cada lugar. Persiste y se entromete en la vida de las personas que más ayuda necesitan, nublando su vista para que no puedan ver el rayo de luz que aún se encuentra en ellas. Es astuta, utiliza el rostro de lo que desea y de quien sea para confundir a los afectados y ser aceptada en donde no es invitada.

Reconocer que se necesita ayuda es el primer paso, aceptarlo y requerir es salir corriendo de ese campo de batalla. El apoyo de instituciones competentes y personas profesionales y capacitadas en el área es indispensable para el proceso de resiliencia de las víctimas. Debemos adoptar posturas que protejan la salud mental por el bienestar propio, para luego repercutir de manera positiva en la sociedad y crear redes seguras de ayuda y acompañamiento afectivo y efectivo.

Referencias:

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017, (p. 7).
- Ministerio de Educación Pública [MEP], 2016. "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamientos sexuales", (p. 7),
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET) Decreto Número 9-2009, (artículo 1. Objeto de la Ley p.6).
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET) Decreto Número 9-2009, (artículo 2, Principios p.7).
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET) Decreto Número 9-2009, (artículo 6, Comisiones. p. 10).
- Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)
- Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República, artículo 2)

22

Mayra Izara

Título Corto:

En búsqueda de una Complicidad

Título Largo:

Educar para la Igualdad de Género en tiempos de crisis

Autora:

Mayra Verónica Izara López

Reseña:

Mujer maya mam, cursante de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango.

Coordinadora del proyecto Pixan de la Asociación de Mujeres del Altiplano, ha trabajado con mujeres en comunidades lingüísticas k'iche' y mam del área del Occidente Guatemalteco y ha presentado y compartido los resultados dentro y fuera de Guatemala.

Acompañamiento a grupos de mujeres del área mam en procesos de formación,

liderazgo, autoestima, emprendimiento de negocios. Acompañamiento a grupo de mujeres del área mam y kiche en formación para Comadronas en la Escuela Coordinadora Departamental de Comadronas Tradicionales de Quetzaltenango CODECOT

Realización de estudios socioeconómicos a jóvenes para la aplicación de becas en la Universidad Rafael Landívar.

Interlocutora entre donantes y Equipo Técnico Administrativo de Asociación de Mujeres del Altiplano

Cuerpo:

Desigualdades de Género

Las exclusiones son sistemáticas y más en el caso de las mujeres indígenas de Guatemala quienes son excluidas desde la niñez, quienes tienen menor posibilidad de educarse, esto debido a los roles de género que le son asignados desde su nacimiento con expectativas que se tienen del ser hombre y mujer y de las oportunidades sociales y de desarrollo a las que puedan acceder y más en el contexto machista, patriarcal y discriminatorio.

Es lamentable cuando escuchamos que la mayoría de niñas, adolescentes y jóvenes no tienen acceso a educación por su condición de ser mujeres esto debido a la desigualdad, el machismo, la inequidad en oportunidades, entre otras que contribuyen a la desigualdad que se tiene entre hombres y mujeres y que las pone en desventaja por ello es importante entender que el género es:

La mirada que nos permite problematizar cómo llegamos a ser varones o mujeres, por qué existen mandatos acerca de cómo debemos ser varones o mujeres, y de qué modo esos mandatos generan relaciones desiguales y violentas, que vulneran nuestra libertad, autonomía e igualdad. Este enfoque, a su vez, nos permite entender por qué las mujeres y las diversidades sexuales se encuentran, en general, en situaciones de inferioridad de poder respecto de la mayoría de los varones. Decimos que este enfoque es crítico porque, no solo busca describir las relaciones de género, sino también dotarnos de herramientas para comprender su carácter injusto, denunciar las formas de violencia y discriminación que se desprenden de ellas, y comprometernos a cambiar nuestras prácticas en un sentido igualitario. Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019)

El cambio se logra a través del trabajo en equipo, por lo que es importante lograr una interacción respetuosa entre hombres y mujeres para la construcción de una sociedad más justa y

Introducción:

En el presente documento se reflexiona sobre las desigualdades de género que se viven día a día en el contexto guatemalteco, pero en especial en las comunidades donde no se cuenta con acceso a los servicios básicos, donde la mayor desventaja la tienen las mujeres en especial porque se ha educado tradicionalmente para la sumisión, en otras palabras son seres en función de otros, por lo que es necesario romper con estos pensamientos y creencias que condicionan y ponen en desventaja a la mujer, para ello es necesario arraigar los roles de género que son impuestos desde la niñez, brindando oportunidades y educando desde la igualdad a temprana edad, para así lograr intentar mejorar como personas y como sociedad.

Es por ello que se necesita lograr espacios de participación donde niñez, adolescencia, juventud y padres de familia puedan comprender la importancia de la educación para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, pero para ello es importante alzar la voz.

equitativa.

Cuando se introduce la perspectiva de género, suele afirmarse que nacemos con un sexo biológico (macho o hembra) y, en base al mismo, se nos asigna un género (masculino o femenino) a partir del cual conformamos nuestra identidad (en principio binaria, varón o mujer según el caso). De esta manera, mientras el sexo sería natural, el género sería aprendido culturalmente. Pero existe una forma alternativa de explicarlo: los seres humanos nacemos con diferentes características corporales, como resultado de procesos que sí son biológicos.

Entre ellas, nacemos con diferentes genitales. Sin embargo, es la cultura en que nacemos, y no la naturaleza, la que hace de las diferencias genitales LA DIFERENCIA (que llamamos diferencia sexual) que nos clasifica y divide entre machos (quienes nacen con pene) y hembras (quienes nacen con vagina). Esta clasificación entre machos y hembras, entonces, no es un mero hecho biológico, sino una interpretación cultural que hace que toda la variedad de cuerpos sea reducida a dos únicos sexos.

Esa interpretación cultural es lo que llamamos “género”: un dispositivo de poder, un guión, que socializa a los cuerpos con pene en la masculinidad, para que se conviertan en varones, y a los cuerpos con vagina en la feminidad, para que se conviertan en mujeres. Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019)

Comprendiendo las diferencias biológicas que existen entre hombre y mujeres, podemos avanzar a la identificación de potencialidades que cada uno y una tiene y cómo a través de la que se debe impulsar la búsqueda de espacios participativos y reflexivos sobre el valor que cada uno tiene desde la concepción del respeto por dignidad de la persona.

Causas y consecuencias

Una de las causas de las desigualdades que se vive es debido a las formas en que nos crían y educan en lo que es masculino o femenino

según la cultura y el momento histórico. Por eso mismo, y a pesar de su fuerte arraigo en las costumbres, tradiciones y religiones, esas formas son posibles de ser modificadas.

La socialización de género es un proceso que se da durante toda la vida y en todos los ámbitos en los que una persona se mueve: la escuela, la comunidad, los medios, las instituciones, las familias, los grupos de amigos en incluso la propia religión, condiciona a las mujeres, es opresiva porque de forma indirecta condiciona a desear unas cosas y a rechazar otras, a jugar, a la forma de expresión de vestimenta, según un guión que establece qué es “de varón” y qué es “de mujer” en un momento histórico particular, tal el caso en el uso de los colores, donde se asigna el color rosado a mujeres y celeste a hombre, o bien sea en los juegos que son asignados a las mujeres como en el caso de jugar a las muñecas y a la cocina, pero los hombres se le asignan los roles de jefe, el que debe de jugar con carros, motos, e incluso tiene mayor libertad que la mujer.

Es por ello que se vulneran los derechos de un desarrollo libre y donde se pueda decidir de forma autónoma. Las culturas otorgan diferentes oportunidades a hombres y mujeres, dando mayor valoración a lo masculino y dejando en un lugar de subordinación a lo femenino.

Para Guzmán Isidora. (2021) la igualdad e inclusión para el progreso es:

Trabajando por la inclusión, la sociedad puede cambiar el paradigma excluyente, dotando a cada persona de herramientas específicas para que pueda vivir con dignidad y sin barreras. Abogo por la inclusión en general y no solo por la discapacidad, porque todos merecemos encontrar nuestro lugar en el mundo. Creo que la acción debe partir de la inclusión, teniendo en cuenta la variedad de realidades que viven las mujeres en todo el mundo. Necesitamos alejarnos del modelo tradicional y conectarnos desde la interseccionalidad.

Si los estudiantes reconocen y valoran las diferencias, tanto de género como en otros aspectos de la vida, desde los primeros años

de escolaridad, en el futuro encontraremos personas formadas en inclusión, así como mujeres y hombres con conciencia inclusiva. Los Estados deben impulsar políticas públicas que fortalezcan esta idea de educar con enfoque inclusivo, creando propuestas educativas enfocadas a promover la igualdad de derechos para sus comunidades y asegurar el acceso a este tipo de educación. Guzmán Isidora. (2021)

Conclusiones:

Es necesario lograr un acceso igualitario a la educación, que debe enseñarse desde la niñez con un enfoque inclusivo, porque genera respeto y empatía en especial en los contextos donde la mujer está en mayor desventaja, por ser mujer, indígena y analfabeta

Para lograr una transformación y una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es necesario formar y educar a los padres de familia en el tema, esto debido a la fuerte influencia y responsabilidad que tienen con sus hijos e hijas, para así lograr la integración de todos los sujetos

Las futuras generaciones deberán de unirse y construir el cambio deseado a través de la comunicación que puedan tener con las personas adultas y así convencerlas de la posibilidad de cambiar y compartir derechos y deberes en igualdad de condiciones entre los hombres y las mujeres

Impulsar políticas y proyectos participativos en igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos como lo son la educación y salud para todos y todas

La apuesta es lograr la complicidad entre hombre y mujeres en búsqueda de un desarrollo equitativo y justo que brinde los medios de vivencia digna.

Referencias:

Guzmán Isidora. (2021) Soy Generación Igualdad: Isidora Guzmán: Activista de juventud e inclusión. ONU mujeres para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2021/7/i-am-generation-equality-isidora-guzman>

Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019). Varones y masculinidades Herramientas Pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina>

23

María José Max

Título Largo:

El machismo, la ignorancia y la cultura como principales barreras para ejercer derechos.

Autora:

Mirna Elizabeth Argueta
Chanchavac

Reseña:

Estudiante del décimo semestre de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Introducción:

La libertad más que un derecho es un valor que nos proporcionamos a nosotros mismos, quien decide somos nosotros, y por ende sopesamos toda la responsabilidad que de ella devenga, y me parece bien y hasta justo.

No necesariamente se toman decisiones a consecuencia, no siempre decidimos lo que queremos y esa es una realidad para nuestro país que es Guatemala, podemos elegir como vestir, podemos elegir qué estudiar, podemos elegir si casarnos, tener hijos, una familia; sin embargo, en nuestra cultura y sociedad esta libertad de elección es menoscabada y reducida a algo insignificante, está por demás decir que soy una mujer privilegiada, quien en este mundo tan cambiante me he podido sobreponer. Pero no es suficiente para mí, porque lo que en mi realidad está bien, en la de muchas mujeres no, y tienen que conformarse con lo que culturalmente se ha destinado para ellas, porque les han vendido tantas palabrerías que no las deja avanzar más allá.

El machismo y la misoginia son parte de la coacción que se genera en contra de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, quienes la ejercen suelen ser las parejas sentimentales, esposos, y más grave aún los proveedores/as de salud.

El artículo siguiente es motivado por mi inconformidad a estas prácticas, donde más que resguardar la salud, están basados en criterios de carácter moral, o simplemente

sustentados en principios médicos no éticos, no puedo ser indiferente ante tal situación, por lo que a continuación describiré la problemática acerca de “la solicitud de autorización del esposo para poder realizarse una ligadura de trompas” presentada en forma de relato de una experiencia.

A lo largo del artículo se describirán las causas y consecuencias, que tratan de entrañar como en el Centro de Salud de Cobán y en otros departamentos y municipios se vive una situación similar que entorpece el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de muchas mujeres, en especial de las que vienen de las comunidades, áreas rurales, o que no saben escuchar ni hablar el idioma español.

Entendemos la salud reproductiva como:

“Un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo y con qué frecuencia, de una forma responsable” (Ley de Desarrollo social, Decreto número 42-2001, artículo 25).

Cuerpo:

Leticia Mérida, una amiga enfermera me comentó:

“Durante mis prácticas en el Hospital Regional de Cobán ‘Hellen Losside Laugerud’ en el área de Ginecología y Obstetricia, observe que había varias mujeres jóvenes que ya habían tenido múltiples embarazos, y que el actual era su octavo, onceavo, y hasta décimo cuarto embarazo, ellas realmente ya no deseaban tener más hijos, estaban agotadas y frustradas porque sus parejas no les dejaban utilizar métodos anticonceptivos. Ellas estaban dispuestas a realizarse una operación definitiva para no quedar embarazadas, sin embargo, al hacer la consulta con los proveedores de salud, le respondían que tenían que tener autorización de su marido”.

De la anterior experiencia transcrita he analizado que la mujer encuentra distintos obstáculos para cumplir con una necesidad vital, que es su salud reproductiva.

De acuerdo con el consenso acordado por la Comunidad internacional y ratificada en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de El Cairo en 1994, se llegó a la definición siguiente:

“La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y servicios de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles

y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos”.

Por lo anterior se establece entonces que la gravedad del problema radica en la sistematización en que se vulneran los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, siendo en primera línea la escasa información acerca de derechos en materia y educación sexual, en segunda línea la relación de matrimonio y/o de pareja sentimental que niega la posibilidad de optar a métodos anticonceptivos, y en tercera línea el proveedor de salud que limita la autonomía para decidir y acceder a métodos anticonceptivos de larga duración.

Causas y consecuencias

En Guatemala los derechos sexuales y reproductivos aun no son muy conocidos, y en las periferias y áreas rurales es donde menos llega la información que en consecuencia es generado por “La desigualdad en el acceso al ejercicio de los derechos se observa de manera diferenciada en la población, por razones de sexo, edad, origen étnico, residencia; lo que genera un impacto negativo en las condiciones de vida, específicamente de mujeres, niños y niñas, jóvenes, pueblos indígenas y habitantes del área rural.” (Guatemala: análisis de la situación del país 2014).

Y esto mismo hace vulnerables a las personas de los sectores menos protegidos, al desconocer la información y los derechos que nos son otorgados de manera inherente, creando una dificultad para poder ejercerlos y exigir que se nos respeten.

De igual forma el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR, hace referencia que en Guatemala la salud reproductiva está fuera del alcance de muchos hombres y mujeres guatemaltecos, a causa de factores como: poco conocimiento sobre sexualidad humana; información y servicios insuficientes o de mala

calidad; prevalencia de comportamientos sexuales de alto riesgo y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto de su vida sexual y reproductiva. Y que son aun más vulnerables las personas indígenas.

Según la entrevista realizada por (Ventura Yat, J. 2011) a mujeres que frecuentan de forma regular el centro de salud de Cobán A.V., ellas mencionaron deficiencias en el servicio de salud sexual y reproductiva las cuales se concluyeron como:

“No hay cobertura en la Dirección del Área de Salud del departamento de Alta Verapaz para la divulgación a nivel departamental del derecho de la 22 mujer a la planificación familiar.

No se tiene recurso humano para realizar promoción de la planificación familiar en la Dirección de Área de Salud del departamento de Alta Verapaz.

No hay promoción de los métodos de planificación familiar en Cobán, Alta Verapaz, lo que da lugar al alto índice de familias con más de tres hijos.

No existe en la Dirección de Área de salud de Cobán, departamento de Alta Verapaz, un programa que brinde orientación a las mujeres usuarias de la institución, sobre los Derechos de la mujer a la planificación familiar

Ausencia de conocimiento por parte de las mujeres que frecuentan la Dirección de Área de Salud de Cobán, A. V., que el nivel de violencia contra la mujer se incrementa al aumentar el número de hijos e hijas.”

Pese a todas las deficiencias anteriormente mencionadas me gustaría resaltar algo concretamente que destaca de la entrevista y de nuestro problema principal como los obstáculos que generan los proveedores de salud al negar un derecho reproductivo. Estas acciones representan violaciones a los derechos humanos, establecidos incluso por normas internacionales.

La realidad y la práctica es muy diferente a lo enmarca nuestra legislación vigente sobre derechos sexuales y reproductivos existiendo discrepancias que afectan la salud de muchas mujeres en todo el territorio nacional. A lo que podemos denominar como Barrera médicas definidas como las políticas prácticas y procedimientos innecesarios o ineficaces basados como mínimo en un principio médico” (Jacobstein, Roy y James. 1992).

El estudio de barreras para el acceso a la planificación familiar de la población indígena (2008) más reciente determina Barreras como “sesgos de los proveedores hacia las mujeres indígenas, las condiciones no apropiadas del establecimiento, ambiente social y familiar restrictivo para el uso de la planificación familiar”.

Del mismo estudio se extraen las siguientes afirmaciones por parte de varios proveedores de salud de la república, expresando literalmente:

“[Aquí] son eminentemente indígenas, son comunidades cerradas, quiere ganas [trabajar con ellos]”. Proveedor/a Sololá

“Vienen de muchas partes, las que vienen de aldea no son aseadas, vienen todas sucias, en cambio las del pueblo son bien limpias”. Proveedor/a Quiché

“A las mujeres indígenas hay que hablarles tres o cuatro veces de lo mismo para que entiendan, si es solo una vez, no entienden.” Proveedor/a Quiché

Conclusiones:

En nuestro país, en nuestra cultura “La mujer como grupo demográfico” es propensa a mayores riesgos de salud por estigma de género, aún más en lo que respecta a su salud reproductiva. (El Instituto Mexicano del Seguro Social, 1990)

La mujer en sí misma es objeto de vulneraciones, sin embargo, las mujeres indígenas además sufren una desigualdad ya que “los proveedores/as dudan de su capacidad para comprender la información sobre planificación familiar” (*proyecto POLY/USAID. 2002 y 2003*).

En Guatemala la mujer es la única que adquiere responsabilidad en el rol sexual y reproductivo, al momento en que nace se le limita la responsabilidad sobre su propio cuerpo y es considerada como un ser que necesita protección, además se le transmite un pudor fanático sobre su propio cuerpo como si éste fuera objeto de vergüenza.

Aún en la actualidad la mujer al contraer matrimonio cambia de autoridad paterna a la autoridad del esposo, de esa forma ella tendrá que informar de todas sus actividades como si fuese menor de edad y sin oportunidad de asumir la responsabilidad de su propia vida. (*Girón Veliz, R. 2004, p. 5 y 6*).

Estando sujeta a la voluntad del esposo, o pareja sentimental, se encuentra con una barrera en la que el sistema de salud, también forma parte cuando restringe el acceso a servicios de salud básicos sobre planificación familiar.

Sin mencionar que “La mujer siempre ha estado relegada a la reproducción y a las labores domésticas sin otra perspectiva laboral o personal, ni siquiera del goce sexual. Ha pasado todo el periodo de su edad fértil entre estar embarazada o lactando a sus hijos, con una pasiva dependencia frente al hombre.” (*Girón Veliz, R. 2004, p. 31*).

Por tal razón recomiendo:

- Se maneje información actualizada de los métodos anticonceptivos existentes, hormonales, no hormonales, de corta o larga duración en los hospitales y centros de salud.
- Determinar los derechos sexuales y reproductivos y enlazarlos con el código de ética profesional, para brindar un servicio de calidad, sin menoscabar ni violar ningún derecho humano.
- Que se aborde personal con manejo del idioma maya de la región.

Referencias:

Girón Veliz, R.E. (2004). Salud sexual y reproductiva, un estudio de casos en el Centro de Salud del Municipio de San Pedro Ayampuc. (Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala)

Instituto Mexicano del Seguro Social (1997). Salud Materna Infantil y Salud Sexual y Reproductiva.

Pan American Health Organization. WHO. Promotion of Sexual Health: Recommendations for Action-Proceedings of a Regional Consultation Convened by PAHO/WHO in collaboration with the World Association for Sexology. Antigua Guatemala, Guatemala. May 19-22, 2000. (Washington, DC: PAHO, 2001). Available in http://www.paho.org/Spanish/HCP/HCA/salud_sexual.pdf

Ventura Yat, J.I. (2011). Derecho a la Planificación Familiar por parte de las Mujeres. Unidad de Promoción, Dirección Área de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Cobán, Alta Verapaz. Universidad de San Carlos de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, APROFAM, Proyecto POLY/USAID (2008). Estudio de barreras para el acceso a la planificación familiar de la población indígena.

Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001. Octubre, 2001

Guatemala: análisis de la situación del país 2014

24

Queila Domínguez

Título Corto:

Consumo femenino de Boy's Love
Asiático

Autora:

Queila Fabiana Dominguez Lemus

Reseña:

Creadora de la iniciativa: El otro
lado de la educación, pensum
cerrado en psicología clínica,
feminista y amante de la cultura
asiática.

Introducción:

El mundo del contenido gay asiático, es más conocido de lo que parece. A través de internet tiene una base fuerte de seguidoras entusiastas que lo consumen en diferentes formatos, libros, series, animaciones, mangas, entre otros. Para adentrarnos a este tema, es necesario comprender los términos Boy's Love y Fanservice. Boy's Love, por su abreviatura BL, se refiere a relaciones homosexuales masculinas, mientras que (Hernandez,2019) el Fanservice es el contenido creado para divertir y atraer al público cumpliendo sus deseos y reclamaciones.

A mis 13 años me introduje en este mundo, recuerdo que el primer BL que vi fue el anime Junjou Romántica y quedé completamente encantada, lo que me llevó a seguir su obra original (manga) durante años. En el primer capítulo se puede apreciar como el activo (hombre que penetra) adulto agrede sexualmente al pasivo (hombre que es penetrado) recién llegado a su mayoría de edad. En ese entonces yo no percibía esto como una violación, a pesar de que, a lo largo de la historia, todas las veces que tenían relaciones sexuales Misaki exclamaba claramente “no”, “detente” o “no quiero”. Esta dinámica era normalizada para mí, la mayoría de productos heterosexuales que consumía desde entonces también manejaba esta situación de “no” también significa “sí”. En su tesis de grado para optar al título de Comunicadora social (Abadía, 2020) analiza escenas de este manga (comic japonés) desde la perspectiva de 5 consumidoras, 3 de 4 señalaron las relaciones de los protagonistas como consensuadas.

Durante el confinamiento, estuve activa en grupos de Facebook; en donde pude percatarme de que había muchas niñas de escasos 10 años, o poco más mayores, involucradas en el fandom (grupo de seguidoras). Esto es sumamente preocupante porque los BL más famosos tienen un alto contenido de violencia física, psicológica y sexual.

Esto me lleva a una serie de interrogantes, ¿de qué manera impacta el consumo del BL a niñas, adolescentes y jóvenes adultas? ¿Cómo el BL ayuda a fomentar estereotipos sobre las relaciones gays? ¿El BL se ha convertido en un fetiche que las mujeres queremos llevar a la vida real?

Cuerpo:

Hay una clara diferenciación entre el BL occidental y el asiático. Las series, en especial Estadounidense y Europeas, abordan las relaciones homosexuales como inclusión de comunidades minoritarias, podemos notarlo en series como Andy Mack, Skam, Cazadores de sombras, The dragon Prince, Young Royal y Grace and Frankie. En cambio en Asia se venden las relaciones gays como producto de consumo para mujeres.

Japón es la cuna del Yaoi (anime BL) y aunque cuenta con miles de fanáticas, autodenominadas fujoshis, la homosexualidad en el país no es aceptada. Tan sólo en este año 2021, se declaró inconstitucional que las personas del mismo sexo no puedan casarse. Se espera que esta sentencia ayude a la comunidad de la diversidad sexual a ser socialmente aceptados, debido que actualmente la cultura japonesa es muy homogénea, lo que le dificulta a las personas homosexuales ejercer libremente sus derechos. Esto se puede atribuir en gran medida a que no hay suficiente visibilización de la comunidad, a pesar del alto contenido BL producido en el país, éste tiene una gran censura; como las restricciones de transmisión en horario televisivo familiar, tal es el caso del anime Yuri on ice, en donde la relación entre los protagonistas solamente se deja entrever mediante el contexto de la situación, pero sólo se limitan a sugerir la relación sin llegar a confirmarla; esto se debió al horario en el cual fue transmitido.

De igual manera, en China existe una gran censura en este tema, como podemos observar lo ocurrido con el drama BL Adiccted, el cual debido a la alta demanda fue cancelado y se les prohibió a los protagonistas tener contacto entre sí para no fomentar las fantasías de las fans, sin embargo, las productoras y editoriales utilizan las plataformas virtuales para seguir vendiendo este tipo de contenido.

A diferencia de Japón y China, en Tailandia se vive una falsa sensación de aceptación, que salta a relucir cuando todas las series donde los

protagonistas son homosexuales vienen con una advertencia de contenido para mayores de edad, aunque las historias sean aptas para todo público. Un ejemplo de ello es la cadena televisiva GMMTV que emite series BL en donde no hay contacto de índole sexual, pero aun así censura algunas escenas en televisión que mantendrán y mostrarán solamente en plataformas virtuales, como fue el caso del beso de Sarawat y Tine de Still 2gether que solo se transmitió en Line TV y Youtube. A pesar de esta censura la televisora opta por vender a los actores como parejas ficticias llevadas a la realidad, a través del “fanservice”, lo que convierte al conjunto de actores en el centro de su estrategia de marketing.

Por otro lado, Sur Corea, la tierra de los webcomics y Manwas (cómic coreano) vive un alza en la demanda de contenido BL. Siendo reflejado en la incursión a las series BL live action a principios del año 2020. Aunque tienen un público bastante fiel a las relaciones homoeróticas, la realidad es que ser Gay en Corea es un gran Tabú. El coreano-boliviano David en su testimonio, indica que no puede mostrar afecto de pareja en público, ni contar su homosexualidad a todos, ya que incluso puede ser motivo de despido. También comparte que muchos de sus amigos gays tienen relaciones heterosexuales formales que pueden llegar al matrimonio, paralelamente siguen manteniendo relaciones homosexuales con las personas que aman. (Canal JUNALE, 2021, 3m36s).

Es preocupante que el contenido que predomina dentro del BL sea violento y dibuje a las relaciones homosexuales bajo una luz negativa. Siendo que sistemáticas estén comprendidas de homofobia, que se evidencia en el típico “No soy gay” o “solo me gusta él”, y la misoginia en donde las mujeres (si aparecen) suelen ser las villanas de la historia. También existe una constante estereotipación de las relaciones homosexuales, en donde el activo toma el rol de protector-proveedor y el pasivo el rol de sumisión con actitudes asociadas a lo femenino. Las conductas violentas en la relación prevalecen, evidenciando celos patológicos y posesividad, llegando al abuso psicológico, físico y en muchas ocasiones a la agresión sexual.

Causas y consecuencias

No hay mucha información sobre la temática, por lo que realicé una encuesta a 82 consumidoras del género y 13 creadoras de contenido BL, en edades entre 10 a 24 años. El 64% de las encuestadas comenzaron consumiendo antes de cumplir los 16 años, el 19% de ellas incluso antes de cumplir los 13 años. Por lo tanto, a fines de este artículo, tomaremos la edad de introducción a esta temática entre la niñez y adolescencia.

El 58% de las encuestadas son mujeres heterosexuales, 23% bisexuales y el resto no definido. Siendo que en este grupo de fans no es común que se encuentren hombres no es de extrañar que las administradoras de grupos y páginas de esta temática suelen ser mujeres; en los últimos 10 años que llevo consumiendo este contenido, no he visto o leído un BL escrito por un hombre, aunque sé que existen, son sólo un pequeño porcentaje. El BL es un producto escrito por mujeres para mujeres.

El 26% de las encuestadas refieren que consumen pornografía gay, puesto que les excita. Esta situación nos da indicios de que las relaciones homoeróticas son también un fetiche para algunas mujeres.

En el material de recaudación de datos pregunté cuál había sido su primer BL y qué pensaban de él en la actualidad, la mayoría sigue amando su primer BL, y relataron más adelante que les gustaría vivir una relación similar. Esto llamó mi atención puesto que la mayoría contestaba que les gustaban las historias con relaciones sanas, pero analizando los BL que mencionaron, distan de ser relaciones a las cuales aspirar. Por ejemplo muchas referían que les gustaba la historia de la serie Tailandesa Love By Chance, donde podemos encontrar una gran cantidad de celos, posesividad, control e incluso en el libro en el que está basado, agresión sexual. Dichos ítem se repiten en la mayoría de historias descritas en la encuesta, es posible que las consumidoras tengan tan normalizadas estas conductas, que no las perciban como violencia.

En cuanto a la percepción que tienen sobre los hombres homosexuales en la vida real, todas están de acuerdo en que merecen los mismos derechos que las personas heterosexuales, pero también persiste una sexualización de estas relaciones, ya que varias refieren que al ver una pareja en la vida real les gusta imaginar quién da y quién recibe en la relación. De la misma forma otras describen que quieren ser testigas de su amor de la misma forma en que lo son en la ficción, en otras palabras: llevar la fantasía a la realidad.

Conclusiones:

(Esquivel, 2007) “El yaoi es pornografía, pero el significado de su existencia y sus diferentes lecturas ofrecen un panorama altamente subversivo”, incluso en las series en donde no vemos contenido sexual explícito, se obtiene una gratificación a través de la sexualización de las relaciones de fantasía que provocan los actores de dichas series. Por otra parte, también tenemos la imaginación de las consumidoras que se vuelven creadoras de contenido, el contenido de Wattpad es una prueba de ello, en donde abundan historias BL amateur comúnmente basadas en personajes ya existentes.

Si bien tiene un impacto en las fantasías sexuales de las niñas, adolescentes y jóvenes adultas, no hay suficientes estudios de campo que nos ayuden a determinar hasta qué grado influyen estas temáticas en su vida diaria. Lo que sí podemos inferir en esta investigación, es que la fantasía no sólo se queda en ficción, muchas tienen la necesidad de que la ficción se haga realidad, ya sea que los actores de su serie favorita confirman una relación, seguir parejas en la vida real a través de redes sociales o simplemente fantasear con personas de su alrededor.

Las mismas fans no perciben estas actitudes, por supuesto no sexualizan a los hombres homosexuales con intención de convertirlos en un objeto de deseo, pero lo cierto es que tienen

muchas actitudes que demuestran lo contrario. Como podemos observar a partir de las encuestas en donde pregunto qué tipo de relación sería su ideal de amor, muchas mencionan a los actores y no a los personajes, siendo estos actores en su mayoría heterosexuales.

El BL tiene un gran potencial para generar empatía y normalizar las relaciones entre personas del mismo sexo, actualmente comienzan a surgir historias que se salen de la narrativa heteronormativa, libres de violencia y no estereotipadas, esto nos permite disfrutar de las historias como si fueran cualquier otro género, como Hurley (2018) expresa “Hay una gran diferencia entre una serie que quiere mostrar misoginia y una que lo es.” (p.56) Es diferente representar estas dinámicas como una problemática social, a que el contenido sea de por sí violento como sucede en el BL asiático actual.

Como consumidora de BL, me gustaría mandarle un mensaje a las fans, cuando eres una niña o adolescente, muchas veces te deslumbra el contenido y no lo cuestionas, sin embargo es muy necesario hacerlo; yo te invito a ver más allá, intentando desde una postura crítica, trata de identificar los mensajes de la obra que contradicen nuestros ideales y valores, poder tener ese filtro nos permitirá interiorizar solo los mensajes que deseamos.

Cuestinemonos y tomemos en cuenta que como consumidoras, podemos exigir un cambio, está en nuestras manos, hay muchas historias que merecen nuestro reconocimiento por no vendernos ningún tipo de violencia como algo romántico.

Referencias:

- Hernández, R. (11 de abril de 2019). Fan service. Geekno. <https://www.geekno.com/glosario/fan-service>
- Abadía Quimbaya, M.A. (2020) Análisis semiótico del significado de los elementos eróticos en cuatro escenas del segundo capítulo del manga yaoi junjou romántica para su posterior comparación con las percepciones de cinco integrantes del grupo de facebook “yaoismo sin límites” [Tesis de grado, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium]. https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1917/AN%C3%81LISIS_SEMI%C3%93TICO_SIGNIFICADO_ELEMENTOS_ER%C3%93TICOS_CUATRO_ESCENAS_SEGUNDO_CAP%C3%8DTULO_MANGA_YAOI_JUNJOU_R%C3%93MANTICA_POSTERIOR_COMPARACI%C3%93N.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Tanaka, N. (2009) El poder del “amor”- el deseo de las mujeres de buscar “yaoi”- [Tesis de grado, Universidad Meiji Gakuin]. https://soc.meijigakuin.ac.jp/uploads/2010/04/essay2008_s01.pdf
- Chicintá Piraquive, A. (2013) Fujoshis y Fanfiction yaoi: Exploración de la propia voz del deseo femenino como alternativa al gobierno de la sexualidad juvenil. [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Javeriana] <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21879>
- Machío Hernández, I. (2020) Homoerótica en el manga japonés: ¿es el yaoi homóforo? [Tesis de grado, Universidad de la Laguna] <https://docplayer.es/203514618-Facultad-de-ciencias-sociales-y-de-la-comunicacion.html>
- Olmedo Señor, T. (2018) Estereotipos raciales y de género en el k-pop: el caso español. [Tesis de maestría, Universidad de Valladolid] <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/33344>
- Joy Machilus, S. (2019) La palabra más sexy es sí: Una guía de consentimiento sexual. Vergara.
- Olmedo, S. (2012) Los misterios del amor y el sexo. Aguilar.
- Principios de Yogyakarta (2007). Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
- Hurley, K. (2018) La revolución feminista geek. Alianza Editorial. [https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/La%20revolucion%20feminista%20geek%20Kameron%20Hurley\(2016\)..pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/La%20revolucion%20feminista%20geek%20Kameron%20Hurley(2016)..pdf)
- Flick. (2011) China censura webserie que había conseguido gran éxito en público joven. Dos Manzanas. <https://www.dosmanzanas.com/2016/03/china-censuran-webserie-de-tematica-gay-que-habia-conseguido-gran-exito-entre-el-publico-joven.html>
- Áurea Xaydé Esquivel Flores, A. X. (2006) Pornografía homoerótica para mujeres. Limulus. <https://limulus.mx/yaoi-pornografia-homoerotica-para-mujeres/>
- Canal JUNALE. (27 de junio de 2020). Gay coreano responde a preguntas JJUNALE. Entrevista homosexualidad en Corea [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=g4Hl2Ub3blg>

25

Sandra Mayen y Byron Peque

Título Largo:

Derechos sexuales y reproductivos
de la niñez, adolescencia y
juventud en Guatemala

Autores:

Sandra Pamela Mayén Micheo y
Bayron Arnorldo Peque Pérez

Reseña:

- Estudiante del octavo semestre de la Licenciatura en Trabajo Social
- Gestora de grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia
- Voluntaria en organizaciones en pro de los NNA y de la comunidad Trans.
- Pénsum cerrado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
- Educador popular
- Facilitador de procesos con grupos vulnerables
- Delegado temático de Prioridades de la Juventud - CONJUVE

Cuerpo:

La sexualidad es una característica del ser humano, presente en todas las etapas de la vida, por lo tanto, es un derecho humano el disfrute pleno de la misma, ya que es fundamental para alcanzar un bienestar físico, mental y social.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes merecen tener control sobre el goce, y disfrute de su sexualidad, de manera plena, libre, voluntaria, informada y saludable, siendo capaces de la toma de decisiones respecto a la maternidad y paternidad, de cuándo, cómo y con quien iniciar su vida sexual, acceso e información respecto a métodos anticonceptivos y poder escoger el que mejor funcione para ellos y ellas.

Los derechos sexuales y reproductivos deben de abordarse desde el enfoque de los derechos humanos ya que este implica asumir la libertad de las personas en la toma de decisiones responsables y autónomas respecto a su vida sexual, que fortalezcan y garanticen que los NNAJ puedan ejercer sus derechos, reconociendo las diferentes necesidades entre hombres y mujeres, sus ideas, creencias, la diversidad y las diferencias sexuales.

Guatemala es un país joven, actualmente el 60% de la población tiene menos de 25 años, con una esperanza de vida que se ve reducida por altas tasas de mortalidad: de cada mil nacidos vivos 30 mueren antes de cumplir un año y 42 han muerto antes de vivir cinco años, la mitad de los niños guatemaltecos padecen algún grado de desnutrición. (Educativa, 2012)

Hoy por hoy, conocemos un nuevo concepto de los derechos sexuales y reproductivos, llamado “Ciudadanía Sexual”, teniendo como significado el ejercicio en plenitud de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Es un ejercicio de construcción permanente, individual y colectivo, en espacios tanto públicos como privados, con mira en las diferencias de géneros que buscan la igualdad de derechos y la construcción de una sociedad más justa y humana.

Siendo Guatemala un país altamente conservador y religioso, la práctica de la ciudadanía sexual aún no es una realidad, ya que los adolescentes y jóvenes son particularmente vulnerables no únicamente a un embarazo no deseado, sino que, a la exposición a infecciones de transmisión sexual, violencia y abuso sexual, coerción, acoso, y a no ser libres en el disfrute pleno de las relaciones sexuales, debido a la ausencia de una educación integral en sexualidad, ya que aún es considerada como tema tabú dentro de la sociedad.

De acuerdo a datos proporcionados por el Observatorio de la Salud Reproductiva en Guatemala, por sus siglas - OSAR, de enero al 05 de mayo del 2021, se reportaron 41039 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad (OSAR, 2021). Es necesario mencionar que las cifras van en aumento, y aunque dentro del Código Penal se establezca como violación sexual cualquier tipo de contacto sexual hacia una persona menor de 14 años y que posee una pena establecida, cada día son más los casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años ((MSPAS), 2012). La situación se agrava en relación a las niñas y adolescentes indígenas y del área rural, en donde la tasa de fecundidad y de embarazo a temprana edad, es mayor.

Desde marzo del 2020 las niñas y adolescentes no han estado en espacios públicos, sino que se encuentran en confinamiento debido a la pandemia que nos azota, así que muchos de estos abusos y violencia sexual, ocurren en el hogar o con personas cercanas al mismo, identificando que realmente la niñez, adolescencia y juventud, no se encuentra segura dentro de los espacios en donde deberían estarlo.

De acuerdo con el Informe “De la Normativa a la Práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala”, (Monzón, et al., 2017) el 93% de mujeres que tienen pareja y el 98% de hombres de 15 - 19 años conocen al menos un método anticonceptivo moderno, sin embargo, solo

el 40% de las adolescentes de 15 -19 años que son sexualmente activas, utilizan algún método anticonceptivo. La falta de uso de métodos anticonceptivos es mucho mayor en mujeres indígenas, en los jóvenes sin educación y en los del área rural.

Es importante abordar también, desde la ciudadanía sexual, y del cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los NNAJ, los altos índices de violencia y abuso sexual en Guatemala, dentro de los hallazgos presentes en el informe “De la Normativa a la Práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala” (Monzón, et al., 2017), hace referencia a que el 3% de adolescentes de 15 - 19 años, reportó haber sido víctima de violencia sexual, sin embargo, esto se considera un sub registro, debido a que muchas de las violaciones y abusos ocurren dentro del hogar o en espacios privados en donde no son escuchadas o tomadas en cuenta, y que a su vez, existe un desconocimiento respecto a los canales adecuados de denuncia, así como la mala gestión de algunas entidades para procesar y proteger a las víctimas.

La violencia de género es fuerte hacia las mujeres y existe no únicamente en forma de violencia sexual, sino que va desde la discriminación, la negación sistemática de sus derechos, las condiciones de empleo, el acoso, el abuso, la violencia en su forma psicológica, verbal, física, estructural y simbólica, lo cual constituye una realidad que no permite a las mujeres desarrollarse con libertad y tener un desarrollo pleno ((USAID), 2015).

Por su parte, las infecciones de transmisión sexual (ITS), siguen siendo un tema desconocido para muchos adolescentes y jóvenes, colocándoles en condiciones de vulnerabilidad y posible exposición y contagio. Las ITS tienen consecuencias para la vida de quienes la padecen, incluso pueden llevar a la infertilidad o la muerte debido a las secuelas que causan en el cuerpo de los pacientes. Es de suma importancia educar a los NNAJ en la utilización correcta del condón en cada contacto sexual, la monogamia como decisión de pareja, no utilizar ni compartir

agujas y ser imperantes en no tener relaciones sexuales vaginales, anales u orales sin condón.

Como educadores populares, y gestores sociales, debemos ser capaces de formar y capacitar a nuestras juventudes desde un enfoque abierto, utilizando los términos adecuados y a través de la educación popular, considerando las necesidades culturales, lingüísticas, personales y comunitarias de las personas o grupos con quienes compartimos el proceso.

Siendo un Estado laico, consideramos que la Iglesia debe de estar separada de los asuntos relacionados con el tema, y que no debe de intervenir de manera arbitraria como lo ha hecho desde el inicio de la propuesta de la Educación integral en Sexualidad. También creemos que es necesario capacitar a los docentes de todas las áreas de la educación formal e informal, para ir soltando uno a uno los tabúes que las generaciones anteriores han formado en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Es importante que la educación integral en sexualidad sea un esfuerzo en conjunto de toda la comunidad educativa, incluyendo la participación de los padres y madres de familia, abriendo espacios seguros para que los niños y niñas en desarrollo conozcan su cuerpo y que los adolescentes y jóvenes estén preparados para cuando decidan iniciar su vida sexual, lo hagan de una manera responsable y consensuada.

Únicamente a través de la educación e información adecuada, se logrará cerrar la brecha de la vulnerabilidad en la que las juventudes guatemaltecas se encuentran en relación a sus derechos sexuales y reproductivos, por su parte, se evitará también la imposición de roles de género, la homofobia, la violencia de género y la desigualdad de oportunidades entre los y las jóvenes.

Dada la baja asistencia de mujeres jóvenes a la escuela secundaria, especialmente aquellas que son pobres, de una etnia maya descendiente y del área rural, es esencial la búsqueda y creación de diferentes canales de información, fuera de las aulas escolares, para lograr alcanzar a la mayor cantidad de jóvenes posible y prevenir

de esta forma los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual, la violencia de género y el acceso inmediato y fácil hacia la Educación Integral en Sexualidad- EIS como un derecho humano.

Como autores, hacemos énfasis en la responsabilidad y el compromiso que debe de adquirir el Estado de Guatemala, en la adecuada implementación de la Educación Integral en Sexualidad- EIS, en la creación de espacios seguros para la niñez, adolescencia y juventud, en la creación de políticas públicas adecuadas y contextualizadas en las necesidades del país y de su población objetivo, en la asignación presupuestaria para la implementación de planes, programas y proyectos que velen por la garantía y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de la niñez, adolescencia y juventud y que a través del Ministerio de Educación, se capacite a los docentes tanto en conocimientos, y habilidades, así como en el aspecto metodológico y didáctico, y se mejoren las condiciones de las aulas escolares, con el fin de facilitar el proceso educativo.

El Ministerio de Salud, por su parte, debe de garantizar el acceso a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva, particularmente en los métodos anticonceptivos y el condón o preservativo, las constantes pruebas de VIH/ ITS, y el acceso tanto a la pastilla del día siguiente y de los kits de violación en el caso de abuso o violencia sexual, para prevenir tanto embarazo no deseado como el posible contagio de alguna ITS.

Consideramos la responsabilidad de los legisladores del país, en la creación de una ley o política específica para promover la Educación Sexual Integral - EIS y que se deje de vulnerar el derecho humano de los NNAJ de informarse y aprender de sexualidad. El trabajo en conjunto, multidisciplinario y a través de los diferentes canales tanto públicos como privados, facilitará el acceso a la educación integral en sexualidad y mejorará enormemente las condiciones de vida de las juventudes, así como de la sociedad guatemalteca en general.

Tal y como decía Ernesto “Che” Guevara: “En la juventud depositamos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera”. Con este pensamiento, reafirmamos el compromiso que los educadores y formadores sociales tenemos con la juventud y el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, desde un derecho humano.

Referencias:

- (MSPAS), M. d. (2012). Compendio del Marco Legal de la Salud Reproductiva para Guatemala. Guatemala : Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) .
- (USAID)., A. d. (2015). Guía de Trabajo 5. Salud sexual y reproductiva. Guatemala: Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Educativa, D. d. (2012). Línea Base de Educación Integral en Sexualidad del Nivel de Educación Primaria. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa .
- Monzón, A. S., Keogh, S., Ramazzini, A. L., Prada, E., Stillman, M., & Leong, E. (2017). De la Normativa a la Práctica: La política y el currículo de Educación en Sexualidad y su implementación en Guatemala . Guatemala : Guttmacher Institute.
- OSAR, O. d. (2021). Embarazos en Adolescentes entre 10 - 19 años. Guatemala : Observatorio de la Salud Reproductiva - OSAR.

26

Soren Escobar

Título Largo:

Un país donde cada día 23 niñas
son violadas, Guatemala.

Autora:

Soren Pamela Escobar Ochoa

Reseña:

Estudiante de Medicina primer
año.

Cuerpo:

En Guatemala se observa que cada día se reportan al menos 23 casos de abuso sexual a niñas y adolescentes, una cifra alarmante, por las consecuencias que este acto trae a las mujeres, los cuales no solamente afectan a la salud física, también afectan a la salud mental (2).

Una adolescente de 15 años de edad llamada Laura presentó una denuncia de violación hacia su profesor, apesar de las amenazas constantes del agresor que prometía agredir a su hermana menor y asesinar a su familia para que ella se quedará callada. Sin embargo, este caso fue absuelto (2).

Aunque no todas las mujeres pueden alzar la voz, Laura lo pudo hacer, pero el sistema en Guatemala sigue siendo tan débil que ignora a todas las mujeres que viven en este país, el cual representa el 51% de la población.

Asimismo, las mujeres que sufren una violación tienen la probabilidad de quedar embarazadas. Según UNICEF nacen 6 bebés al día de niñas menores de 14 años de edad producto de violación (3).

Estos casos son más comunes en mujeres que viven en extrema pobreza y que no pudieron culminar sus estudios, por lo que la recuperación es más difícil ya que no cuentan con el apoyo necesario para salir adelante.

3. Causas y consecuencias

Guatemala es un país pluricultural, ya que posee diversos conocimientos, ideas, tradiciones, costumbres y etnias (4). Los factores culturales son un causal histórico, por lo tanto, para comprenderlos es necesario conocer el origen de los mismos.

En Guatemala, la cultura maya le atribuía a las mujeres diversidad de deberes importantes, tales como la curación y la oración. Por ello la existencia de parteras y la creencia de una deidad femenina (la diosa Ixchel o de la luna).

Introducción:

La violación es un delito que consiste en tener relaciones sexuales con una persona sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido mediante la violencia o la amenaza (1).

Todo problema tiene un por qué o elementos causales que lo producen. Las violaciones sexuales no son la excepción. Este problema se ha observado con mayor relevancia en adolescentes que viven en países de Latinoamérica, principalmente los que se encuentran en vías de desarrollo.

La importancia de lo anteriormente mencionado radica en el gran impacto que trae la violación hacia las mujeres. Este problema trae consigo embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual que limita el desarrollo personal de las mujeres.

Al desarrollar esta investigación se podrá brindar información necesaria para saber que hacer ante una violación, de gran importancia ya que Guatemala es un país donde 23 niñas al día son violadas (2), por ello es necesario, incentivar dicha información sobre este tema para evitar los riesgos psicológicos que este trae

Sin embargo, cuando los españoles llegaron a América, trasladaron su cultura discriminatoria y de subordinación de las mujeres, comenzando así la esclavitud y el machismo. (5)

Al final de cada batalla entre españoles e indígenas, por la conquista de las tierras americanas, las mujeres sufrían violaciones sexuales múltiples y masivas de parte de los conquistadores españoles. Este grupo de la población (las mujeres indígenas) fue el que más sufrió el choque cultural; así mismo las acusaron de “encarnación del mal” por su desnudez cotidiana y natural, las despojaron de su prestigio de poder que tenían dentro de la familia y de la sociedad y fueron acusadas de hechiceras por utilizar plantas medicinales (6).

Estas costumbres siguen vigentes en la actualidad en varios pueblos originarios donde las mujeres son oprimidas y sufren mayor violencia sexual. A estas mujeres se les ha privado de conocer sus derechos sexuales, los cuales son de utilidad para llevar una vida sexual y reproductiva sana. Por otro lado, la pandemia que se vive hoy en día, solamente aumentó el riesgo de terminar siendo víctima de la violencia sexual (7). La violación es un elemento generador de variedad de consecuencias tanto físicas como psicológicas. Entre las consecuencias físicas que pueden presentar las mujeres, se pueden mencionar los embarazos y contraer enfermedades de transmisión sexual.

“Cada tres horas una niña se convierte en madre producto de una violación” (5), de igual manera se debe tomar en cuenta las graves complicaciones que pueden suceder durante un embarazo, por ejemplo desgarros perineales, problemas con el cordón umbilical, frecuencia cardíaca anormal del bebé, la fuente se rompe de manera prematura, asfixia perinatal, distocia de hombros, sangrado excesivo, etc...(5)

Lamentablemente, la mayoría de las niñas y adolescentes que resultan embarazadas al ser abusadas sexualmente se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. No tienen oportunidades de desarrollo integral, lo que puede replicar el círculo de miseria con

sus hijos (6). Además, las víctimas de violaciones pueden presentar enfermedades de transmisión sexual, por lo general la trichomoniasis, vaginosis bacteriana (VB), Gonorrhea, y Chlamydia son las enfermedades de transmisión sexual más frecuentemente diagnosticadas en mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual (7).

Cabe recalcar, que las mujeres que sufren estas consecuencias físicas adquieren consecuencias psicológicas más graves. Las consecuencias psicológicas que pueden presentar son ansiedad, vicios, ira, trastornos de estado de ánimo, impulsividad, depresión, frustración y suicidio.

Conclusiones:

Se debe mejorar el sistema Judicial en Guatemala para que apoye de una mejor manera a las mujeres víctimas de violación, principalmente las que se encuentran en pobreza extrema, brindándoles apoyo en los servicios de salud.

Crear los protocolos específicos para garantizar la investigación con perspectiva de género, de infancia y de diversidad sexual de los casos de violencia extrema contra las mujeres e implementar medidas de protección para salvaguardar a las sobrevivientes y sus familias.

Tomar acciones para eliminar la tortura sexual contra mujeres en situación cuarentena.

Referencias:

1. Castellanos, C. (2018, noviembre 23). La violencia de género es la consecuencia del machismo arraigado en la sociedad. Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Cadena SER website: https://cadenaser.com/emisora/2018/11/23/radio_albacete/1542978632_283835.html
2. Violación de Guatemala, E. (2019, junio 27). En Guatemala se presentan 29 denuncias diarias por violencia sexual. Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Com.gt website: <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2019/06/27/en-guatemala-se-presentan-29-denuncias-diarias-por-violencia-sexual/>
3. Marcada de por vida, pero con esperanza de ayudar a otros. (s/f). Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Unicef.org website: <https://www.unicef.org/guatemala/historias/marcada-de-por-vida-pero-con-esperanza-de-ayudar-otros>
4. Wikipedia contributors. (s/f). Cultura. Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Wikipedia, The Free Encyclopedia website: <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cultura&oldid=137312041>
5. Embarazos en violaciones en Guatemala - Google Search. (s/f). Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Google.com
6. ¿Cuáles son algunas complicaciones comunes durante el trabajo de parto y el parto? (s/f). Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Nih.gov website: <https://espanol.nichd.nih.gov/salud/temas/labor-delivery/informacion/complicaciones>
7. Cada tres horas una niña se convierte en madre producto de una violación. (2019, abril 1). Recuperado el 6 de agosto de 2021, de Prens Libre website: <https://www.prens Libre.com/guatemala/comunitario/cada-tres-horas-una-nina-se-convierte-en-madre-producto-de-violacion/>

27

Stephanie Guerra

Título Largo:

La Comunidad de Sepur Zarco,
el Destacamento Militar y la
violencia Sexual contra las Mujeres

Autora:

Stephanie Alejandra Guerra
Sumalé

Reseña:

Cierre de Pensum en Licenciatura
de Relaciones Internacionales
Con Especialidad en Seguridad
Nacional. Universidad “San Carlos
de Guatemala”

Introducción:

Un tema importante es cómo a partir de las violaciones a los derechos de las mujeres, los estados y organismos internacionales han impulsado instrumentos internacionales en favor de los derechos de poblaciones en desventaja y afectadas por los conflictos armados, como el caso de Guatemala. El caso de las mujeres de Sepur Zarco es parte de los procesos de justicia transicional.

El presente trabajo busca desarrollar análisis para determinar el nivel interno del país hacia el cumplimiento de leyes y convenciones internacionales para la protección hacia las mujeres en situaciones que violan sus derechos humanos. A medida que la globalización se apodera del ámbito interno de cada país, éstos pretenden crear Acuerdos entre ellos para empezar a encontrar soluciones sobre los conflictos internos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer por tres razones fundamentales. La primera y que sostiene el objetivo de la presente investigación señala: la violencia contra las mujeres directamente en el marco de los derechos humanos donde se hace la declaración que las mujeres tienen derecho a disfrutar igualmente de todos los derechos

humanos y libertades fundamentales, incluidos la libertad y la seguridad de las personas, y el derecho a no ser sometidas a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que este derecho debe ser protegido por todo los Estados (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [OACNUDH], 2021). La Declaración exige a los Estados que regulen la violencia de género tanto en el ámbito privado como público (Varela, 2005).

Ante estas necesidades y declaraciones de disminuir violencia como problemática Internacional los Estados deciden ratificar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará”. En este artículo se examina el cumplimiento y la influencia que esta convención maneja en el caso de “Sepur Zarco”, y si el Estado guatemalteco vela porque se cumpla el Artículo 4 de dicha convención: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre los derechos humanos.

Cuerpo:

En todo el mundo, miles de mujeres han sido víctimas de violencia. Conforme el tiempo pasa, se han alcanzado niveles alarmantes sobre este tipo de violencia, inseguridad y por supuesto riesgo para las mujeres. Lamentablemente, debido a la capacidad operativa, el dominio y la participación de fuerzas políticas que implica la acción directa del Estado se desarrollan tipos de enfrentamientos entre el poder y la ciudadanía.

Por eso mismo, es necesario desarrollar el tema sobre la Guerra Civil en Guatemala, mejor conocido como Conflicto Armado Interno. Ocurrida entre los años 1960-1996. La guerra que duró 36 años y dejó 250,000 personas muertas o desaparecidas. (Conflicto Armado Interno, 2019).

Durante el periodo de los años ochenta de la guerra interna, el ejército guatemalteco cometió serias violaciones a los derechos humanos. Se llegó a considerar que cualquier persona que estuviera en desacuerdo o en contra de los planes económicos impulsados por las dictaduras militares, quienes se encontraban en contubernio con la oligarquía local, serían catalogados como enemigos del Estado o enemigos internos. Fue durante el gobierno de facto del general José Efraín Ríos Montt, en 1982, que a petición de las familias terratenientes “dueñas de haciendas y fincas” se instaló un destacamento militar en la aldea de Sepur Zarco. El destacamento fue construido por las personas de la aldea bajo un ambiente de amenazas e intimidaciones.

En ese momento, los soldados montaron un brutal operativo de capturas en la aldea, así como en las distintas comunidades y fincas circundantes al destacamento. Con el listado de nombres de las personas que buscaban legalizar sus tierras en mano, los soldados y los comisionados militares de la zona acusaron a los campesinos de pertenecer a las organizaciones revolucionarias que operaban en el lugar, o de brindarles ayuda, alimentos o resguardo. Los campesinos capturados serían llevados al destacamento militar. Estos hombres fueron desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente,

y sus esposas fueron consideradas como botín de guerra por lo que fueron violadas en sus casas y en el destacamento militar. Estas mujeres fueron obligadas a cubrir turnos cada 3 días para cocinar y lavar ropa, siendo violadas reiteradas veces de forma individual y colectiva. (Velásquez, 2019).

Los patrones de violación masiva contra mujeres mayas que estableció la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) fueron los siguientes:

a) Las mujeres indígenas fueron víctimas de violencia sexual en sus comunidades o en áreas de desplazamiento y refugio en el curso de masacres perpetradas por elementos del Ejército como práctica habitual durante los años 1981 y 1982. En este último año fue notoria la participación de las Patrullas de Autodefensa (PAC).

b) Las mujeres indígenas refugiadas en las montañas fueron víctimas de violaciones sexuales consumadas por elementos del ejército y de Patrullas de Autodefensa (PAC) en el momento de su captura.

c) Las mujeres indígenas fueron víctimas de violaciones sexuales consumadas por elementos del ejército y PAC durante detenciones colectivas en edificios públicos y religiosos ocupados por los militares.

d) Las mujeres indígenas fueron víctimas de violaciones sexuales consumadas por elementos del ejército en comunidades donde se instalaron los destacamentos militares.

e) Las mujeres indígenas fueron víctimas de violaciones sexuales consumadas por elementos del ejército cuando realizaron cateos o allanamientos a sus casas. Los comisionados militares y los jefes de las PAC cometieron violaciones sexuales contra mujeres indígenas en sus propias comunidades.

f) Se cometieron violaciones sexuales múltiples bajo uniones forzadas. (Aguilar, 2019).

Las mujeres q'eqchi decidieron empezar a accionar en el marco legal. Y es así como nace el juicio de Sepur Zarco, el cual se desarrolló en el año 2010 para la actualidad. Ya que el Estado ha incumplido con varias reparaciones del juicio. Como: Aprobar la iniciativa de ley sobre desaparición forzada, que el Ministerio de la Defensa incluya en los cursos de formación militar clases de Derechos Humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra la mujer, traducir la sentencia a 24 idiomas mayas (sólo ha sido traducida a tres), reedificación de viviendas, escuelas y carreteras dañadas por invasión en el Conflicto Interno y en la actualidad por industrias. Es claro que existe un sistema de justicia con serias debilidades.

En el marco de las Relaciones internacionales, Guatemala es uno de los Estados participantes de la Convención Internacional Belém Do Pará, ratificado en 4 de abril de 1995. En su Artículo 4 menciona “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”. Por los hechos descritos anteriormente, surge entonces el planteamiento de un problema central al respecto: ¿Se han cumplido los compromisos internacionales adquiridos por el Estado emanados de la sentencia del caso Sepur Zarco?

Causas

La situación actual en Guatemala es muy precaria para la erradicación de todos los tipos de violencia que se ejercen. Muchas personas, como las mujeres del caso Sepur Zarco pertenecen a grupos sociales vulnerables por su condición económica, étnica y por género. La extrema vulnerabilidad en este caso, se apropia de la vida de las víctimas ya que gobiernos han permitido que se manejen ciertos niveles de privilegios, ejerciendo un patrón repetitivo de violencia contra estos grupos sociales y contra la mujer. La respuesta contra la violencia es sumamente débil, las instituciones encargadas brindan poco o nulo seguimiento a los casos que se presentan,

aunado, a la inexistencia de planes y/o políticas públicas de prevención, que actúen por medio de la educación para reducir los índices de violencia. Permitiendo la consolidación de prácticas encaminadas a ejercer y garantizar seguridad, tranquilidad, educación e igualdad.

Además los gobiernos a falta de planificación y compromiso ante la erradicación de violencia de género están en los últimos lugares de inversión junto con la educación y erradicación del hambre. El uso de fuerzas armadas dentro del territorio nacional trae como consecuencia el debilitamiento de la Democracia abriendo hincapié a la vulnerabilidad de grupos sociales marginados, en este caso a las Mujeres de la Aldea Sepur Zarco.

Así mismo, para identificar razones que originan la problemática, otros autores han afirmado lo siguiente:

Cuatro indicadores clave de comportamiento autoritario:

3.1.1. Rechazo (o débil aceptación) de las reglas democráticas del juego. ¿Pretenden usar (o aprueban el uso de) medidas extra constitucionales para cambiar el Gobierno, como golpes militares, insurrecciones violentas o manifestaciones masivas destinadas a forzar un cambio en el Gobierno?

3.1.2. Negación de la legitimidad de los adversarios políticos. ¿Afirman que sus rivales constituyen una amenaza existencial, ya sea para la seguridad nacional o para el modo de vida imperante?

3.1.3. Tolerancia o fomento de la violencia. ¿Tienen lazos con bandas armadas, con fuerzas paramilitares, con milicias, guerrillas u otras organizaciones violentas ilegales?

3.1.4. Predisposición a restringir las libertades civiles de la oposición, incluidos los medios de comunicación? ¿Han apoyado leyes o políticas que restringen las libertades civiles, como ampliar las leyes por libelo o difamación o aprobar leyes que limitan el derecho de manifestación, las críticas al Gobierno a determinadas organizaciones

civiles o políticas? ¿Han amenazado con adoptar medidas legales u otras acciones punitivas contra personas críticas pertenecientes a partidos de la oposición, la sociedad civil o los medios de comunicación? (Levisky, Ziblatt, pp 33-35)

Consecuencias

Las víctimas/sobrevivientes de la violencia sexual y por motivos de género tienen un alto riesgo de enfrentar severos problemas de salud y psicológicos, algunas veces la muerte, aún en ausencia del asalto físico. Nunca debe subestimarse el potencial para causar efectos a largo plazo del trauma emocional y físico.

3.2.1 Salud: Con todos los tipos de violencia sexual y por motivos de género, existen consecuencias para la salud que son graves y potencialmente amenazantes para la vida humana (Violencia Sexual Y Por Motivos De Género En Contra De Personas Refugiadas, Retornadas Y Desplazadas Internas, 2003)

- Consecuencias fatales
- Homicidio
- Suicidio
- Mortalidad materna
- Mortalidad infantil
- Mortalidad relacionada con el SIDA

Consecuencias no fatales

1.

Físicas Agudas:

- Heridas
- Conmoción
- Enfermedad
- Infección

2.

Físicas Crónicas:

- Discapacidad
- Dolencias Somáticas
- Infecciones Crónicas
- Problemas Gastrointestinales
- Trastornos alimenticios
- Trastornos del sueño
- Abuso de alcohol/drogas

3.

Reproductivas:

- Aborto natural
- Embarazo no deseado
- Aborto inseguro
- ETS, incluyendo VIH/ SIDA
- Trastornos menstruales
- Complicaciones del embarazo
- Trastornos ginecológicos
- Trastornos sexuales

Figura 1: Consecuencias Físicas Agudas, Físicas Crónicas y Reproductivas no fatales de la Violencia Sexual. Obtenido de (Violencia Sexual Y Por Motivos De Género En Contra De Personas Refugiadas, Retornadas Y Desplazadas Internas, 2003)

Consecuencias sociales

- Pérdida de rol/funciones en la sociedad (ej.: generación de ingreso, cuidado de los menores)
- Estigma social
- Rechazo y aislamiento social
- Feminización de la pobreza
- Aumento de las desigualdades de género

Legal/Justicia

- Las leyes nacionales no proporcionaron la suficiente protección en contra la violencia sexual y por motivos de género.
- Las prácticas en el Organismo Judicial y Órganos encargados de la aplicación de la ley se practicó discriminación por etnia y por género.
- Las actitudes de la sociedad se reflejan con frecuencia en el castigo aplicado a las personas atacantes (en su mayoría hombres), constituye otra violación de los derechos y libertades de la sobreviviente.
- La sentencia solamente ha sido traducida a seis idiomas mayas, por lo que la demás población queda excluida ya que debe ser traducida a las 24 lenguas mayenses.

Conclusiones:

- Retomar la agenda de los Acuerdos de Paz.
- Cumplir e implementar las recomendaciones, decisiones y sentencias de los órganos interamericanos de derechos humanos.
- Invitar a las Instituciones encargadas que ejerzan su labor para erradicar la violencia sexual en cualquier ámbito ya que es una grave problemática.
- Adoptar medidas efectivas que permitan mayor y mejor acceso a la justicia a todas las personas.
- Asegurar que quienes ejerzan y sean electas y electos para juezas, jueces y miembros sean por la capacidad laboral y honradez. Que por medio de ellos se cumplan estándares mínimos sobre justicia y derecho internacional con el único fin de asegurar justicia.
- Adoptar medidas efectivas que permitan acceso a la justicia a todas las personas, ya que la Sentencia de Sepur Zarco aún no ha sido traducida a los demás idiomas mayas. Esto con el único fin de asegurar respeto e inclusión social.
- Reforzar acciones a través de investigaciones independientes para sancionar a autores intelectuales y proteger a víctimas en vez de vulnerarlas más.
- Cumplimiento efectivo a la justicia transicional con la obligación de sancionar, juzgar, investigar a los responsables de las violaciones sexuales perpetuadas durante el Conflicto Interno como también otros derechos humanos.
- Asegurar que el recurso del amparo según la Convención Belém Do Pará se cumpla a la aplicación de la justicia transicional y con los estándares interamericanos sobre la materia.

Referencias:

Aguilar, Y. (22 de septiembre de 2019). Obtenido de <https://www.nodo50.org/mugarik/files/Yolanda%20Aguilar.pdf>

Conflicto Armado Interno. (22 de 09 de 2019). Obtenido de <https://wikiguate.com.gt/conflicto-armado-interno/>

Consecuencias que se derivan de la Violencia Sexual. (27 de Julio de 2021). Obtenido de <https://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/consecuencias-que-se-derivan-de-la-violencia-sexual>

Irénées un sitio web de recursos para la paz. (26 de julio de 2021). Violencia inseguridad (causas y efectos). Obtenido de http://www.irenees.net/bdf_fiche-defis-82_fr.html

NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. (26 de julio de 2021). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. España: Penguin Random House.

Velásquez, P. E. (22 de septiembre de 2019). El juicio de Sepur Zarco: la historia de las mujeres que exigen justicia por el pueblo q'eqchi. Obtenido de <https://cmiguate.org/el-juicio-de-sepur-zarco-la-historia-de-las-mujeres-que-exigen-justicia-por-el-pueblo-qeqchi/>

VIOLENCIA SEXUAL Y POR MOTIVOS DE GÉNERO EN CONTRA DE PERSONAS. (mayo de 2003). Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=476b9d842>

VIOLENCIA SEXUAL Y POR MOTIVOS DE GÉNERO EN CONTRA DE PERSONAS REFUGIADAS, RETORNADAS Y DESPLAZADAS INTERNAS. (mayo de 2003). Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=476b9d842>

Ziblatt, S. L. (2018). How democracies Die. Barcelona, España: Ariel.

